

Informe Anual | 10

Viscofan

índice

Viscofan Hoy 3
Carta del presidente
Viscofan en el mundo
Principales hitos de la historia de la compañía
Guía de referencia de productos Viscofan

Estructura del Grupo 11
Participaciones significativas
Consejo de Administración
Organigrama

Estrategia corporativa 15
Misión, visión: Pilares estratégicos
Creación de valor: mercado y estrategia

Evolución de los negocios 22
Cronología 2010
Resultados económicos 2010

Responsabilidad corporativa 31
Prácticas de Buen Gobierno
Viscofan en el Mercado Bursátil
Recursos Humanos
Viscofan y los clientes, compromiso con la calidad, el servicio y la seguridad alimentaria
Investigación, Desarrollo e Innovación
Viscofan y la sostenibilidad

Directorio de centros Viscofan 54

Viscofan **hoy**

DISTRIBUCIÓN EN + 120 PAÍSES

DE LOS 5 CONTINENTES EN ENVOLTURAS ARTIFICIALES.



LÍDER MUNDIAL

EN LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENVOLTURAS ARTIFICIALES



ÚNICO PRODUCTOR MUNDIAL

EN LA FABRICACIÓN DE ENVOLTURAS ARTIFICIALES: CELULÓSICA, COLÁGENO, FIBROSA Y PLÁSTICO CON TECNOLOGÍA PROPIA



Conservas vegetales

GRUPO IAN, LÍDER en España

EN LA DISTRIBUCIÓN DE ESPÁRRAGO Y ALIMENTACIÓN VEGETAL



Cifras 2010 Cifras 2009

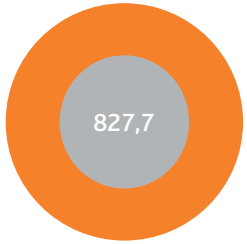

1.321,7
Millones de euros
Capitalización bursátil

+59,7% CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL

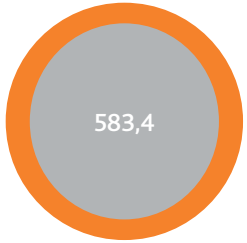

633,7
Millones de euros
Cifra de negocios

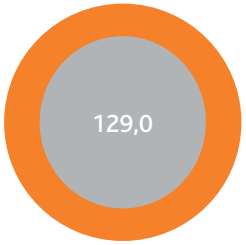

154,1
Millones de euros
Ebitda

24,3% MARGEN EBITDA +2,2 P.P.!

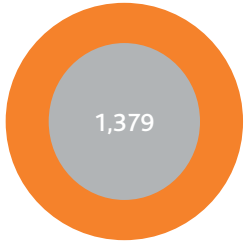

1,745
Euros
Beneficio Por Acción

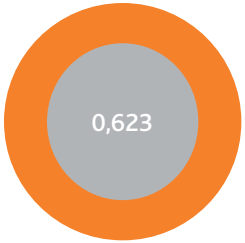

0,800
Euros
Remuneración Por Acción
+28%

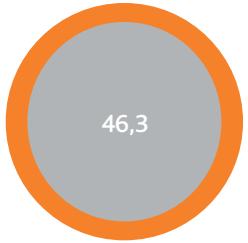

47,4
Millones de euros
Inversión

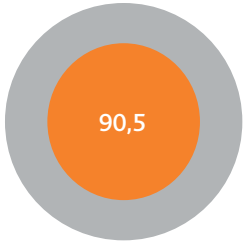

59,8
Millones de euros
Deuda bancaria neta
(-34%)

Carta del **Presidente**



José Domingo de Ampuero y Osma

Estimado accionista,

Es para mí un motivo de gran satisfacción presentarle el informe anual del ejercicio 2010. Un año excepcional para el Grupo Viscofan, no sólo en términos económicos, donde los resultados obtenidos son una clara muestra de la situación en la que se encuentra el Grupo, sino también desde el punto de vista operativo, de hitos históricos alcanzados y de oportunidades de crecimiento.

Sin duda ha sido un año excelente, pero eso no significa que haya sido un año fácil dada la compleja situación económica mundial. Los síntomas de crecimiento son aún muy débiles en las economías más desarrolladas, y los desequilibrios que aún no se han resuelto en el sistema financiero pueden dificultar los planes de expansión de nuestros clientes y nos lleva a mantener nuestra política de austeridad, y a extremar las precauciones ante los riesgos inherentes a la situación de volatilidad y falta de visibilidad del entorno actual.

Como ya comentaba en mi carta del año anterior, el Grupo Viscofan estaba llevando a cabo apasionantes proyectos en todas sus operaciones, cuyo éxito dependía en gran medida de la recuperación de volúmenes a lo largo de 2010. Pues bien, dicha recuperación de volumen ha sido una realidad a partir de la segunda mitad del año en todas las familias de envolturas, y con una tendencia de crecimiento que sigue sólida en el comienzo de este 2011 y que esperamos continúe durante los próximos ejercicios.

Un crecimiento que ha permitido acabar el ejercicio 2010 con unas cifras superiores a nuestros objetivos del año: Los ingresos han crecido un 9% hasta los 634 millones de euros, el resultado de explotación antes de amortizaciones un 20% hasta los 154 millones de euros y el beneficio neto registra un nuevo máximo histórico al superar los 81 millones de euros, un 27% superior al resultado neto de 2009.

Esos resultados han venido acompañados de una intensa labor interna dentro del Grupo Viscofan, donde seguimos impulsando iniciativas clave que mejoran nuestra posición competitiva y nuestra capacidad de crear valor a nuestros accionistas. Entre estas iniciativas me gustaría destacar:

- La inauguración de la planta de converting en China. Un buen ejemplo de la capacidad de Viscofan de afrontar nuevos retos y llevarlos a cabo con éxito. Empezar una nueva operación desde su inicio y comenzar la producción en fase de pruebas en apenas 14 meses es un hito histórico. Esto ha sido posible gracias a la dedicación de toda la compañía, no sólo del personal desplazado, sino también de todos aquellos que de alguna manera han contribuido a la implantación del primer centro productivo de Viscofan en Asia.
- Rentabilidad positiva en la operación de Serbia. En Novi Sad se encuentra un centro productivo que se está redimensionando para alcanzar una mayor masa crítica de colágeno no comestible que permita un mejor acceso a los países del Este de Europa y además contribuya con un mejor retorno a las operaciones del Grupo.
- En octubre externalizamos un fondo de pensiones en Alemania por un valor cercano a los 15 millones de euros, que ha supuesto una salida de caja, pero que sin duda reduce los riesgos de volatilidad asociado a este tipo de pasivos.

Estos son algunos ejemplos, pero aún más significativo es el continuo esfuerzo por mejorar día a día nuestras actividades. Quiero agradecer al formidable equipo humano con el que cuenta el Grupo Viscofan por su afán de superación continua y su excelencia. Es así como en un periodo de repunte de la

demanda hemos sido capaces de alcanzar un nuevo máximo histórico en capacidad productiva y emprender nuevos retos de mejora, no sólo productivas y de ampliación de capacidad, sino también en innovación, en sistemas, procesos, productos, iniciativas comerciales, integración cultural, atracción y retención de talento, y un largo etcétera.

Este reconocimiento al equipo de Viscofan no estaría completo sin un recuerdo muy especial para D. Juan Carlos García de la Rasilla, Director General en Serbia, que falleció el pasado año y para el resto de colaboradores que también fallecieron en 2010.

La mejora de nuestras actividades no sólo se ha dado en la división de envolturas, sino que también hemos logrado nuevos avances en la división de alimentación vegetal. En un mercado especialmente adverso dada la situación de contracción de consumo en España, y la fuerte competencia en el sector de alimentación de gran consumo, el Grupo IAN, y en particular la marca Carretilla, ha fortalecido su posición competitiva, ganando cuota de mercado, incrementando las exportaciones y fortaleciendo los márgenes.

Estamos ante un futuro apasionante, donde conviven múltiples proyectos de mejora y elevados ritmos de crecimiento de mercado en todo el mundo, especialmente en China, pero también en otros países emergentes, donde el uso de tripa artificial aún no presenta un uso mayoritario frente a las alternativas en tripa natural.

Esto nos lleva a establecer unos objetivos financieros para 2011 que superan nuevamente los resultados del año anterior, y también a acelerar proyectos de inversión que facilitan el crecimiento y la creación de valor en los próximos años. No obstante, 2011 tampoco será un año fácil, la situación económica y geopolítica sigue sin mostrar claros síntomas de mejora, y los primeros efectos se observan ya en los incrementos de precios previstos en materias primas y energía para este ejercicio.

Un futuro prometedor que afrontamos con un balance sólido, con la flexibilidad necesaria para aprovechar las oportunidades de crecimiento que se presenten en este mercado, y que a su vez, no esté reñido con una remuneración en la que el accionista es partícipe de la mejora de los resultados. Por este motivo, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta de Accionistas un dividendo complementario de 0,204€ por acción y la devolución de capital por 0,29€ por acción. La retribución a los accionistas por ambos conceptos más el dividendo a cuenta de 0,30€ por acción pagado en diciembre de 2010 y la prima de asistencia a la Junta suponen un total de 0,80€ por acción, un 28% más que la remuneración del año anterior.

Esta remuneración se une al aumento del 59,7% en el precio de las acciones en el año 2010. Crecimiento que viene respaldado por la significativa mejora en el conjunto de las operaciones de Viscofan y en la confianza que, usted como accionista, ha depositado en nosotros.

Por eso, quiero agradecerle personalmente su apoyo, y animarle a seguir confiando en esta compañía que está viviendo un momento excepcional con grandes oportunidades de crecimiento y creación de valor.

Viscofan **en el mundo**

LÍDER MUNDIAL EN LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TRIPAS Y ENVOLTURAS ARTIFICIALES PARA LA INDUSTRIA CÁRNICA.

NORTEAMÉRICA
867 empleados
Ingresos: 188,4 millones de €
Extrusión y fase de acabado de celulósica y fibrosa
4 centros de producción
3 oficinas comerciales

LATAM
424 empleados
Ingresos: 89,1 millones de €
Extrusión y fase de acabado de celulósica y plásticos
2 Centros de producción
2 Oficinas comerciales

EUROPA/ASIA
2.232 empleados
Ingresos: 261,01 millones de €
Extrusión y fase de acabado de celulósica, colágeno y plásticos
6 Centros de producción.
8 Oficinas comerciales

Grupo IAN
293 Empleados
Ingresos: 95,3 millones de €
Producción y comercialización de conservas vegetales
3 Centros de producción
1 Oficina comercial



Centros de producción
Oficinas comerciales

14
OFICINAS COMERCIALES

Principales hitos **en la historia** de Viscofan

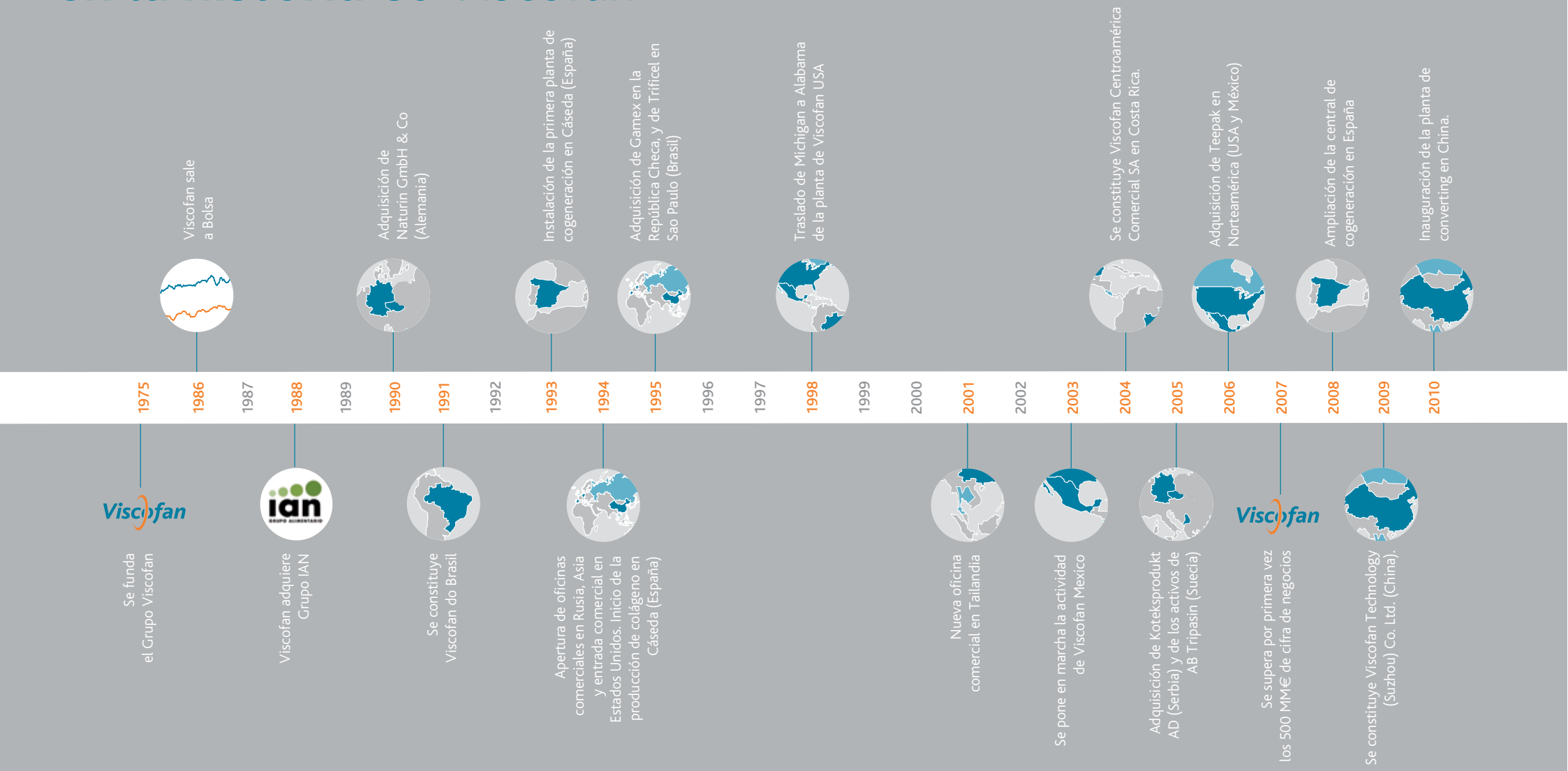

Una amplia gama de soluciones y productos

Guía de referencia de productos Viscofan

AMPLIA Y VARIADA GAMA DE SOLUCIONES PARA CADA MERCADO Y USO DE CONSUMO FINAL.



Tripas Celulósicas

Son tripas que se elaboran utilizando como materia prima la celulosa natural. Se emplea fundamentalmente para producir salchichas cocidas de manera industrial (salchichas tipo Frankfurt, Viena, hot-dogs). En la mayoría de los casos, la tripa actúa solamente como un molde de cocción, y generalmente es pelada por el fabricante antes de su venta al consumidor final. En el proceso productivo, a través de un complejo tratamiento, las moléculas de celulosa se despolimerizan por un proceso de ruptura química y mecánica y posteriormente se vuelven a polimerizar en la forma cilíndrica o tubular que el cliente desea.



Tripas de Colágeno

Tripas que se elaboran usando como materia prima el colágeno. Este colágeno proviene de pieles de ganado vacuno y porcino, que mediante un complejo tratamiento se adecuan para su procesamiento posterior y formación de la tripa. Se puede clasificar en dos tipos principales: colágeno de pequeño calibre (ej. Salchichas frescas, Bratwurst, etc.) y colágeno de gran calibre (ej. Salami, Bierwurst, etc.). La diferencia principal está en el espesor de la pared de la tripa y en el tratamiento que sufre el colágeno en el proceso, para poder resistir unas condiciones más o menos duras de embutición y de peso del embutido. Asimismo, Viscofan fabrica un film comestible de colágeno que sirve para envolver determinados productos cárnicos (jamones, rouladas, etc.).



Tripas de Fibrosa

La tripa de fibrosa es un envoltorio de celulosa que se refuerza con papel de abacá, lo que dota a la tripa de una elevada resistencia y homogeneidad de calibre. La tripa de fibrosa se utiliza principalmente para embutidos de gran calibre y loncheados como mortadelas, jamones, pepperonis, etc.



Tripas Plásticas

Las envolturas plásticas utilizan como materia prima diferentes polímeros plásticos. Viscofan produce una gran variedad de envolturas plásticas dependiendo de la aplicación del producto. Las envolturas plásticas de Viscofan se caracterizan por sus propiedades de barrera, resistencia mecánica, termoencogimiento, pelado, loncheado y termoresistencia.



GRUPO IAN

Alimentación vegetal

A través del Grupo IAN, distribuye una amplia gama de alimentación vegetal que incluyen, entre otros, espárragos, derivados del tomate, aceitunas, y platos preparados para consumir en base a recetas vegetales, y ensaladas.

Principales marcas del **Grupo Viscofan**

Envolturas

Viscofan Koko CoffiNet Naturin

Colfan Tripan Betan **Coffi**

Alimentación vegetal

CARRETILLA iAn COMARC

ALESVES RESTAURACIÓN MORENITA

Estructura del **Grupo**

Participaciones significativas a Diciembre de 2010

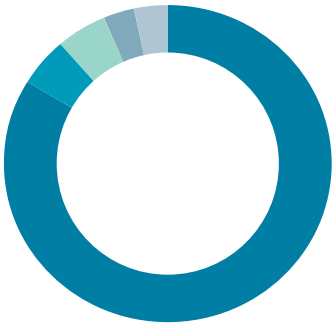

- Free Float: 83,681%
- Onchena S.L.: 5,077%
- Marathon Asset Management, LLP: 5,019%
- Blackrock Inc 3,140%
- BNP Paribas SA 3,083%

Consejo de Administración

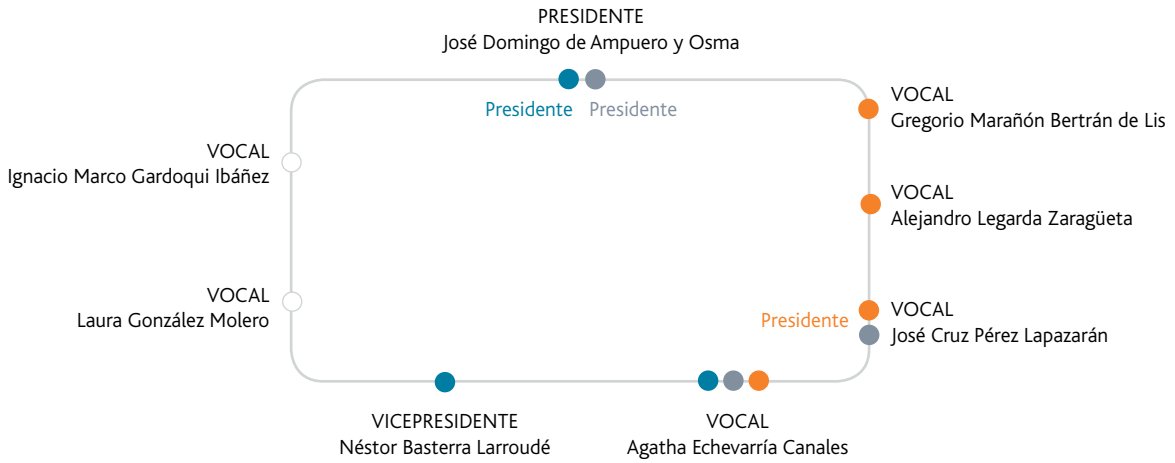

SECRETARIO (no consejero): Juan María Zuza Lanz

Comité Ejecutivo
Comisión de Auditoría
Comisión de nombramientos y retribuciones

José Domingo de Ampuero y Osma
Presidente
Consejero Ejecutivo
Ingeniero Industrial y Master Of Business Administration. University of Southern California. Los Ángeles. U.S.A.

Primer nombramiento
27 febrero 2009
Último nombramiento
03 junio 2009

Su dilatada trayectoria profesional le ha llevado a ocupar diversos cargos de responsabilidad, tales como Vicepresidente de Naviera Vizcaina, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer (México), Presidente de Bodegas y Bebidas, Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Lemona S.A.

En la actualidad es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. Entre otras actividades ostenta igualmente los cargos de Presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de su Junta Directiva, Presidente de la Junta Directiva de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, y vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección.

Nestor Basterra Larroudé
Vicepresidente primero
Consejero Independiente
Licenciado en Derecho, Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto y MBA por el IESE.

Primer nombramiento
29 julio 1997
Último nombramiento
03 junio 2008

Ha desarrollado su carrera profesional en banca tanto internacional como española, como responsable de departamentos de Mercado de Capitales y Banca Corporativa, Bank of America y Banco Santander. Actualmente es Vicepresidente de Iberpapel Gestion S.A y Socio-Consejero de Amistra SGIIC S.A, Consejero y miembro del Comité ejecutivo de Viscofan, S.A., Consejero de Naturin Viscofan GmbH y de Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.

Agatha Echevarría Canales
Vocal
Consejera Independiente
Licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y graduada en Ciencias Empresariales por la misma universidad.
Primer nombramiento
28 enero 1999
Último nombramiento
03 junio 2008

Cuenta con una amplia experiencia profesional en diferentes multinacionales, como la auditora Touche & Ross, S.A., British Petroleum España, S.A. y en el banco de inversiones Charterhouse Lmted en el que desempeñó el cargo de Directora General y Consejera de su filial española. Fundadora y consejera de D+A Documentación y Análisis S.A.
En la actualidad asesora a empresas familiares en sus estrategias empresariales.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan, S.A., del Comité ejecutivo, de la Comisión de Auditoria, y de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

José Cruz Pérez Lapazarán
Vocal
Consejero Independiente
Ingeniero Agrónomo por la Politécnica de Madrid.

Primer nombramiento
24 junio 1998
Último nombramiento
03 junio 2008

Con una dilatada experiencia en la Administración Publica en el Ministerio de Agricultura, con destinos nacionales y en el exterior, así como diputado en las cortes generales del Estado español.
Entre las actividades llevadas a cabo por el sr. Pérez Lapazarán, destacan, entre otras, sus cargos de Director General de Estructuras e Industria Agroalimentarias del Gobierno de La Rioja, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra, Presidente del Consejo de varias Sociedades Publicas y profesor en los Departamentos de Proyectos y Tecnología de los Alimentos de las Universidades de Zaragoza y Publica de Navarra.

En la actualidad es senador y desarrolla una intensa actividad como Presidente o miembro de las diferentes Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso y Senado y de este último en las de la Unión Europea, Trabajo y Defensa. Posee la Gran Cruz del Mérito Agrario y Pesquero y es miembro del Consejo de Administración de Viscofan, S.A., miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y presidente de la Comisión de Auditoria.

Gregorio Marañón Bertrán de Lis
Vocal
Consejero Independiente
Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cursos financieros en Estados Unidos y el Programa de Alta Dirección del IESE.

Primer nombramiento
28 enero 1999
Último nombramiento
03 junio 2008

Marqués de Marañón.
Tiene una amplia experiencia en el ejercicio de la abogacía y en el sector financiero, en el que ha sido Director General del Banco Urquijo, Presidente de Banif, y Consejero del BBVA.
En la actualidad es Presidente de Roche Farma, de Universal Music y de Logista; Consejero de Prisa, miembro de su Comisión Ejecutiva y Presidente de su Comisión de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones; Consejero de Prisa TV, y miembro de sus Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones; Consejero de Altadis; Presidente del Consejo Asesor de Spencer & Stuart; y miembro de los Consejos Asesores de Vodafone y de Aguirre & Newman.
También es Presidente del Teatro Real y de la Fundación El Greco 2014; Vicepresidente y Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Ortega-Marañón; Patrono de la Fundación Santillana, de la Fundación Altadis, de la Real Fundación de Toledo y del Centro Internacional de Toledo para la Paz. Es académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y ha sido miembro del International Council of the Tate Gallery. Tiene la Gran Cruz de Alfonso X El Sabio y es Oficial de la Legión de Honor Francesa.
Consejero de Viscofan y miembro de su Comisión de Auditoría.

Alejandro Legarda Zaragüeta Vocal Consejero Independiente Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián y Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Barcelona). Primer nombramiento 22 mayo 2006 Último nombramiento 22 mayo 2006	Con una dilatada experiencia en el mundo industrial, en 1989 es nombrado Director Económico-Administrativo de Construcciones Auxiliares de Ferrocarriles, S.A. (CAF) y posteriormente en 1992 Consejero Director General de la misma. En 2006 se incorpora al Consejo de Viscofan, S.A. como Consejero independiente y en 2007 al Comité de Auditoria de la misma como vocal.
Ignacio Marco Gardoqui Ibáñez Vocal Consejero Independiente Licenciado en Económicas por la Universidad de Deusto. Primer nombramiento 15 diciembre 2009 Último nombramiento 01 junio 2010	El señor Marco Gardoqui tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista, perteneciendo al Comité Editorial del Grupo Vocento. A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Actualmente es consejero de Schneider Electric España, Progénika Biopharma, Minerales y Productos Derivados, y Tubacex Tubos Inoxidables SA. Anteriormente ha pertenecido, entre otros, a los Consejos de Administración de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, del Banco de Crédito Local, y presidente de Naturgás.
Laura González Molero Vocal Consejera Independiente Licenciada en Farmacia por la "Universidad Complutense de Madrid", Executive MBA por el "Instituto de Empresas" y cursos de liderazgo e innovación en Harvard e IMD. Primer nombramiento 22 abril 2010 Último nombramiento 01 junio 2010	Presidenta y Consejera Delegada del Grupo Merck en España y Consejera independiente del Grupo Leche Pascual. Actualmente está liderando el proyecto de integración de Milipore al grupo Merck. Anteriormente lideró el proceso de integración del Grupo Merck con la compañía biotecnológica Serono, entidad a la que ha estado vinculada en distintos puestos directivos desde 1999 y en la que tenía el cargo de Vice-Presidenta de Serono Iberia y Países Nórdicos en el momento de su adquisición por el grupo Merck. Ha sido Directora General de Farmacéutica Essex del Grupo Schering-Plough y de Laboratorios Farmacéuticos Guerbert, S.A, así como directora de ventas de Roche, S.A. Es miembro de la Junta Directiva del Circulo de Empresarios, Consejera Nacional de ApD y Consejera de la Fundación Adecco. Su trayectoria profesional se ha visto además reconocida por numerosos premios y galardones en reconocimiento a su labor como directiva destacada.
SECRETARIO DEL CONSEJO **Juan María Zuza Lanz** Secretario no Consejero Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra.	Abogado en ejercicio con despacho propio. Dedicado principalmente a la rama del derecho privado, en el ámbito civil y mercantil, y diplomado en Derecho Foral Navarro. Ha formado parte del claustro de profesores de las dos Escuelas de Práctica Jurídica existentes en Navarra desde su creación; y, en la actualidad sigue impartiendo clases en la EPJ de la Universidad Pública de Navarra. Forma parte de la lista de árbitros de Derecho Mercantil de la Corte Arbitral de la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, y ha sido tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Pamplona durante diez años. Tiene experiencia como asesor jurídico y miembro de diversos Consejos de Administración del mundo de la empresa, y especialmente en el cargo de Secretario de los mismos.

Organigrama del Grupo Viscofan

Consejo de Administración

Director General
José Antonio Canales

Dirección Corporativa

Divisiones de Gestión del Grupo

Dirección de Operaciones
Andrés Díaz

Dirección I+D
Iñaki Recalde

Dirección Comercial
Gabriel Larrea

Dirección Financiera & IT
César Arraiza

Divisiones de Servicio del Grupo

Dirección Recursos Humanos
Juan José Rota

Dirección Jurídica
Elena Ciordia

Dirección Relación con Inversores & Comunicación
Armando Ares

Dirección de proyectos estratégicos
José Vicente Sendín

Dirección de Extrusión Celulósica
Pedro Eraso

Dirección de Colágeno
Ricardo Royo

Direcciones regionales

ESPAÑA
Viscofan S.A.

ALEMANIA
Director General: Bertram Trauth
Naturin Viscofan GmbH

REPUBLICA CHECA
Director General: Miloslav Kamis
Viscofan CZ s.r.o
& Gamex CB s.r.o.

SERBIA
Director General:
Andrej Filip
Koteks Viscofan d.o.o

USA
Director General:
José María Fernández
Viscofan USA Inc.

MEXICO
Director General: Óscar Ponz
Viscofan de México S.R.L. de C.V.

BRASIL
Director General: Luis Bertoli
Viscofan do Brasil, soc.
come. E ind. Ltda

CHINA
Director General: Juan Negri
Viscofan Technology
Suzhou Co. Ltd.

REINO UNIDO
Oficina comercial

RUSIA
Oficina comercial

CANADA
Oficina comercial

COSTA RICA
Oficina comercial

TAILANDIA
Oficina comercial

Misión, **visión: Pilares estratégicos**

MISIÓN:	**Safisfacer las necesidades de la industria alimentaria mundial, mediante envolturas artificiales, que generen valor para nuestros grupos de interés**
VISIÓN:	**Un Grupo donde nuestra gente trabaja unida para construir un líder más fuerte en el mercado de envolturas artificiales a través de productos innovadores y la excelencia en el servicio. Queremos llevar a la industria las mejores soluciones y prácticas.**

MISIÓN, VISIÓN: PILARES ESTRATÉGICOS	CONSOLIDACIÓN	GLOBALIZACIÓN	SERVICIO	EFICIENCIA	I+D+i
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS 2009-2011	B ALINEAR LA ORGANIZACIÓN	e INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO	O EXPANDIR EL CRECIMIENTO	N NUEVOS NEGOCIOS	E CENTROS DE EXCELENCIA POR FAMILIA
VALORES	TRABAJO EN EQUIPO	EMPRENDIZAJE	ORIENTACIÓN A RESULTADOS	CALIDAD	SERVICIO

Creación de valor, mercado y estrategia

EL VOLUMEN DE MERCADO DE TRIPAS ARTIFICIALES, INCLUYENDO TRIPAS CELULÓSICAS, DE COLÁGENO, FIBROSA Y TRIPAS PLÁSTICAS SE ESTIMA QUE HA CRECIDO EN EL ENTORNO DEL 6% AL 7% EN EL EJERCICIO 2010

Mercado

La incorporación de la tripa artificial en los procesos productivos supone un salto cualitativo muy significativo para los procesadores cárnicos, que obtienen mayores estándares de calidad y productividad, que combina una mejor gama de productos con importantes ahorros productivos.

Nuestras envolturas proporcionan una clara propuesta de valor en la actividades de nuestros clientes, contribuyendo positivamente a incrementar su velocidad de producción, reducir sus pérdidas en proceso, automatizar tareas, asegurar homogeneidad, suministro, atributos de calidad e higiene entre otros. De este modo, nuestras envolturas se convierten en un elemento clave y diferenciador para cada uno de nuestros clientes.

Las ventajas de la tripa artificial, el aumento de la población y la globalización de los hábitos alimentarios siguen siendo sólidos catalizadores de crecimiento en nuestro mercado.

La incorporación de la proteína animal en la dieta diaria de la población mundial es una fuerte tendencia que viene acusándose en los últimos años como consecuencia de la globalización de los hábitos alimenticios, y que mantiene prácticamente intactas las perspectivas de crecimiento del mercado de tripas artificiales a pesar del contexto de crisis económica mundial. Es especialmente significativo el desarrollo del mercado de envolturas artificiales en determinadas áreas emergentes, como Asia, y Latinoamérica, donde además de tener una población que crece a tasas más elevadas que en otras regiones más desarrolladas, sus hábitos de consumo están cambiando rápidamente como consecuencia de la globalización, industrialización y desarrollo económico de dichas regiones, que siguen presentando un nivel de penetración de las envolturas artificiales significativamente inferiores a los de otros países más industrializados.

Este proceso de cambio ha sido aún más significativo en el ejercicio 2010, donde la renovación tecnológica del parque industrial llevada a cabo por los procesadores cárnicos, tanto en los países más desarrollados, en busca de nuevas fuentes de ahorro y mayores prestaciones ante la competitividad en el sector derivada de la crisis económica, como en los mercados emergentes, especialmente en China, donde el crecimiento económico está favoreciendo la sofisticación en los procesos productivos y la incorporación de la tripa artificial en la fabricación de embutidos, permitiendo a la industria alimentaria producir embutidos con una mayor seguridad higiénica, productividad y versatilidad que con tripas animales tradicionales.

Con todo ello, el volumen de mercado de tripas artificiales, incluyendo tripas celulósicas, de colágeno, fibrosa y tripas plásticas se estima que ha crecido en el entorno del 6% al 7% en el ejercicio 2010 frente a un crecimiento histórico de entre el 3% y el 5%, haciendo necesario un incremento de capacidad de la industria que dé una adecuada respuesta a la nueva demanda que ha crecido en prácticamente todas las regiones.

En este contexto, la producción de envolturas artificiales a gran escala continúa siendo un gran reto tecnológico. A este reto se le une la gran variedad de productos embutidos, cuya versatilidad y tradición permite una gran cantidad de variaciones dependiendo del país y del estilo de producción: desde la salchicha cocida más básica, hasta productos exclusivos con grandes periodos de maduración.

Composición del mercado de tripas artificiales por área

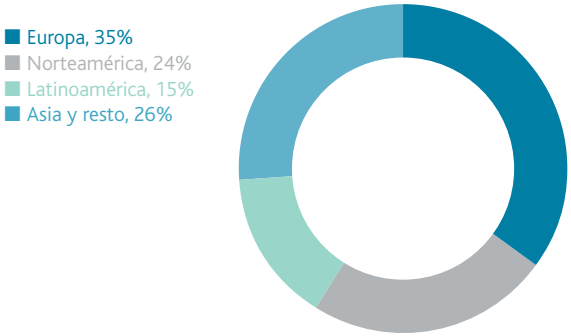

Cuota de mercado de envolturas artificiales (2010)



Incluye los segmentos de celulósica, colágeno, fibrosa, plásticos tubulares y bolsas
Fuente: grupo viscofan.

Por otro lado, cada año se generan nuevas exigencias y nuevos desarrollos como consecuencia de la sofisticación de los procesos productivos, de los propios productos, y de los requerimientos de los consumidores, lo que obliga a una continua adaptación y anticipación en el desarrollo de las envolturas a las necesidades de nuestros clientes.

Viscofan tiene una clara vocación de liderazgo, es el especialista en envolturas artificiales, para ello, Viscofan se ha dotado de la tecnología más amplia (tanto en capacidad como en diversidad tecnológica), y la mayor presencia geográfica del mercado, situando al cliente en el centro de sus decisiones operativas con el objetivo de proporcionar la mejor solución, ajustándose a sus necesidades de producción y a las características de sus productos.

Be ONE: Estrategia para el periodo 2009-2011

En el ejercicio 2009 el Grupo Viscofan anunció su estrategia "Be ONE" para el periodo estratégico 2009-2011, y que basándose en los pilares estratégicos de Consolidación, Globalización, Servicio, Eficiencia, e I+D+i , desarrolla nuevas iniciativas estratégicas diseñadas para aprovechar mejor nuestras economías de escala y un posicionamiento tecnológico, geográfico y competitivo único en el mercado, con el que queremos reforzar nuestro liderazgo en el sector.

Las iniciativas estratégicas para el periodo 2009-2011 se resumen en:

- Alinear la organización
- Incrementar el valor añadido
- Expandir el crecimiento
- Nuevos negocios
- Centros de excelencia por familia

La crisis económica mundial, y las nuevas condiciones geopolíticas derivadas de la misma, lejos de implicar una revisión estratégica en nuestras operaciones nos han llevado a impulsar de manera más decidida nuestros objetivos iniciales, con un especial enfoque en la protección y creación de valor frente a otras alternativas de crecimiento.

Como consecuencia de dicho enfoque en valor, en el ejercicio 2010 se han superado los objetivos financieros planteados para el conjunto de la estrategia BeONE, si bien, siguen en curso multitud de iniciativas operacionales que implican una mejora de nuestras operaciones, y que sin duda generarán un mayor valor para nuestros accionistas como demuestran los nuevos objetivos hechos públicos con el cierre de resultados.

Mejora de ingresos, EBITDA y OpCF hasta 2010 (millones de euros)

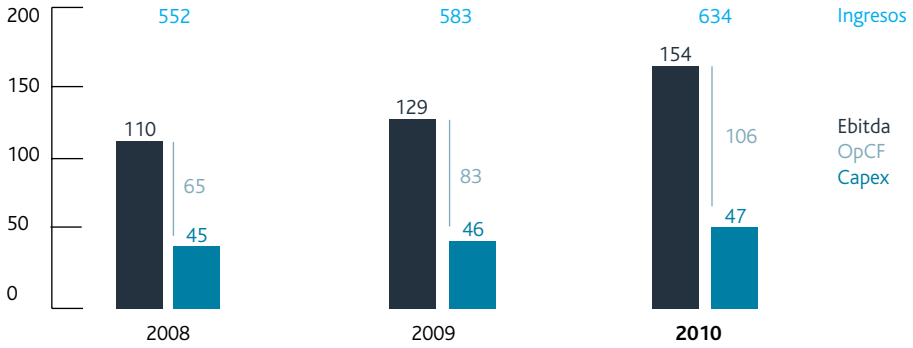

Alinear la organización

El Grupo Viscofan ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años, tanto a través de su propio crecimiento orgánico, como a través de selectivas adquisiciones que han creado valor para los accionistas.

Tras este proceso de consolidación, el Grupo ha adquirido un tamaño mayor, pero para alcanzar en mayor medida las economías de escala se hace necesaria una mayor integración entre las distintas compañías del Grupo.

Avances en la centralización de actividades:

- El Grupo ha seguido avanzando en la gestión centralizada de las compras de materias primas que ha permitido facilitar la homologación de nuevos proveedores de materias primas estratégicas y ampliar así las alternativas de suministradores con el objetivo de diversificar riesgos y minimizar los impactos de subidas de precio.

- Especialmente significativo ha sido el desarrollo de nuevos proveedores de colágeno que han permitido al Grupo asegurarse la capacidad productiva en periodos de escasez, especialmente en el ejercicio 2009.

- Viscofan es un Grupo multinacional con ventas en más de 120 países de todos los continentes, a los que distribuye tripas desde la producción de sus 12 centros productivos de 8 países. Para ello, se han rediseñado los procesos productivos, de distribución comercial, asistencia técnica y

logísticos que permitan un mejor servicio a nuestros clientes en todo el mundo. Con ello no sólo se mantiene un adecuado equilibrio entre gastos de transporte y servicio al cliente, sino que además facilita la gestión del circulante y de inventarios.

- Durante el ejercicio 2010 ha habido un gran avance en la integración de sistemas informáticos, y en la implantación de los nuevos sistemas de gestión logística y de consolidación financiera, que permiten la toma de decisiones aún más ágiles. En apenas tres años, el Grupo ha pasado de contar con once sistemas de ERP a cuatro y pretende finalizar el ejercicio 2011 con dos grandes sistemas de ERP que se adapten a las diferentes características y de tamaño de las filiales del Grupo Viscofan.

Incrementar el valor añadido

La situación económica actual ha modificado significativamente las pautas de comportamiento en la industria alimentaria mundial. Nuestros clientes quieren una mayor propuesta de valor en nuestros productos, una vez que sus procesos productivos se han ajustado en su mayoría para extraer los mayores ahorros y maximizar la productividad de sus instalaciones.

En este contexto, se hace aún mas visible los beneficios procedentes de la incorporación de la tripa artifcial en el proceso de embutición, contribuyendo positivamente a mejorar la velocidad de producción, automatizar el proceso productivo, una mayor producción en continuo, reducir las pérdidas de materias primas de nuestros clientes, así como mejorar la estandarización de sus controles de calidad y sanitarios. Todo ello unido con el desarrollo de nuevos productos, en mutua colaboración, que les permita ofrecer nuevas formas de embutido y diversificar su oferta productiva.



Viscofan ofrece a sus clientes una clara propuesta de valor: nuevas oportunidades de crecimiento con una importante fuente de ahorros productivos en un entorno de búsqueda de optimización y excelencia productiva. Esta propuesta de valor es ampliamente reconocida por nuestros clientes y es la base de nuestro liderazgo actual. Todo ello, manteniendo una adecuada disciplina comercial, que se traduce en una recuperación de los precios para adecuarse a la realidad del mercado y del valor añadido que las tripas artificiales proporcionan.

Expandir el crecimiento

En un contexto de profunda crisis económica, el mercado de envolturas ha vuelto a demostrar sus sólidas bases de crecimiento, que permiten estimar incrementos de mercado en los próximos años basado en el crecimiento de la población, el aumento de la proteína animal en las dietas alimenticias y la progresiva incorporación de la tripa artificial en el proceso productivo de los embutidos, bien por sustitución de tripa natural, bien por mayor sofisticación de los procesadores cárnicos y la apertura de nuevos mercados.

Este potencial de crecimiento es especialmente significativo en las áreas emergentes de Asia y Latinoamérica, donde el consumo de tripa artificial es sensiblemente inferior al de otras regiones más desarrolladas, y en los que existe una gran discrepancia entre su consumo de carne y el uso de tripas artificiales en la producción.

CON EL NUEVO CENTRO EN CHINA ACELERARÁ EL DESARROLLO DEL MERCADO DE TRIPA ARTIFICIAL EN EL PAÍS QUE ESTÁ LLAMADO A SER UNO DE LOS MAYORES MERCADOS GEOGRÁFICOS MUNDIALES



Viscofan cuenta con una combinación de presencia multinacional y soluciones tecnológicas únicas en el mercado, que le permite captar el crecimiento en prácticamente todos los países del mundo.

Con este objetivo, Viscofan ha creado una nueva compañía en Suzhou (China) que tiene ya capacidad productiva para la fase de acabado de la producción de envolturas artificiales. Con este nuevo centro Viscofan acelerará el desarrollo del mercado de tripa artificial en el país que está llamado a ser uno de los mayores mercados geográficos mundiales. La cercanía a nuestros clientes nos permite mejorar el servicio y crear relaciones de confianza, seguridad de suministro y desarrollos específicos para nuestros clientes, lo que sin duda, ayudará a mejorar nuestra cuota de mercado en China.

Nuevos negocios

Durante el ejercicio 2010 el Grupo Viscofan ha ido incorporando adicionales fuentes de ingresos a su negocio principal.

En este contexto se enmarca el buen comportamiento de la central de cogeneración en España, que tras la inversión en nueva capacidad en 2009 y la renovación de 2 motores ha permitido seguir mejorando los ratios de eficiencia productiva, conseguir mayores ahorros en la producción energética e incrementar el output de producción eléctrica que ha sido vendido a la red eléctrica.

Por otro lado, en la actividad de Bioengineering se han identificado dos grandes mercados potenciales: "Ciencias de la vida", relacionados con la investigación y el cultivo de células basado en colágeno; y el "Cuidado de la salud" donde en base a la ingeniería de tejidos y la medicina regenerativa, nuestro colágeno podría aportar resultados positivos en el medio y largo plazo.

El desarrollo y la innovación en esta área viene de la mano de acuerdos de colaboración con prestigiosos organismos españoles y alemanes entre otros, optimizando el uso de recursos asociados a la investigación y desarrollo de esta nueva aplicación.

Centros de excelencia por familias

Reforzar el liderazgo en nuestro mercado supone un nuevo modelo de gestión para explotar todas las ventajas competitivas que residen dentro del Grupo Viscofan. Este modelo de gestión se basa en la evolución de los centros de excelencia, aquellos que destacan por su gestión, proactividad, servicio, conocimiento, innovación y calidad productiva, y en su contribución al resto de centros productivos del Grupo.

De este modo, Viscofan tiene implantado un modelo de mejora permanente en nuestras operaciones, donde nuestros centros productivos presentan una estructura equilibrada entre su competitividad en costes y en tecnología.

Gracias a este modelo se han alcanzado nuevos records de velocidad y de eficiencia en la producción de celulósica y colágeno en España y Alemania, que sin duda, suponen nuevos ahorros en costes directos para el ejercicio 2011.

Los centros de bajo coste, a medida que crecen en su estructura, o se encuentran en un entorno más inflacionista que otras economías más desarrolladas, pierden competitividad en costes, que se contrarresta con las mejoras tecnológicas que reciben de las mejores prácticas y automatización de procesos procedente de nuestros centros de excelencia, que a su vez retroalimentan el sistema con la transferencia de capacidad no competitiva a centros de bajo coste dado su menor contenido tecnológico o menor valor percibido por el cliente. En este contexto se encuentra la transferencia de colágeno no comestible a Serbia desde Alemania, y también, el centro de converting de China, que además de permitir un mejor desarrollo de la actividad de Viscofan en China, lleva asociado costes laborales muy competitivos.

Liberando capacidad no competitiva en nuestros centros de excelencia, también liberamos recursos destinados a buscar nuevos niveles de excelencia, con saltos tecnológicos que impliquen nuevos benchmark de mejores prácticas y retroalimenten el sistema en un modelo de mejora permanente.

Dentro de este modelo, se encuentran las iniciativas ya testadas en los centros de excelencia, para buscar una mayor automatización y la eliminación de tareas de escaso valor añadido, en los centros productivos que, debido al desarrollo de las economías locales y otros factores del entorno, van perdiendo su capacidad competitiva en costes laborales y van progresando así hacia un modelo de mayor tecnología que permita seguir teniendo costes competitivos y la posibilidad de seguir contribuyendo positivamente a los resultados del Grupo.

La planta de Cáseda en España es el centro de excelencia de envolturas celulósicas, mientras que la planta de Weinhein en Alemania es el centro de excelencia de colágeno. La planta de Danville es Estados Unidos concentra la producción de fibrosa, mientras que la producción de plásticos se realiza en los centros de Ceske Budejovice en la República Checa y Sao Paulo en Brasil.

MODELO DE MEJORA PERMANENTE BASADO EN CENTROS DE EXCELENCIA.

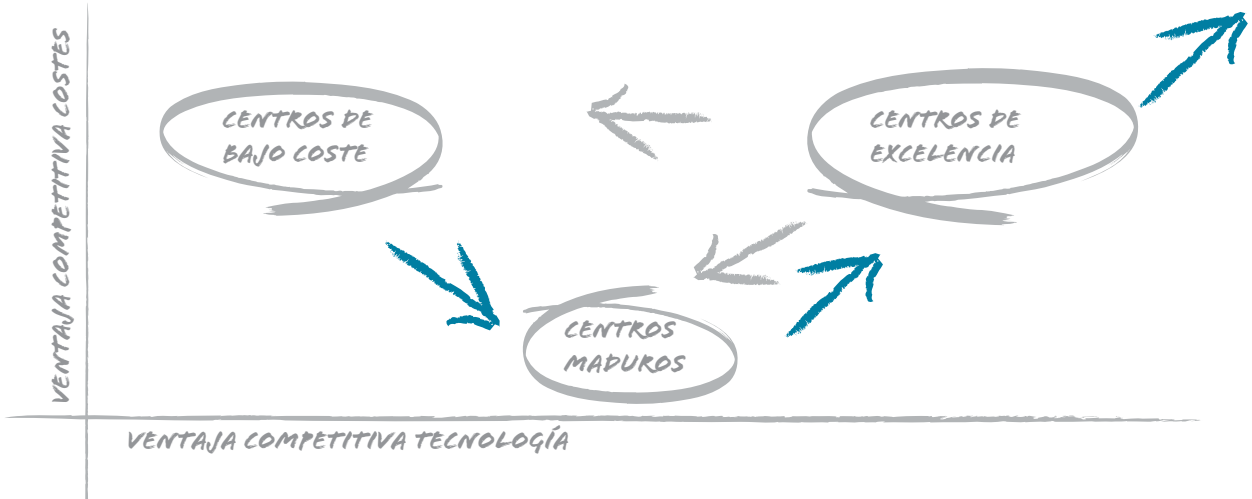

Cronología 2010

ENERO

Nombramiento de D. Ignacio Marco Gardoqui Ibañez como miembro del Consejo de Administración

FEBRERO

Se hacen públicos los resultados del año 2009

ABRIL

Publicación de los resultados correspondientes al primer trimestre de 2010

Nombramiento de Dña. Laura González Molero como miembro del Consejo de Administración

JUNIO

Viscofan celebra Junta General de Accionistas de la sociedad.

Se procede a la devolución parcial de la prima de emisión de acciones por un importe de 0,357 euros por acción.

JULIO

Publicación de los resultados correspondientes al primer semestre del año 2010

SEPTIEMBRE

Se inaugura Viscofan Technology, la planta de plisado de tripas artificiales (fase de acabado) en la región de Suzhou en China.

OCTUBRE

Publicación de los resultados correspondientes al tercer trimestre del año 2010.

DICIEMBRE

Acuerdo con Allianz-Pensions-Management e.V. para externalizar el fondo de pensiones de Naturin Viscofan GmbH.

Break even en resultado neto de la operación en Serbia.

Se paga el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2010, acordado por el consejo de administración de la Sociedad, por un importe de 0,300 euros bruto por acción.

Resultados económicos 2010

Millones de euros	2010	2009	2008	Dif. 10/09	TACC 2008-10
Cifra de negocios	633,7	583,4	551,8	8,6%	4,7%
Beneficio bruto de explotación (EBITDA)	154,1	129,0	105,3	19,5%	13,5%
Margen bruto de explotación (EBITDA)	24,3%	22,1%	19,1%	2,2 pp	1,7 pp
EBIT	110,4	91,3	67,9	21,0%	17,6%
Margen EBIT	17,4%	15,6%	12,3%	1,8 pp	1,7 pp
Beneficio antes de impuestos	105,7	86,0	60,3	23,0%	20,6%
Beneficio neto atribuible	81,3	64,3	51,4	26,6%	16,5%
Inversiones en capital	47,4	46,3	48,4	2,3%	-0,7%
Patrimonio Neto	406,4	345,2	303,3	17,7%	10,2%
Deuda bancaria neta	59,8	90,5	122,4	-33,9%	-21,2%
Capitalización al cierre del ejercicio	1.321,7	827,7	657,1	59,7%	26,2%
Pantilla media (Número de empleados)	3.816	3.899	4.085	-2,1%	-2,2%
Deuda bancaria neta/Patrimonio Neto	14,7%	26,2%	40,4%	-11,5 pp	-8,6 pp
ROE (*)	21,6%	19,8%	17,2%	1,8 pp	1,5 pp
Euros					
Precio por acción al cierre del ejercicio	28,4	17,8	14,1	59,7%	26,3%
Beneficio neto atribuido por acción	1,745	1,379	1,101	26,6%	16,6%
Remuneracion propuesta por accion (**)	0,800	0,623	0,500	28,4%	17,0%

(*) Beneficio Neto / Patrimonio neto medio
(**) Incluye Dividendos, Devolucion de Capital, Devolución de la Prima de Emisión y Prima por Asistencia a la JGA

Principales conclusiones resultados enero-diciembre 2010

- +27% en el crecimiento interanual del resultado neto hasta los €81,3MM.

- +20% en el crecimiento interanual del EBITDA[1] consolidado hasta los €154,1MM.

- +2,2 p.p. de mejora interanual en el Margen EBITDA consolidado, que se sitúa en el 24,3% con mejoras tanto en la división de envolturas (+1,8 p.p.), como en alimentación vegetal (+3,0 p.p.).

- +9% en el crecimiento de los ingresos consolidados que alcanzan los €633,7MM liderados por el crecimiento en volúmenes en todas las familias de envolturas, especialmente en la segunda mitad del año.

- La fortaleza de las operaciones permite una nueva reducción de la deuda bancaria neta[2], que disminuye en un 33,9% frente a diciembre de 2009 hasta los €59,8MM.

- Con estos resultados el Grupo Viscofan supera los objetivos revisados al alza el pasado junio en las principales magnitudes financieras: ingresos (€625MM a €635MM), EBITDA (€148MM a €152MM) y resultado neto €76MM a €78MM).

- El Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta de Accionistas un dividendo a cuenta de 0,30 € por acción, un dividendo complementario de 0,204€ por acción y la devolución de capital por 0,29€ por acción.. De este modo, con un total de 0,80€ por acción, la remuneración total a los accionistas crece un 28% frente al año anterior.

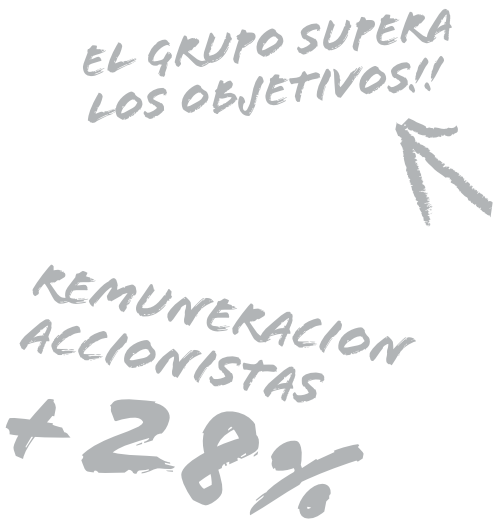

1 EBITDA = Resultado de Explotación (EBIT) + Amortización de inmovilizado
2 Deuda bancaria neta = Deudas con entidades de crédito no corrientes + Deudas con entidades de crédito corrientes – Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Resultados 2010: Grupo Consolidado

Resumen cuenta de resultados financieros Grupo Viscofan

'000 euros	Ene-Dic' 10	Ene-Dic' 09	Variación
Importe neto de la cifra de negocios	633.726	583.414	8,6%
EBITDA	154.142	129.000	19,5%
Margen EBITDA	24,3%	22,1%	2,2 p.p.
EBIT	110.385	91.265	20,9%
Beneficio neto	81.346	64.259	26,6%

El ejercicio 2010 ha venido caracterizado por una sólida recuperación de los ingresos, especialmente en la segunda mitad del año, llevando al importe neto de la cifra de negocios en el conjunto del ejercicio fiscal de 2010 a crecer por sexto año consecutivo, hasta alcanzar los €633,7MM, un 8,6% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior. Crecimiento impulsado por el avance del 9,9% vs. 2009 en el negocio de envolturas y por la positiva contribución en las ventas de la división de alimentación vegetal (+2,1% vs. 2009).

Excluyendo el impacto de la variación de los tipos de cambio[1], los ingresos consolidados a diciembre de 2010 muestran un crecimiento de 3,6% vs. 2009.



Por otro lado, la contención en los costes unitarios de materias primas y las mejoras productivas alcanzadas, han permitido seguir avanzando en la mejora del margen bruto[2] que en el conjunto del año sube 1,4 p.p. vs. 2009 hasta 73,3%, con mejoras tanto en la división de envolturas (+0,3 p.p. vs. 2009) como en la de alimentación vegetal (+4,8 p.p. vs. 2009). Esta mejora de márgenes se ha dado con un gasto por consumo[3] en 2010 un 3,4% superior al de 2009 hasta los €169,5MM.

1 Crecimiento en moneda constante: A efectos comparativos el crecimiento ex-forex excluye el impacto de los diferentes tipos de cambio aplicados en la consolidación de las cuentas y el impacto de la variación del US$ en las transacciones comerciales
2 Margen bruto = (Ingresos - Gastos por consumo) / Ingresos
3 Gasto por consumo = Variación de existencias + Aprovisionamientos

EBIT
+20,9%

Cabe resaltar que los gastos por consumos en el último trimestre del año crecen un 10,7% frente al mismo periodo del ejercicio anterior hasta los €41,7MM, negativamente afectados por la puesta en marcha de la producción en fase de pruebas de la planta de acabado en China, que ha traído consigo un mayor volumen de "waste" o pérdida productiva como consecuencia del proceso de aprendizaje en la producción.

Las mejoras tecnológicas y de eficiencias alcanzadas dentro del programa BeONE han permitido un mayor grado de automatización y la eliminación de tareas de escaso valor añadido que facilita la reducción de la plantilla media en un entorno en el que se sigue incrementando el output productivo y donde, además, se ha instalado nueva capacidad por la puesta en producción del centro de converting en China.

Los gastos de personal acumulados a diciembre de 2010 se sitúan en €136,2MM, un 1,6% superior al registrado en el mismo periodo del año anterior, donde se combina por un lado la mencionada reducción de la plantilla media (-2,1% vs. 2009 hasta un total de 3.816) con un incremento del output productivo y de los ingresos. De este modo, los gastos de personal del año representan un 21,5% de los ingresos consolidados frente al 23,0% del ejercicio anterior.

En el conjunto del ejercicio de 2010 los Otros gastos de explotación ascienden a €183,7MM, un 12,1% frente al año anterior impulsados principalmente por el aumento en los gastos de energía (+17,5% vs. 2009) como consecuencia de la mayor capacidad de cogeneración frente al año anterior en España, y al mayor precio del fuel en Norteamérica, así como los costes derivados de la puesta en marcha de la producción en China en el último trimestre del año.



El Grupo Viscofan ha sido capaz de captar el crecimiento en el mercado de envolturas y a su vez, mejorar su posición competitiva en el sector de alimentación vegetal. Dicho crecimiento se ha llevado a cabo con una mejora interanual del margen EBITDA consolidado, que alcanza el 24,3% en 2010 vs. el 22,1% logrado en 2009 y que sitúa el EBITDA consolidado del Grupo Viscofan en €154,1MM, un 19,5% más que en 2009.

Excluyendo el impacto de la variación de los tipos de cambio, el EBITDA acumulado a diciembre de 2010 crece un 14,6% frente al año anterior.
Las amortizaciones acumuladas a diciembre de 2010 se sitúan en €43,8MM (+16,0% vs. 2009), incluyendo la amortización, entre otros, de nueva capacidad productiva.

De este modo, el EBIT del ejercicio fiscal 2010 alcanza los €110,4MM, un 20,9% superior al registrado en el mismo periodo del ejercicio anterior.

En el conjunto del año la deuda bancaria neta se reduce en un 33,9% hasta los €59,8MM gracias a la fortaleza de los flujos de operativos que ha permitido mantener un elevado ritmo inversor (€47,4MM) y de remuneración al accionista (€30,6MM), así como externalizar fondos de pensiones en Alemania por valor de €14,7MM reduciendo así el riesgo de compromiso de pagos futuros y la volatilidad de los mercados en la valoración de este tipo de pasivos financieros. Con ello, el apalancamiento financiero[4] del Grupo Viscofan se sitúa en 14,7% vs. 26,2% en diciembre de 2009.

El Resultado financiero neto negativo en 2010 se reduce un 10,2% frente al año anterior hasta un total de -€4,7MM vs. -€5,3MM en 2009. La reducción de los gastos financieros (-29,2% vs. 2009) junto con el incremento en los ingresos financieros (+119,0%) contrarrestan el negativo impacto neto de las diferencias de cambio, que crecen un 150,4% vs. 2009 como consecuencia de la volatilidad de las divisas en el último semestre del presente ejercicio.

El Beneficio antes de impuestos, con €105,7MM crece un 23,0% frente al año anterior gracias a la mejora operativa y a la solidez financiera de la compañía, que con una tasa fiscal efectiva del ejercicio de 23,1%, (2,2 p.p. inferior a la registrada en 2009), sitúa el gasto por impuesto en €24,4MM (+12,3% vs. 2009).

Con todo ello, el Resultado neto acumulado en 2010 crece un 26,6% frente al año anterior, y alcanza un nuevo máximo histórico al superar los €81,3MM.

4 Apalancamiento financiero = Deuda financiera neta / Patrimonio



Resultados 2010: Envolturas

Resumen cuenta de resultados financieros envolturas

'000 euros	Ene-Dic' 10	Ene-Dic' 09	Variación
Importe neto de la cifra de negocios	538.456	490.125	9,9%
EBITDA	146.260	124.118	17,8%
Margen EBITDA	27,2%	25,3%	1,8 p.p.
EBIT	105.479	89.093	18,4%
Beneficio neto	77.458	62.439	24,1%

EUROPA Y ASIA
+8,3%
NORTEAMÉRICA
+7,8%
LATINOAMÉRICA
+19,8%

El ejercicio 2010 se ha caracterizado por la recuperación de los volúmenes de venta de envolturas en todas las familias, especialmente en el segmento de colágeno, y en todas las áreas geográficas, muy especialmente a partir de la segunda mitad del año.

En este contexto, todas las plantas productivas de Viscofan han vuelto a alcanzar nuevos máximos de producción, que se han trasladado al volumen de ventas en el ejercicio 2010 y al importe neto de la cifra de negocio de la división de envolturas, que se sitúa en €538,5MM frente a los €490,1MM obtenidos en el ejercicio 2009 (+9,9%).

Los ingresos por áreas geográficas[5] muestran comportamiento positivo en todas las áreas tanto en términos corrientes como a tipos constantes:

- En Europa y Asia los ingresos crecen un 8,3% frente a 2009 con €261,0MM.
- En Norteamérica los ingresos aumentan un 7,8% hasta los €188,4MM.
- En Latinoamérica, los ingresos crecen un 19,8% frente al año anterior hasta los €89,0MM. Impulsados por el fortalecimiento del Real Brasileño y el sólido comportamiento de los volúmenes en dicha región.

Para dar una mejor respuesta a esta fortaleza de los volúmenes en todas las regiones, y ofrecer un mejor nivel de servicio a nuestros clientes, el Grupo Viscofan ya ha puesto en marcha planes de expansión en capacidad en España y Alemania por valor de €10MM que entrarán en funcionamiento en el segundo semestre del año 2011. Además, desde febrero de 2011 se encuentra disponible capacidad de converting en la fábrica de China tras haber realizado las pruebas de puesta en marcha durante el último trimestre del ejercicio 2010.

5 Ingresos por origen de ventas

En términos anuales, el margen bruto se sitúa en un 78,9%, creciendo un 0,2 p.p. frente al obtenido en 2009 gracias a la contención de gastos procedente de las mejoras productivas y la estabilidad en los precios unitarios de las materias primas. De este modo, los gastos por consumo, crecen un 8,5% frente al año anterior hasta los €113,3MM, destacando que el en último trimestre del año comenzó en fase de pruebas la actividad productiva en China que llevó asociado el lógico incremento del waste o pérdida productiva asociada a la curva de aprendizaje.

Las mejoras tecnológicas y de eficiencias alcanzadas dentro del programa BeONE han permitido un mayor grado de automatización y la eliminación de tareas de escaso valor añadido que facilita la reducción de la plantilla media en el conjunto del ejercicio (-2,8% vs. 2009) hasta un total de 3.523 en un entorno en el que se sigue incrementando el output productivo y donde se ha instalado nueva capacidad por la puesta en producción del centro de converting en China que ha supuesto la contratación de nuevo personal en dicho país.

En el conjunto del ejercicio 2010 los Gastos de personal de la división de envolturas ascienden a €126,5MM, un 1,4% más que en 2009 y representan un 23,5% del importe neto de la cifra de negocio frente al 25,4% en 2009 debido a las importantes mejoras en productividad en todas las plantas del Grupo.

Los Otros Gastos de Explotación crecen un 12,3% vs. 2009 hasta los €161,8MM, liderados por el mayor gasto de energía (+17,7% vs. 2009) asociado al mayor consumo de gas procedente del incremento en la capacidad de cogeneración energética en España (desde julio de 2009) y al incremento del precio del fuel en Norteamérica.

El apalancamiento operativo de la división de envolturas del Grupo Viscofan permite un nuevo incremento del margen EBITDA, que crece un 1,8 p.p frente al año anterior. Con ello, el EBITDA acumulado del año alcanza los €146,3MM, un 17,8% frente al año anterior.

El Grupo Viscofan alcanza un nuevo récord de beneficio neto en su división de envolturas con €77,5MM, un 24,1% superior al obtenido en todo el ejercicio 2009.



Resultados 2010: Grupo IAN



Resumen cuenta de resultados financieros Alimentación vegetal

'000 euros	Ene-Dic' 10	Ene-Dic' 09	Variación
Importe neto de la cifra de negocios	95.271	93.289	2,1%
EBITDA	7.883	4.883	61,4%
Margen EBITDA	8,3%	5,2%	3,0 p.p.
EBIT	4.907	2.173	125,8%
Beneficio neto	3.889	1.820	113,6%

Durante el ejercicio 2010, el entorno competitivo en el mercado de alimentación vegetal ha venido caracterizado por la competencia en precios con el objetivo de ganar cuota de bolsillo de los consumidores finales.

En este contexto, la diversificación en la gama de productos del Grupo IAN, y su posicionamiento de liderazgo le ha permitido mantener una sólida evolución de los ingresos, que en el conjunto del año muestran un comportamiento positivo del 2,1% hasta los €95,2MM.

Este crecimiento ha venido liderado por el aumento en los volúmenes de venta en los derivados del tomate y las aceitunas, y muy especialmente por el incremento del 40,8% en la facturación de los Platos preparados vegetales, donde Carretilla se ha posicionado como uno de los líderes de este segmento gracias a la innovación llevada a cabo en los últimos años que ha permitido el desarrollo de recetas de gran aceptación entre los consumidores.

La política de austeridad y contención de gastos llevada a cabo en el Grupo IAN, y las favorables campañas de tomate y aceituna han permitido que los gastos por consumo se reduzcan un 5,6% en 2010 vs. 2009 hasta un total de €56,2MM.

Con ello, el margen EBITDA acumulado en el ejercicio asciende a 8,3% (+3,0 p.p. vs. 2009) hasta alcanzar un EBITDA de €7,9MM (+61,4% vs. 2009).

El crecimiento en los flujos de caja positivos procedente de la favorable evolución de las operaciones permite seguir reduciendo la deuda neta del Grupo IAN y su gasto financiero, que cae un 59,8% comparado con el ejercicio 2009.

La mejora operativa y los menores gastos financieros se trasladan al resultado neto, que con €3,9MM en el conjunto de 2010 crece un 113,6% frente al mismo periodo del ejercicio anterior.

Responsabilidad **Corporativa**

Viscofan entiende la Responsabilidad Corporativa como el modo en el que se relaciona con sus Grupos de interés: accionistas, clientes, proveedores, empleados y la sociedad.

El Grupo Viscofan tiene un sólido compromiso con todos sus grupos de interés, con canales de diálogo continuo y actuando de manera ética y sostenible para la creación de valor.

Compromiso que nace en la propia misión de la compañía: "Satisfacer las necesidades de la industria alimentaria mundial, mediante envolturas artificiales, que generen valor para nuestros grupos de interés." Y que se llevan a cabo a través de iniciativas específicas y tareas de seguimiento.

UN SÓLIDO COMPROMISO CON TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA Y SOSTENIBLE

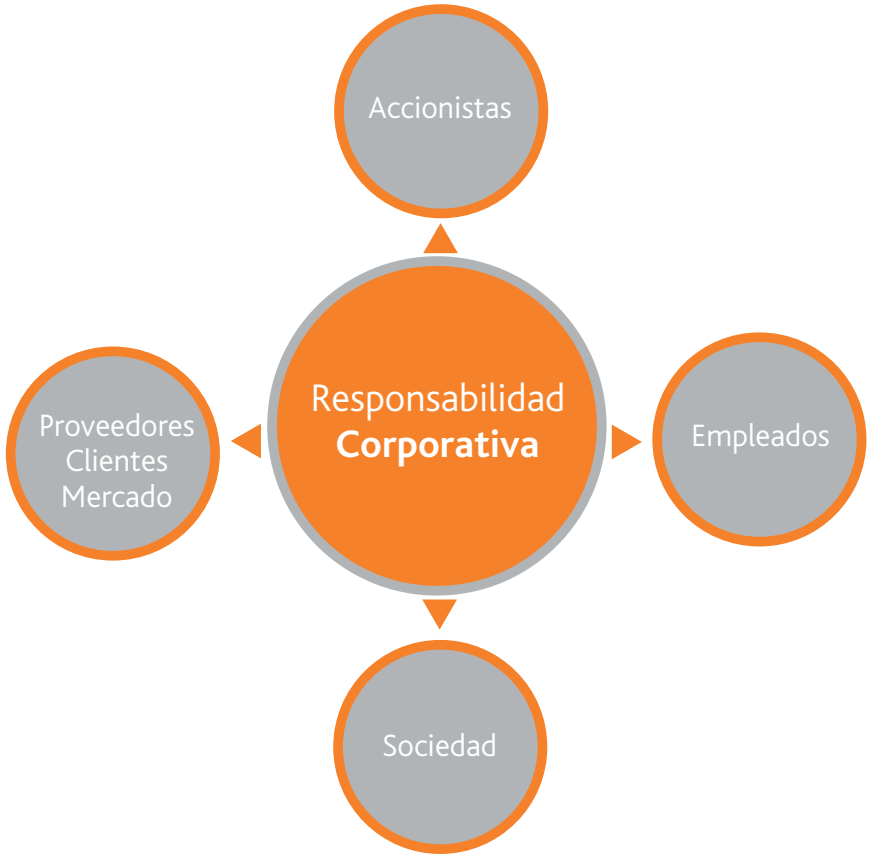

Accionistas

Prácticas de **Buen Gobierno**

Viscofan concede gran importancia al buen gobierno corporativo adoptando la mayor parte de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno para las sociedades cotizadas en España, explicando los motivos en los casos de no seguimiento.

El Código de Buen Gobierno Corporativo es el código ético de los órganos de administración y gestión de las sociedades cotizadas, cuyo fin principal consiste en coordinar la actual estructura de la sociedad y sus objetivos de negocio con la protección de los derechos de los accionistas.

La compañía reporta cada año un Informe Anual de Gobierno Corporativo que garantiza el seguimiento de dicho código, la normativa interna en los diversos órganos de administración de la sociedad, así como su revisión periódica.

El Grupo Viscofan pone a disposición del público las principales normas internas que complementan la normativa aplicable con el fin de garantizar un adecuado sistema de gobierno corporativo en el Grupo Viscofan.

Dicha normativa interna está compuesta principalmente por:

- Estatutos sociales: Normas básicas por las que se rigen la sociedad y todos sus órganos. En ellos se encuentran recogidos las principales características y principios de actuación de la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría

- Reglamento de la Junta General: Principios básicos por los que se debe regir la Junta General de accionistas en aras de fomentar la transparencia, garantizar los derechos de los accionistas y su acceso a la información de la Sociedad. Regula el funcionamiento de la Junta General de Accionistas en cuanto a su convocatoria, asistencia, celebración, acta y acceso a la información previa y de la propia Junta General por parte de los accionistas.

- Reglamento del Consejo de Administración: Determina los principios de actuación del Consejo de Administración, incluyendo un mecanismo de evaluación, las reglas de organización y funcionamiento del mismo, las normas de conducta de sus miembros y los principios generales que han de regir su actuación. Regula también las comisiones existentes en el seno del Consejo de Administración, sus reglas de organización y funcionamiento, su misión y competencias.

- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores: Pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones institucionales y personales de los Consejeros y el personal de la Sociedad se llevan a cabo en estricto cumplimiento de la legalidad vigente para fomentar la transparencia en los mercados y para preservar, en todo momento, el interés de los inversores.

Todas estas normas internas están accesibles a los accionistas y al público general en la página web de la compañía (www.viscofan.com), en la página web de la CNMV, así como en el Registro Mercantil de Navarra donde se ha procedido a su inscripción.

VISCOFAN HA ADOPTADO LA MAYOR PARTE DE LAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Accionistas y Junta General

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y constituye el ámbito donde los accionistas de la Sociedad deciden por mayoría los asuntos propios de su competencia.

Viscofan establece el principio de "una acción, un voto" que favorece la igualdad de trato entre los distintos accionistas de la compañía. Además, existe una única clase de acciones, que concede los mismos derechos y obligaciones a todos los accionistas de la sociedad.

Durante los últimos años Viscofan ha venido impulsando una serie de iniciativas para facilitar la transparencia, comunicación, y participación de los accionistas en la Sociedad, principalmente a través de la Junta General que se reúne anualmente para tratar sobre los asuntos más importantes que conciernen a la Sociedad.

Entre estas iniciativas destaca la prima de asistencia a las acciones presentes o representadas en la Junta General que hayan sido acreditadas debidamente. En el presente ejercicio 2011, se ha propuesto de nuevo una prima por acción de 0,006 euros, consolidando así el incremento de la prima establecida para la Junta del ejercicio 2010. Asimismo y con idéntica finalidad, Viscofan también facilita a sus accionistas el ejercicio del voto a distancia o, en su caso, la delegación de voto, a través de medios electrónicos.



Como resultado de las medidas adoptadas, en la última Junta General celebrada el 1 de Junio de 2010 el porcentaje de participación fue del 75,58% del capital de la compañía. De dicho porcentaje 4,68%, estaban presentes y 70,90% representados al haber ejercido su derecho a la delegación. Estas cifras confirman los elevados índices de participación de los accionistas en las Juntas Generales de Viscofan en los últimos años, por encima de la media de las sociedades cotizadas.

Además, desde la convocatoria a la Junta del año 2011, la compañía a puesto a disposición de sus accionistas un foro electrónico, en su página web www.viscofan.com orientado a facilitar las comunicaciones entre accionistas que tengan por objeto:

- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto en la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Finalmente, los accionistas disponen de una dirección de correo electrónico específica: info-inv@viscofan.com, un teléfono específico de atención al accionista: +34 948 198 436, a los que pueden dirigirse, a la vez que se cuenta con un equipo de personas que continuamente se ocupan de mantenerles informados y atender a las necesidades que en su calidad de accionistas les puedan surgir.

Consejo de Administración

El consejo de Administración es el órgano encargado de la representación y administración de la Sociedad

Su función esencial es la supervisión general de cuantos aspectos formen parte de la sociedad Viscofan y, en su caso, de las sociedades que componen su grupo de empresas.

El consejo de Viscofan, de acuerdo con los Estatutos de la sociedad, puede estar formado por un máximo de 9 y un mínimo de 3 consejeros. Actualmente esta formado por ocho consejeros, de los que uno, el Presidente, es ejecutivo y siete independientes cumpliendo así con las actuales recomendaciones del buen gobierno corporativo, al tener un 87,5% de consejeros independiente. El secretario del consejo no ostenta la condición de consejero.

Constituyen materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular, entre otras: el Plan estratégico o de negocio, la política de inversiones y financiación, la política de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa; la política de retribuciones, el nombramiento y evaluación de los altos directivos; la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, incluyendo la información financiera; la estructura de Grupo; las operaciones vinculadas; la política de información a accionistas, mercados y opinión pública; las facultades de organización del propio Consejo de Administración

11
REUNIONES DEL CONSEJO

Para llevar a cabo sus funciones con el rigor que éstas exigen, el Consejo de Administración de la Sociedad celebra reuniones periódicas. A lo largo de 2010 el Consejo se reunió en 11 ocasiones.

No existen limitaciones estatutarias para el nombramiento de consejeros por la Junta General de accionistas o para la renovación del cargo por períodos sucesivos.

Asimismo, tal y como se recoge en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración ha seguido las propuestas realizadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para el nombramiento de consejero independientes y ha mantenido la información sobre el perfil de todos sus consejeros, sus derechos de voto en la Sociedad y la política de retribuciones adoptada, incluyendo las retribuciones percibidas por todos los conceptos en el año 2009, que fueron sometidas a votación consultiva en la Junta General celebrada el 1 de Junio de 2010.

Comisiones del Consejo

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas tres comisiones:

Comité Ejecutivo

Integrada por tres consejeros, uno ejecutivo y dos independientes. Este comité tiene delegadas todas las facultades decisorias del Consejo excepto las indelegables y la venta, permuta y gravamen de bienes inmuebles e instalaciones industriales.

La Comisión Ejecutiva, que se reunió en 16 ocasiones a lo largo de 2010, está obligada a informar puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y los acuerdos tomados.

16
REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO

Comisión de Auditoría

La composición actual es de cuatro consejeros, todos ellos independientes. Las funciones de la Comisión de Auditoría incluyen, entre otras, supervisar los servicios de auditoría interna, conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad, proponer auditor externo, revisar el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, informar sobre las Cuentas financieras y reportes intermedios haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoria interna, cuando proceda, así como, en su caso, a los criterios contables aplicados. Deberá también informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

La Comisión de Auditoría se reunió en 8 ocasiones en 2010.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por tres consejeros, uno ejecutivo y dos independientes. Esta Comisión propone el nombramiento de los consejeros independientes e informa sobre el resto de consejeros, informa sobre los nombramientos y ceses de altos directivos, informa al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y propone al Consejo .a política de retribución de Consejeros y altos cargos, así como las políticas de remuneración en acciones y opciones cuando proceda y las políticas de retribución de los consejeros y altos directivos a largo plazo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en 6 ocasiones en el ejercicio 2010.

Retribución del Consejo

Los estatutos de Viscofan S.A. aprobados por la Junta General de accionistas establecen que la remuneración del Consejo es del 1,5% de los beneficios líquidos antes de impuestos que se distribuirá entre sus miembros en la forma en que decida el Consejo. Igualmente, la remuneración de la Comisión Ejecutiva es del 1,5% de los beneficios líquidos antes de impuestos, que se distribuirá entre sus miembros en la forma que decida la Comisión.

En el ejercicio 2010 el Consejo de Administración recibió una remuneración total procedente de la sociedad y su grupo de filiales en concepto de atenciones estatutarias y dietas por valor de 2.318 miles de euros.

Control del riesgo

Viscofan ha establecido procedimientos de gestión de riesgos para identificarlos, clasificarlos, ordenarlos y establecer medidas que eliminen o mitiguen su posible impacto.
Las políticas de control de riesgos son una prioridad para la Comisión de Auditoría y un elemento de continua revisión y seguimiento, y son motivo de actuaciones especiales lideradas por el departamento de Auditoría interna del Grupo.

Durante el año 2010, las actuaciones en esta área se han centrado en dos frentes:
I.- La comisión de auditoría ha encargado a la auditoría interna la revisión y mejora de procedimientos para la minimización de los principales riesgos financieros, operativos y estratégicos identificados en el Informe Anual del Gobierno Corporativo, en el apartado D) Sistemas de control de riesgos.
II.- Por otro lado, la Sociedad, en el curso de su actividad, ha ido incorporando o mejorando las medidas identificadas e implantadas con anterioridad.



Algunas de las medidas implantadas son:
- Establecimiento de un plan de mejora para el sistema de control interno de la información financiera.
- Consolidación y mejora de las funciones del Comité de Inversiones para garantizar la mejor adecuación y utilización en la inversión de los recursos del Grupo.
- Consolidación del procedimiento de compras corporativo y homologación de nuevos proveedores de materias primas estratégicas.
- Análisis externo de la posibilidad de riesgos de daños materiales y continuidad de la operación en cada uno de sus centros de producción en el área de envolturas celulósicas con un plan de mejora y actuación para la disminución de dicho riesgo.
- Contratación de productos financieros que permitan una mejor cobertura del riesgo ante cambios en los tipos de cambio o de interés de mercado.
- Contratos de futuros para asegurar los márgenes operativos en la comercialización de la energía producida en la planta de cogeneración de Cáseda junto con la mejora de los análisis de costes energéticos por centro de producción para facilitar la toma de decisiones encaminadas al ahorro energético.
- Asimismo ha reforzado los recursos internos para el establecimiento de un sistema de medidas eficaces que permitan la prevención y detección de la responsabilidad penal, aminorando al máximo el riesgo de ocurrencia o sus consecuencias en caso de que la misma finalmente se materialice.

Accionistas
Viscofan en el **Mercado Bursátil**

Evolución bursátil

Durante el 2010 el comportamiento de la bolsas mundiales refleja las consecuencias y la incertidumbre asociada a la crisis económica y financiera que empezó en 2007, y que aún en el 2010 ha obligado a autoridades monetarias y políticas a tomar nuevas decisiones que impulsasen o redujesen el impacto del elevado apalancamiento de las economías avanzadas.

En este contexto, la Bolsa española ha estado condicionada por los episodios de crisis de deuda soberana de los llamados países periféricos de Europa, que tuvieron su momento más crítico con el rescate en primer lugar de Grecia y posteriormente de Irlanda por parte de la Unión Europea. Ante esta situación, el consiguiente temor al contagio a otros países de la Unión Europea como Portugal, Italia o España cuya prima de riesgo alcanzó máximos históricos desde la implantación de la moneda única, ahuyentó a los inversores de la bolsa Española y por consiguiente provocó fuertes pérdidas en el mercado bursátil español.

El IBEX 35, se vio penalizado por el riesgo país y la debilidad del sector financiero, mostrando en el año una fuerte volatilidad con diferencias superiores al 40% entre sus niveles máximos y mínimos del año, y que finalmente registró una caída del 17,4% la mayor caída de entre las grandes bolsas, si lo comparamos con la caída del 2,2% del CAC francés, y del 5,3% del Euro Stoxx 50. Este comportamiento en el mercado español contrasta con el empuje del Dax alemán, que se revalorizó un 16,1%, o el Footsie británico que lo hizo en un 10,3%.

En este contexto, donde sólo ocho valores del IBEX consiguieron cerrar el año con plusvalías, Viscofan protagonizó la segunda mayor revalorización de la bolsa española en el año con un 59,7% hasta los €28,36 por acción, un máximo histórico que se corresponde con los máximos históricos obtenidos también en las principales magnitudes financieras en este ejercicio.

La fortaleza y visibilidad de los resultados de Grupo Viscofan, las mejoras operativas y de márgenes, el cumplimiento de las expectativas, junto a la diversificación geográfica de sus negocios que reduce la exposición de Viscofan a los mercados "periféricos", y concretamente a España, atrajeron el interés de los inversores ante la incertidumbre y volatilidad del entorno desde el comienzo del año. Así, las acciones de Viscofan durante 2010 mantuvieron precios a cierre superiores a los €17,64 de cierre del ejercicio 2009 en el 100% de las sesiones con negociación bursátil.

El comportamiento de Viscofan también contrasta favorablemente con el Ibex Medium Cap que del que Viscofan forma parte y que cerró el año con una pérdida del 5,6%, y mucho mejor que con el IGBM que arrastró una caída del 19,2%.

Esta buena evolución de la cotización ha venido acompañada por un incremento en la retribución al accionista. En la Junta General de Accionistas celebrada en junio de 2010 se aprobó el pago de remuneraciones para los accionistas por valor de 0,623€ brutos por acción, de los cuales 0,006€ correspondían a la prima por asistencia a la Junta General de accionista, lo que supuso un incremento del 24,6% con respecto a los mismos conceptos del año anterior.

De este modo, incluyendo el pago de dividendos, prima de asistencia y devolución de la prima de emisión realizada en este ejercicio, aquellos inversores que compraron acciones de Viscofan a precios de cierre de 2009 y lo vendieron a precios de cierre de 2010 obtuvieron una rentabilidad del 63,4% frente al año anterior.

Evolución de la cotización Viscofan vs. Ibex 35 (2000-2010) (%)

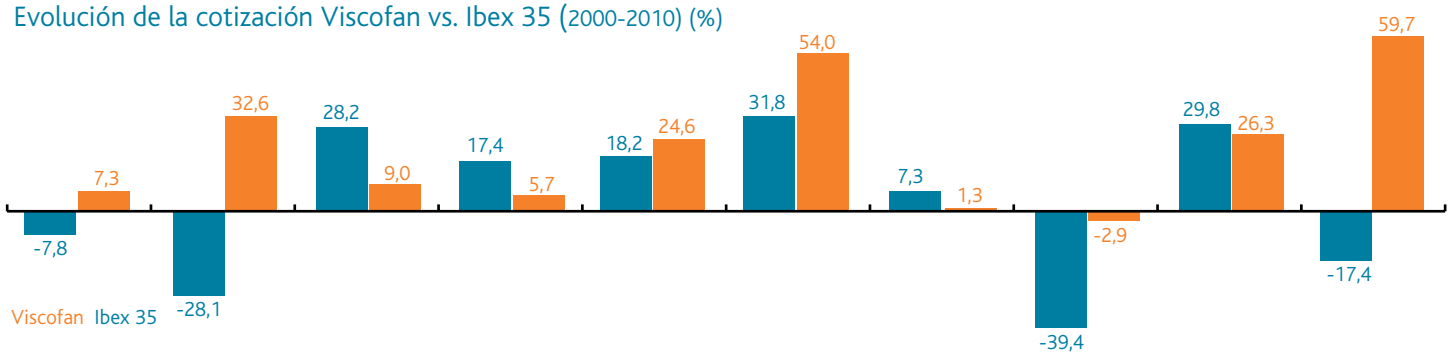

Rentabilidad comparada de la inversión Viscofan vs. Ibex 35 (%)

Año de entrada (31/12)	Año de salida (31/12)									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
2000	7,3 -7,8	42,2 -33,7	54,9 -15,1	63,7 -0,3	104,0 17,8	214,1 55,3	218,2 66,7	209,0 0,9	290,3 31,1	523,3 8,2
2001		32,6 -28,1	44,5 -7,9	52,7 8,1	90,2 27,8	192,8 68,5	196,7 80,8	188,1 9,5	263,9 42,2	481,1 17,4
2002			9,0 28,2	15,1 50,4	43,4 77,8	120,9 134,3	123,8 151,5	117,3 52,3	174,5 97,8	338,3 63,3
2003				5,7 17,4	31,6 38,7	102,7 82,8	105,4 96,2	99,4 18,9	151,9 54,3	302,3 27,4
2004					24,6 18,2	91,8 55,8	94,4 67,2	88,7 1,3	138,4 31,5	280,7 8,6
2005						54,0 31,8	56,0 41,4	51,5 -14,3	91,4 11,2	205,6 -8,1
2006							1,3 7,3	-1,6 -35,0	24,3 -15,6	98,5 -30,3
2007								-2,9 -39,4	22,7 -21,4	95,9 -35,1
2008									26,3 29,8	101,7 7,2
2009										59,7 -17,4

Viscofan Ibex 35

Viscofan ha sido una de las compañías con mayor creación de valor para sus accionistas en la última década, multiplicando por 6 el valor de las acciones para aquellos que invirtieron a cierre del ejercicio 2000 y las mantuvieron hasta cierre del ejercicio 2010, frente al incremento del 8,2% para aquellos que replicaron el IBEX 35. Esta creación de valor también se ha reflejado con una constante política de retribución al accionista, que ha mantenido una tendencia creciente a lo largo de la historia de Viscofan, haciendo a los accionistas partícipes de los resultados obtenidos por la compañía. La retribución por acción propuesta para este ejercicio asciende a 0,80 euros por acción, un 28% superior a la propuesta en el ejercicio anterior, y más de 5,5 veces superior a la retribución propuesta en el ejercicio 2000 (0,144 €/acción).

Este sólido comportamiento no ha pasado desapercibido por la comunidad inversora, que en un contexto como el actual, con fuerte volatilidad y freno en la recuperación de valor, ha situado a Viscofan entre sus preferencias con un volumen de negociación en el conjunto del año de 36,9 millones de acciones, equivalentes a el 79,2% del capital social, y destinando para ello más de 925 millones de euros (+39,5% frente al efectivo total negociado en 2009), lo que sitúa a Viscofan en el puesto 45 de las compañías del mercado continuo por efectivo negociado.

Viscofan cerró el ejercicio 2010 con una capitalización de 1.321,68 millones de euros, que contrastan con los 222,2 millones de euros de capitalización a cierre del ejercicio 2000, siendo la 37ª empresa por capitalización bursátil en el conjunto del mercado continuo español (54ª a cierre de 2009), y alcanzando la quinta dentro de las empresas que componen el índice del IBEX Médium cap.

VISCOFAN FORMA PARTE DEL IBEX TOP DIVIDENDO QUE INCLUYE A 25 COMPAÑÍAS DEL MERCADO CONTINUO QUE DESTACAN EN LA REMUNERACIÓN A SUS ACCIONISTAS.

La explicación de este buen comportamiento se debe a la solidez de los resultados de la compañía, el cumplimiento e incluso superación de la expectativas, a las favorables perspectivas de crecimiento y creación de valor en el medio plazo, todo ello unido a una mejor comprensión de la compañía por parte de la comunidad inversora.

Retribución al accionista

Durante el ejercicio 2010, la compañía retribuyó a sus accionistas en concepto de dividendos, devolución de la prima de emisión y prima por asistencia a la Junta General de Accionistas un importe bruto de 0,623 euros por acción, un incremento del 24,6% frente al año anterior y que equivale a un desembolso superior a los 29 millones de euros.

Gracias a la política de dividendos, y el crecimiento de los mismos, Viscofan forma parte del Ibex top dividendo que incluye a 25 compañías del mercado continuo que destacan en la remuneración a sus accionistas.

El Consejo de Administración en su reunión del 28 de febrero de 2011 acordó proponer a la Junta de Accionistas un dividendo complementario de 0,20€ por acción y la devolución de capital por 0,29€ por acción. La retribución a los accionistas por ambos conceptos más el dividendo a cuenta de 0,30€ por acción pagado en diciembre de 2010 y la prima de asistencia a la Junta suponen un total 0,80€ por acción, un 28% más que la remuneración del año anterior.

La Compañía hace partícipes a sus accionistas de la favorable evolución de Viscofan, y dando visibilidad a los accionistas de los flujos de caja generados en un periodo en el que continúan las dificultades al acceso a liquidez.

Viscofan, sus accionistas y la comunidad inversora

Viscofan, a través de su departamento de Relaciones con Inversores y la Oficina del accionista, tiene dentro de sus objetivos crear valor para la comunidad inversora mejorando la transparencia informativa, y poniendo a su disposición la información relevante para una mejor comprensión de la compañía, sus resultados, su estrategia y sus operaciones.

Viscofan mantiene una fluida comunicación con los mercados financieros y sus agentes, con un volumen de negociación creciente, y mantiene uno de los mejores índices de rotación dentro de las acciones de pequeña y mediana capitalización. En un contexto de menor liquidez, Viscofan sigue mejorando sus ratios de negociación promedia diaria, tanto en volumen físico de acciones (con una rotación del 79% del total de acciones admitidas a negociación) como en el efectivo promedio diario, que asciende a los 3,6 millones, frente a los 2,6 millones de euros del ejercicio anterior.

En 2010 un total de 18 compañías de análisis, tanto nacionales como internacionales, cubrieron de manera recurrente la compañía, de las cuales un 78% mantuvo una recomendación positiva sobre la acción durante todo el ejercicio. Desde el departamento de Relación con Inversores y la Oficina del accionista, se ponen a disposición de la comunidad financiera, y de los inversores particulares, distintos canales de comunicación para facilitar una mejor comprensión de la evolución de la compañía y atender a las necesidades de información que ambos colectivos puedan presentar.



Principales datos bursátiles del año

Precio de la acción €	2010	2009	2008
Cierre	28,36	17,76	14,06
Máximo en el año	29,65	18,20	15,94
Mínimo en el año	17,64	12,81	9,85
Evolución de Viscofan en el mercado contínuo	**Cierre 2010**	**Cierre 2009**	**Cierre 2008**
% Var Anual Viscofan	59,7%	26,3%	-2,9%
% Var Anual IGBM	-19,2%	27,2%	-40,6%
% Var Anual IBEX 35	-17,4%	29,8%	-39,4%
% Var Anual IBEX Medium Cap	-5,6%	13,8%	-46,5%
% Var Anual IBEX Small Cap	-18,3%	17,6%	-57,3%
% Var Anual Sub-Sector Alimentacion y Bebidas IGBM	25,3%	7,0%	-25,7%
Datos de negociación bursátil	**2010**	**2009**	**2008**
Capitalización a cierre de ejercicio (millones de euros)	1.321,9	827,9	657,1
Efectivo negociado (millones de euros)	925,4	663,1	493,7
Media por sesión (millones de euros)	3,6	2,6	1,9
Acciones negociadas	36.893.655	42.112.723	36.199.693
Titulos negociados promedio sesión	144.115,8	165.798,1	142.518,5
Ratios por acción	**Cierre 2010**	**Cierre 2009**	**Cierre 2008**
Acciones admitidas a cotización	46.603.682	46.603.682	46.734.879
Beneficio por acción (1)	1,745	1,379	1,101
Remuneración propuesta por acción (2)	0,800	0,623	0,500

(1) El beneficio neto por acción se calcula dividiendo el beneficio neto entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ecxluyendo las acciones propias
(2) Incluye Dividendo a cuenta, Devolucion de Capital, Devolucion de la prima de emisión y prima por asistencia a la JGA

+60%!!

Evolución cotización vs Ibex 35 (año 2010)

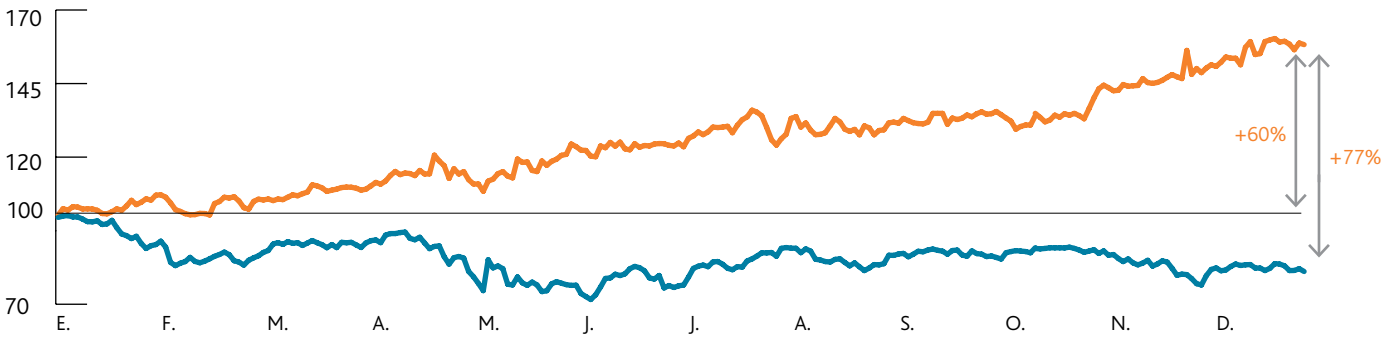

Los principales canales de comunicación han sido la presentación de la compañía en seminarios y eventos realizados por la comunidad financiera, roadshows con inversores institucionales impulsados por la compañía o por brokers, presentación de resultados, Junta General de Accionistas, visitas concertadas en las oficinas centrales de Viscofan, llamadas telefónicas a un número de teléfono dedicado exclusivamente a la atención de inversores y accionistas (+34 948 198 436), disposición de correo electrónico (info-inv@viscofan.com), información publicada en la página web www.viscofan.com, así como los comunicados y la información pública periódica realizada a la CNMV.

Fruto de esta labor de comunicación, a lo largo de 2010 se mantuvieron 170 encuentros presenciales con inversores (170 en 2009 y 171 en 2008), en 10 plazas financieras de distintos países (12 en 2009 y 7 en 2008).

Empleados
Recursos **Humanos**

Con 3.816 personas de plantilla media en el ejercicio, el Grupo Viscofan tiene en sus empleados el principal activo de creación de valor de la compañía, que registraron en el ejercicio 2010 unos gastos de personal superiores a los 136 millones de euros, un 1,6% más que en el ejercicio 2009.

Un volumen de plantilla que se encuentra ampliamente repartido entre los distintos países en los que la compañía tiene presencia estratégica: España, Alemania, Brasil, Canadá, China, Costa Rica, Estados Unidos, México, Reino Unido, República Checa, Rusia, Serbia y Tailandia, y que configura un entorno multicultural rico y complejo, que es a la vez, un reto y una oportunidad de desarrollo internacional para los empleados del Grupo donde se llevan a cabo multitud de proyectos de transferencia de conocimientos entre distintos centros productivos, y el desarrollo de seminarios globales específicos de formación para empleados dentro del Grupo.

En línea con la política de incremento de productividad y de mejoras en el proceso productivo, con nuevas automatizaciones y eliminación de tareas de menor valor añadido, el Grupo Viscofan ha reducido sus necesidades de plantilla media, que en 2010 disminuyen un 2,1% frente al 2009.

Evolución ingresos por empleado (miles de euros)

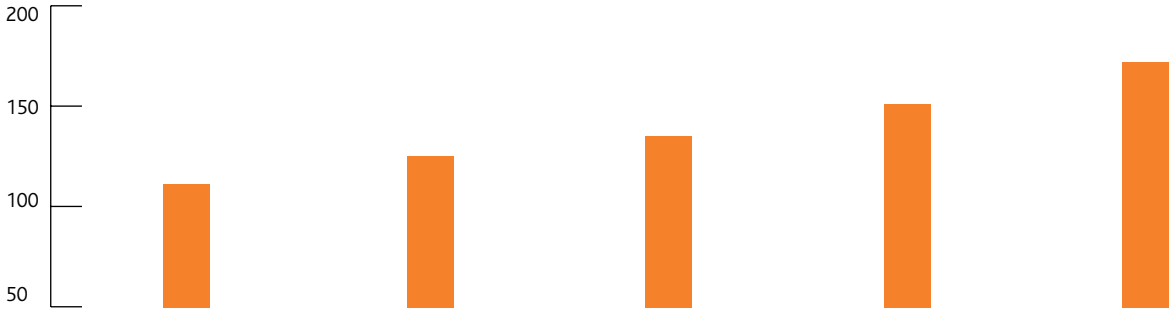

	2006	2007	2008	2009	**2010**
Ingresos por empleado	112,0	122,8	135,1	149,6	166,1
Número de empleados	4.438	4.120	4.085	3.899	3.816

Desglose de plantilla por región

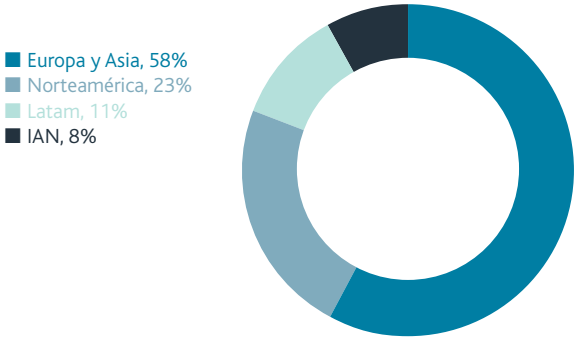

Número de empleados por categorías

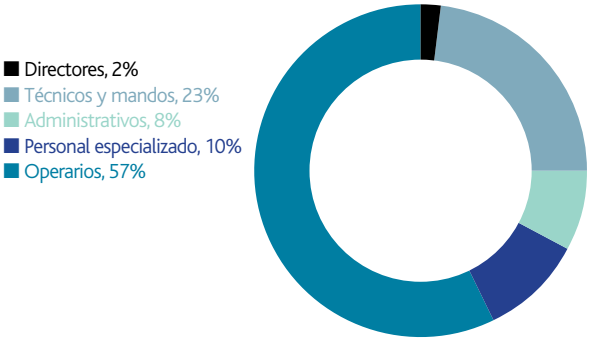

La implantación multinacional del Grupo Viscofan hace necesario políticas de recursos humanos locales que se coordinen a su vez con la dirección corporativa de Recursos humanos para una mejor identificación, desarrollo y retención del talento de acuerdo a las competencias prioritarias tanto en la implantación local como en el conjunto del Grupo.

El Grupo Viscofan quiere mejorar la internacionalización de sus empleados, facilitando el traspaso de conocimiento entre sus distintas filiales bien a través de encuentros internacionales, bien impulsando nuevos puestos de trabajo para personas de distintas nacionalidades dentro del Grupo.

Para la consecución de los objetivos de la compañía, donde las personas son fuente de ventaja competitiva para mantener el liderazgo y crear valor, el Grupo Viscofan, a través de los departamentos de Recursos Humanos de sus distintas filiales, impulsa la formación de sus empleados por medio tanto de cursos externos como cursos internos que otorguen la capacitación necesaria para el puesto desempeñado.

Segmentación de personal por género

El Grupo Viscofan continúa con su compromiso en política de igualdad de oportunidades y diversidad. En este contexto, de las 3.816 personas de plantilla media, un 29% eran mujeres, y un 13% del equipo directivo. Ambos porcentajes se han mantenido estables con respecto al año anterior.

Clientes, proveedores y mercado

Compromiso con la calidad, el servicio y la seguridad alimentaria

El Grupo Viscofan sitúa al cliente en el centro de sus decisiones operativas, buscando siempre la mejor propuesta de valor para nuestros clientes, de manera que mejoren sus ventajas competitivas y les ayude en la mejor eficiencia y evolución productiva de sus operaciones.

En este contexto, Viscofan cuenta con la mayor red comercial de la industria, y un nivel de servicio de nuestros técnicos ampliamente reconocido por el mercado. En su modelo de mejora permanente, a través de equipos multidisciplinares entre el área comercial, operaciones e I+D el Grupo Viscofan identifica aquellas áreas que concentran una mayor preocupación por parte de la industria cárnica y analiza, desarrolla e implanta las mejoras pertinentes.

Mantener nuestro liderazgo mundial en un entorno tan dinámico como el actual, no se entendería sin la excelencia en el servicio y la diversificación de Viscofan, donde a través de nuestra presencia propia en 14 países somos capaces de satisfacer las soluciones adecuadas de envolturas a más de 2.000 clientes de 120 países del mundo. La confianza depositada por nuestros clientes es a la vez motivo de orgullo y un reto de superación.

En los últimos años, buscando un mejor servicio para nuestros clientes se han implantado importantes modificaciones en la gestión de pedidos y se ha buscado simplificar el número de interlocutores para los pedidos y reclamaciones, aprovechando una escala única en el mercado de envolturas, lo que contribuye a agilizar las gestiones y mejora el servicio para nuestros clientes.

Calidad

El grupo de empresas Viscofan tiene un compromiso ineludible con la calidad. En base a tal compromiso las empresas del grupo Viscofan han conseguido renovar anualmente sus certificaciones de Calidad basadas en la Norma de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, a lo largo del ejercicio 2011 está previsto lograr una nueva certificación de calidad en Montgomery (USA).

Seguridad del producto e higiene alimentaria

Viscofan como industria relacionada con el sector de la alimentación tiene muy clara la exigencia de ese mercado para el establecimiento de unos principios que aseguren que el proceso de producción y el producto finalmente obtenido cumplen ampliamente con los requisitos legales y han pasado los controles adecuados con el fin de obtener, además de la mejor calidad, un producto con total seguridad e higiene para sus clientes.

El compromiso con la calidad y la higiene alimentaria se refleja en nuestros procedimientos de obligado cumplimiento, que se aplican a todo el proceso productivo y conlleva un estricto sistema de trabajo que es auditado interna y externamente.
Estos protocolos configuran nuestro sistema de seguridad y calidad del producto que se basan fundamentalmente en las siguientes pautas de actuación:



POSICIÓN COMPETITIVA EN EL MERCADO!!!

Nº 1 EN CELULÓSICA
Nº 2 EN COLÁGENO
Nº 4 EN FIBROSA

LÍDER GLOBAL: ÚNICO PRODUCTOR DE TODAS LAS TECNOLOGÍAS DE ENVOLTURAS ARTIFICIALES

VISCOFAN CUENTA CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE PRODUCTO E HIGIENE ALIMENTARIA QUE CUBRE TODOS LOS ASPECTOS.

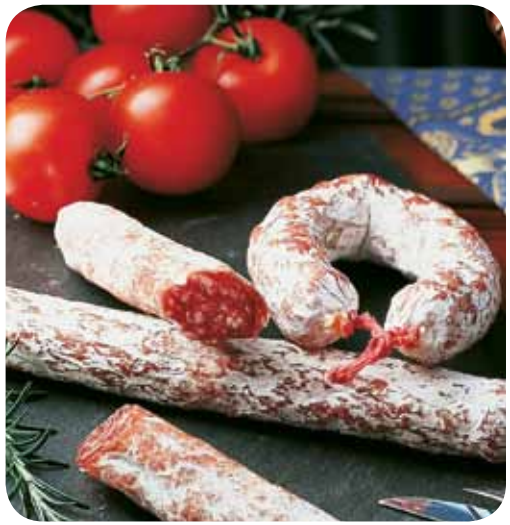

Análisis de riesgos y control de puntos críticos

Viscofan tiene implantado un sistema de control de puntos críticos (ARYCPP). Para ello se estableció un equipo interdisciplinario que valora cada etapa del proceso de producción y evalúa los posibles riesgos, definiendo los correspondientes puntos críticos de control, estableciendo los controles pertinentes y las acciones correctivas a aplicar en su caso. Este sistema se actualiza anualmente adecuándose a los posibles cambios del proceso de producción.

Viscofan cuenta con un sistema de seguridad de producto e higiene alimentaria que cubre todos los aspectos: desde las propias instalaciones productivas construidas según los requerimientos de la seguridad alimentaria, pasando por programas de formación en higiene alimentaria y seguridad de producto, control de materias primas que deben cumplir especificaciones previamente acordadas con proveedores homologados, sistemas de detección de materiales inadecuados en el proceso de producción, control de plagas, control de materias peligrosas, higiene personal y políticas de visitas.

Trazabilidad e identificación del producto

Viscofan tiene implantado un sistema de trazabilidad del producto que nos permite identificar en todo momento y con todo detalle el historial de cada una de nuestras unidades de venta, y aún de unidades inferiores, desde la recepción de materias primas hasta el uso del producto por parte de nuestros clientes. En Europa, Viscofan tiene totalmente implantado el sistema de trazabilidad alimentaria de acuerdo a la Directiva Europa 178/2002 y legislación derivada de la misma.

Por otro lado, el grupo Viscofan dispone de certificaciones Halal y Kosher en todo su rango de productos por lo que está en condiciones de suministrar estos productos en cualquier mercado del mundo.

Auditorías y certificaciones

Para asegurar el cumplimiento de nuestros sistemas de seguridad de producto e higiene alimentaria, los procesos productivos se someten a auditorías internas periódicas. Además las instalaciones productivas son continuamente auditadas por las autoridades sanitarias, numerosos clientes y en su caso por entidades certificadoras como es el caso de las plantas europeas que se certifican anualmente con éxito conforme a los estándares más exigentes del mercado (British Retail Consortium Standards), certificación que se quiere extender otras plantas no europeas: Brasil, México y Estados Unidos o en el caso de las norteamericanas de acuerdo al AIB.

Sociedad

Investigación, Desarrollo e Innovación

Los productos comercializados por Viscofan se caracterizan por su sencillez de uso y apariencia, que contrasta con el elevado componente tecnológico que reside en el proceso productivo, y que sólo ha desarrollado un reducido número de empresas a nivel mundial.

La relevante posición de Viscofan en un mercado global y en continua evolución caracterizado por su elevada competitividad, va indefectiblemente unida a una actividad constante y puntera en términos de Investigación y Desarrollo (I+D) tanto en tecnología como en producto. Sólo esta filosofía permite a Viscofan avanzar en el liderazgo de las innovaciones que se presenten a nivel mundial en la industria de envolturas artificiales, revertiendo en beneficio de los distintos grupos de interés de Viscofan.

Viscofan acompaña su crecimiento como empresa con el desarrollo de su capacidad innovadora para tener acceso a las mejores tecnologías disponibles en el mercado, asimilarlas y mejorarlas, así como desarrollar otras propias que aporten ventajas competitivas sostenibles.

Debido a la complejidad del proceso productivo y al elevado componente tecnológico de sus productos, las unidades de I+D están agrupadas en equipos especializados por tipo de envoltura, principalmente en los centros de excelencia, con una plantilla media de 50 personas. Desde el centro corporativo de I+D en España se coordina, dirige, y se apoya la actuación y labores de I+D de los centros de excelencia con el resto de actividades de I+D específicas de cada planta productiva, y se lleva a cabo la coordinación de los equipos de trabajo multidisciplinares que buscan compartir las mejores prácticas, el conocimiento tecnológico y las ideas entre los distintos centros productivos.

El centro de Cáseda (España) como centro de excelencia de celulósica es el principal centro de I+D de esta tecnología, siendo Weinheim (Alemania) el principal centro de I+D de tecnología de colágeno, mientras que Danville (EEUU) orienta sus esfuerzos a la tecnología de fibrosa, y la tecnología de producción de plásticos se concentra tanto en la República Checa como en Brasil.

A partir de los centros con unidades de desarrollo tecnológico, tanto de producto como de proceso, tiene lugar el "spin-off" tecnológico hacia el resto de las plantas del grupo. Se persigue de este modo armonizar y homogeneizar los estándares de producción a nivel mundial, alrededor de los conceptos y procesos más avanzados tanto en lo relativo a las tecnologías de fabricación como en las filosofías de control, la calidad, y las prestaciones de producto que han hecho de Viscofan la realidad actual.

En la actualidad se llevan a cabo diferentes proyectos estratégicos de desarrollo tecnológicos y de producto en todas las familias de envolturas (celulósica, colágeno, fibrosa y plásticos) además de otros productos de diversificación para desarrollar aplicaciones encaminadas a dotar a Viscofan de la gama de producto necesaria para reforzar su presencia en el mercado mundial. En este sentido, los proyectos realizados o en curso están orientados principalmente a los siguientes puntos:

- Desarrollo de diversos productos nuevos (gama, portfolio), en especial ejecuciones de nueva generación, diseñados y dirigidos para aplicaciones cárnicas de mercados de interés estratégico para la compañía, demandados por los clientes ó adaptados a las más exigentes condiciones de fabricación de la industria cárnica.

- Nuevos conceptos en envolturas: Se trata de envolturas activas y funcionales, que superen el concepto clásico de "molde" para convertirse en envases activos capaces de transferir propiedades o funcionalidades al producto cárnico que contienen.

- Desarrollo de alternativas productivas que conlleven un salto tecnológico que mediante la modernización, racionalización y simplificación, permita incrementar el valor añadido o reducir los costes de producción de tripas artificiales de manera significativa, mejorando la competitividad de Viscofan.

- Soporte tecnológico para la mejora de productos y procesos existentes, así como en la expansión internacional de la compañía; todo ello conforme a los estándares tecnológicos y de calidad de Viscofan y a las normativas vigentes, así como para la optimización del coste productivo.

- Proyectos de diversificación, en base a materias primas tradicionales dentro del Grupo, pero dirigidos a potenciales negocios alternativos como, por ejemplo, aplicaciones biomédicas del colágeno, cosméticas ó herramientas de investigación para ciencias de la vida.



El Grupo IAN cuenta con 8 profesionales dedicados a las labores de I+D, cuyo principal cometido ha sido continuar con el proceso de lograr una mayor diversificación de su cartera de productos a través del lanzamiento de nuevos productos que integran un mayor valor añadido. En este contexto se encuentran las actividades asociadas al lanzamiento de nuevas recetas en la línea de platos preparados refrigerados, platos preparados de ambiente y ensaladas, así como la búsqueda de iniciativas que permitan una mayor optimización de los costes de producción. Durante el 2010, el equipo y los recursos del área de Investigación y Desarrollo han tenido como principal objetivo el desarrollo de nuevos platos preparados con el fin de completar su gama, destacando la presentación del "Proceso Carretilla exclusivo y pantentado sin conservantes", que se basa en un proceso de 4 etapas: 1) Cocción al vapor durante corto espacio de tiempo (HTST, sistema high temperature-short time); 2) Utilización de envases tecnológicamente avanzados desarrollados por el Departamento de I+D+i de Carretilla junto con un Centro Tecnológico de primera línea 3) Tecnología de estabilización de baja intensidad para garantizar su seguridad alimentaria durante toda su vida útil y evitar el deterioro organoléptico al que habitualmente se someten otros sistemas de envasado. 4) Control de calidad realizado sobre el 100% de los productos producidos.

Apoyo por centros internacionales

Viscofan cuenta con una larga trayectoria en la colaboración con instituciones o centros de investigación, tanto de naturaleza pública como privada, tanto nacionales como internacionales, que le permiten la adecuada especialización y acceso a las tecnologías de vanguardia necesarias para el desarrollo de su actividad de I+D.

En este contexto, colabora habitualmente con universidades y centros de investigación en España, EE.UU y Alemania en temas de seguridad alimentaria, estudio y desarrollo de materiales, ingeniería de procesos y alimentaria, análisis fisico-químico avanzado, investigación básica sobre materiales y usos alternativos, etc...

Además de la colaboración con los mencionados centros de investigación, la compañía cuenta con un importante apoyo por parte de las distintas administraciones en las que el Grupo desarrolla actividades de I+D, tanto Centro para el Desarrollo Técnico Industrial (CDTI) en España como específicas de la administración regional en Navarra, como en Alemania, EEUU, y la República Checa.

Por otro lado, Viscofan juega un papel activo dentro de la industria de envolturas artificiales, y como tal forma parte e impulsa diversas asociaciones y agrupaciones que buscan encontrar vías de colaboración de la industria para incrementar la aportación de ésta a la sociedad. Entre estas instituciones se encuentran:

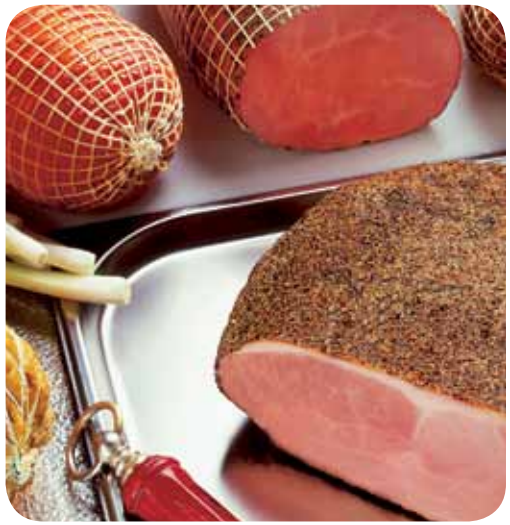

- Comité Internationale de la Peliculle Cellulosique (CIPCEL). Organización con base en Bruselas que agrupa a los principales productores de productos basados en films de celulosa regenerada.
- Collagen Casing Trade Association (CCTA). Organización con base en Bruselas que agrupa a los principales productores mundiales de tripas de colágeno.
- Centro Español de Plásticos (CEP). Asociación española que integra a los diferentes estamentos relacionados con la producción y transformación de plásticos.
- Gelatin Manufacturers of Germany (GMG). Organización que agrupa a los fabricantes alemanes de gelatina.
- AINIA. Centro tecnológico alimentario con base en España que apoya las labores de I+D de sus asociados, principalmente en las áreas de calidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad, medio ambiente, y diseño y producción industrial.

Viscofan Bioengineering, nuestra tecnología al servicio de la investigación y la medicina

Viscofan Bioengineering combina el conocimiento de los biomateriales y su manejo para proporcionar productos innovadores basados en colágeno como nuevas soluciones para la biología celular, la ingeniería de tejidos y la medicina regenerativa.

El colágeno es una proteína animal que puede extraerse de distintos tejidos con diferentes formas. La versatilidad de este material hace de él un producto con grandes posibilidades de manufactura y uso. Este hecho, en combinación con la excelente biocompatibilidad inherente a este biopolímero lo convierte en una materia prima muy adecuada para soluciones a medida en el campo de la investigación y el desarrollo biomédico.

En el ejercicio 2010 se avanzó de manera notable en el perfeccionamiento, optimización de la fabricación y el uso de las matrices de colágeno para células (CCC), y membranas biocompatibles de colágeno. Se han obtenido muy buenos resultados en diversas especialidades del ámbito biomédico, que confirman las excelentes propiedades y posibilidades de uso de las membranas con fines terapéuticos y de investigación. Al mismo tiempo se han desarrollado nuevos productos basado en colágeno, como soportes sólidos liofilizados, colágeno soluble, y membranas altamente compatibles con el crecimiento celular.

Estos avances vienen acompañados de un renovado impulso en la actividad comercial, promoción y marketing que se traduzca en las primeras transacciones comerciales de esta división. Así como en la renovación de contratos de investigación biomédica.

Para una información más detallada de las posibilidades de Viscofan-bionegineering a través de www.viscofan-bioengineering.com .



WWW.VISCOFAN-BIOENGINEERING.COM

Sociedad

Viscofan y la sostenibilidad

Viscofan desde su posición de líder en el mercado entiende que su gestión empresarial tiene que adoptar criterios que compatibilicen la eficacia de nuestra actividad productiva y económica con aquellos que contribuyan a un desarrollo sostenible.

Los ejes estratégicos en los que se basan los proyectos de actuación medioambiental son:

- Sostenibilidad en el uso de los recursos
- Contribuir a evitar el cambio climático

Sostenibilidad en el uso de los recursos

Viscofan sigue avanzando en sus políticas ambientales y de gestión, en las que la excelencia productiva y el desarrollo económico tienen que seguir respetando el medio ambiente, con este objetivo analiza el impacto medioambiental de sus operaciones fabriles, y, en la medida de lo posible, incorpora soluciones que eviten o minimicen el impacto medioambienal.

En el ejercicio 2010 el Grupo, incluyendo la división de envolturas artificiales y alimentación vegetal generó un total de 38,5 miles de toneladas frente a las 37,8 miles de toneladas de residuos del ejercicio 2009 a pesar del incremento del output productivo.

Del total de los residuos generados, un 61% se valorizaron a través de nuevos usos y transacciones, un 12% fue destruido y el 27% se llevó a gestión de vertedero. Las inversiones llevadas en los últimos años han mejorado la gestión de los residuos, bien logrando nuevas valorizaciones, bien implantando sistemas que redujeran el impacto medioambiental por tonelada de residuo.

Como parte del compromiso por el medioambiente del Grupo Viscofan, y en cumplimiento con la legislación vigente, las plantas europeas del Grupo Viscofan se han incorporado al Registro europeo de sustancias químicas (REACH, 1907/2006/EC), en el que también se ha solicitado a nuestros proveedores que se prerregistren.

Dentro de los esfuerzos de mejora, para una mejor integración de los datos de todas las compañías, a partir del ejercicio 2010 los datos incorporan información de la división de alimentación vegetal agregada a la de la división de envolturas y así generar datos de residuos agregado del Grupo Viscofan consolidado.

	2009	2010
Vertedero	25%	27%
Destrucción	8%	12%
Valoración	67%	61%



Cambio climático

En España, el Nuevo Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases, estableció unos requisitos más exigentes que en la fase previa, para el periodo 2008-2012, ante los cuales Viscofan está realizando importantes inversiones, con el objetivo de mejorar el rendimiento energético de sus instalaciones, y reducir las emisiones de CO_2.

Cabe destacar la puesta en marcha de la ampliación de la central de cogeneración en Cáseda, (España), en dos fases completadas en 2008 y 2009, y la sustitución en 2010 de dos motores antiguos de cogeneración por dos aparatos seminuevos que suponen alcanzar una capacidad de 45,7MW de potencia. La nueva central de cogeneración ha supuesto el cambio de nuestra relación con la energía, al generar de manera simultánea nuestra electricidad y nuestro calor, contribuimos de manera notable al ahorro de energía primaria en el mix energético a la vez que se satisface la demanda de energía térmica y eléctrica que necesita la planta de producción de tripa en Cáseda (Navarra), y se genera energía eléctrica para ser distribuida en la red.

Además, una vez completada la central de cogeneración, el Grupo Viscofan contribuye a reducir el volumen de CO_2 emitido a la atmósfera en comparación con otras alternativas válidas de generación termo-eléctrica y de equivalente potencia. La tonelada de CO_2 por MW exportado, emitida a la atmósfera en 2010, se ha reducido en un 15% con respecto al ejercicio anterior, y en un 43% con respecto a la tonelada de CO_2 /MW emitida en 2007, antes de la instalación de la nueva central de cogeneración en España.

La reducción de gases con efecto invernadero es una línea general para todas las plantas del Grupo, donde se llevan a cabo proyectos específicos de ahorro energético, no sólo en las plantas de la Unión Europea, sino también en México, Estados Unidos y Serbia. La búsqueda de ahorros energético es una constante del Grupo Viscofan en todos sus centros productivos. En 2010 se han invertido cerca de 1 millón de euros con este objetivo tanto en Europa como en Norteamérica. Fruto de este compromiso es el perfil de consumo energético del Grupo Viscofan, donde el 85% de las plantas de todo el Grupo utiliza gas natural frente a otras alternativas de combustibles fósiles más perjudiciales para el medio ambiente.

Evolución CO_2/Mwh exportado

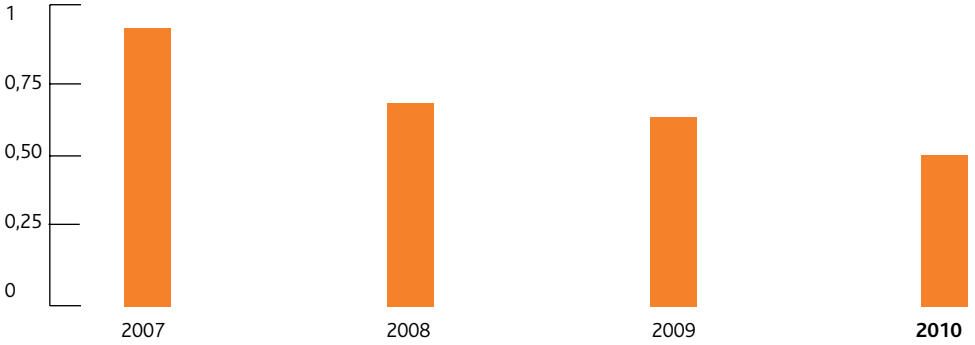

Directorio de centros **Viscofan**

Sede social

VISCOFAN SA
C/ Iturrama 23. Entreplanta
31007 Pamplona · ESPAÑA
www.viscofan.com

Oficinas centrales

VISCOFAN SA
Polígono Industrial Berroa
C/ Berroa nº 15 - 4ª planta
31192 Tajonar · Navarra · España
Teléfono: +34 948 198 444
e-mail: info@viscofan.com

Oficinas comerciales

España
VISCOFAN SA
Polígono Industrial Berroa
C/ Berroa nº 15 - 4ª planta
31192 Tajonar
España

Alemania
NATURIN VISCOFAN GmbH.
Badeniastrasse 13
D- 69469 Weinheim
Alemania

Brasil
VISCOFAN DO BRASIL, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL Ltda.
Avda. Roque Petroni Jr, 999-1º
Andar Cjtos 11 e 12
CEP 04707-000 SAO PAULO SP
Brasil

Canadá
VISCOFAN CANADA Inc.
290 Benjamin Hudon
Ville St, Laurent
Quebec H4N 1J4
Canadá

Costa Rica
VISCOFAN DE CENTROÁMERICA COMERCIAL, S.A.
700 MTS Oeste y 100MTS
Norte de Jardines del Recuerdo.
Lagunilla, Heredia. 1000 San José
Costa Rica

China
VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD. (VISCOFAN CHINA)
Zhao Feng World Trade Building,
Unit 20G369 Jiangsu Road.
200.050 Changning District
ShanghaiP.R. China.

Estados Unidos
VISCOFAN USA Inc.
50 County Court
MONTGOMERY, AL 36105
Estados Unidos

México
Viscofan de México S. de RL. de CV
Av. del Siglo nº 150
Parque Industrial Millennium
Zona Industrial del Potosí
E-78395 San Luis Potosí SLP
México

Reino Unido
NATURIN ltd
Unit 5 Plant Industrial State
Maidstone Road Platt
Sevenoaks-Kent TN15 8jl
Reino Unido

República Checa
GAMEX CB, s.r.o. / VISCOFAN CZ s.r.o.
Prumyslova 2
37021 Ceske Budejovice
República Checa

VISCOFAN MOSCOW
Krasnopresnenskaya Nab, 12
Mezhdunarodnaja, 2
Suite 1126 123610. Moscú
Rusia

Serbia
KOTEKS VISCOFAN DOO
Primorska 92
21 000 Novi Sad
Serbia

Tailandia
VISCOFAN THAILAND CO. Ltd.
59/377 Ramkhamhaeng Rd.
Soi 140, Kwaeng Sapansoong
Sapansoong District
Bangkok 10240 Tailandia

Centros de producción

España
VISCOFAN SA
Ctra Aibar a Cáseda Km 5
31490 Caseda (Navarra)
España

VISCOFAN SA
C/ Bentalde 4
31810 Urdiain (Navarra)
España

Alemania
NATURIN VISCOFAN GmbH.
Badeniastrasse 13
D- 69469 Weinheim
Alemania

Brasil
VISCOFAN DO BRASIL
Estaçao Comendador Ermelino
Matarazzo s/n
CEP 03806-000 Sao Paulo SP
Brasil

VISCOFAN DO BRASIL
Rod, Waldomiro C Camargo Km 52,8
CEP 133000-000 ITU-SAO PAULO SP
Brasil

China
VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.
8 Shuilang Steet, Weiting
District Suzhou Industrial Park
215.122 Jiangsu
China

Estados Unidos
VISCOFAN USA Inc.
50 County Court
Montgomery, AL 36105
Estados Unidos

VISCOFAN USA Inc.
915 Michigan Avenue
Danville, IL 61832
Estados Unidos

México
VISCOFAN DE MÉXICO S. de RL. de CV
Av. del Siglo nº 150
Parque Industrial Millennium
Zona Industrial del Potosí
E-78395 San Luis Potosí SLP

México
VISCOFAN DE MÉXICO S. de RL. de CV
Carretera Kilometro 3,5
Zacapu Panindicuaro
Zapacu Michoacan
58600 Mexico

República Checa
GAMEX CB, s.r.o. / VISCOFAN CZ s.r.o.
Prumyslova 2
37021 Ceske Budejovice
República Checa

Serbia
KOTEKS VISCOFAN DOO.
Primorska 92
21 000 Novi Sad
Serbia

IAN GRUPO ALIMENTARIO

Sede social y oficinas centrales

Grupo Alimentario IAN

Industrias Alimentarias de Navarra, SAU

Polígono Peñalfons s/n
31330 Villafranca. Navarra
España
Teléfono: +34 948 843360
Centro de Atención al Consumidor:
902 36 20 05
e-mail: info@grupoian.com
www.grupoian.com

Centros de producción y oficinas comerciales

Grupo Alimentario IAN

Industrias Alimentarias de Navarra, SAU
Polígono Peñalfons s/n
31330 Villafranca. Navarra
España

GRUPO ALIMENTARIO IAN
Barrio de la Estación s/n
10730 Casas del Monte
Cáceres (España)

GRUPO ALIMENTARIO IAN
Yangjiawan, Xiyan, Lingbao,
Henan Province, P.R.China

Memoria Anual 2010
El presente informe está disponible en internet: **www.viscofan.com**

Se puede solicitar ejemplares de este informe a la Oficina de Atención al Accionista a través del teléfono 948 198 436, o por correo electrónico a: info-inv@viscofan.com

Edición y diseño
gosban consultora de comunicación
Tel.: 902 431 766
www.gosban.com

Fecha de edición: Abril de 2011

Cuentas Anuales Consolidadas Grupo Viscofan | 10

ERNST & YOUNG

Ernst & Young, S.L.
Avda. Pío XII, 22
31008 Pamplona
Tel.: 948 175 510
Fax: 948 178 085
www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de VISCOFAN, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes (el Grupo VISCOFAN), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y el estado consolidado del resultado, el estado consolidado del resultado global, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado consolidado de flujos de efectivo y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 3 de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al
Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª,
Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506

ERNST & YOUNG

2

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la VISCOFAN, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.
Año 2011 Nº 16/11/00014
COPIA GRATUITA
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Javier Ezcurra Zubeldía

1 de marzo de 2011

VISCOFAN, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados

Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

31 de diciembre de 2010 y 2009

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	2010	2009
Inmovilizado material	6	300.301	289.105
Activos intangibles	7	16.918	14.342
Activos por impuestos diferidos	9	14.459	8.051
Participaciones contabilizadas por el método de participación	8	1.565	1.333
Otros activos financieros	8	1.178	507
Total activos no corrientes		334.421	313.338
Existencias	10	159.258	150.045
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	129.268	123.796
Pagos anticipados		2.193	47
Otros activos financieros	8	6.730	3.000
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	12	57.301	25.763
Total activos corrientes		354.750	302.651
Total activo		689.171	615.989

Pasivo y Patrimonio Neto	Nota	2010	2009
Capital	13.1	13.981	13.981
Prima de emisión	13.2	12	16.650
Otras reservas	13.3	312.050	267.319
Resultado del ejercicio		81.346	64.259
Dividendo a cuenta	13.6	(13.981)	(12.117)
Diferencias de conversión		10.684	(5.673)
Ajustes por cambio de valor	13.4	2.277	788
Total patrimonio neto		406.369	345.207
Ingresos diferidos	14	4.386	2.998
Pasivos financieros con entidades de crédito	15.a	32.928	46.241
Otros pasivos financieros	15.a	5.842	5.007
Pasivos por impuestos diferidos	9	30.509	25.252
Provisiones	16	27.606	37.213
Total pasivos no corrientes		101.271	116.711
Pasivos financieros con entidades de crédito	15.a	84.191	70.042
Otros pasivos financieros	15.a	8.739	3.442
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.b	60.816	55.764
Provisiones	16	7.639	7.855
Otros pasivos corrientes	15.b	18.671	16.428
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	9	1.475	540
Total pasivos corrientes		181.531	154.071
Total pasivo y patrimonio neto		689.171	615.989

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados del Resultado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2010	2009
Ventas y prestación de servicios	20	633.726	583.414
Otros ingresos	21	8.853	7.756
Variación de existencias de productos terminados y en curso	20	(8.298)	12.702
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		998	253
Consumos de materias primas y consumibles	20	(161.201)	(176.631)
Gastos de personal	23	(136.213)	(134.047)
Gastos por amortización	6 y 7	(43.757)	(37.735)
Otros gastos de explotación	22	(183.701)	(163.825)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(22)	(621)
Beneficio de explotación		110.385	91.266
Resultado de sociedades por el método de participación – neto de impuestos	8 y 24	77	(17)
Ingresos financieros	24	15.371	15.610
Gastos financieros	24	(20.120)	(20.897)
Beneficio antes de impuestos		105.713	85.962
Gasto por impuesto sobre las ganancias	9	(24.367)	(21.703)
Beneficio del ejercicio		81.346	64.259
Beneficios básicos por acción (expresados en euros)	25	1,7455	1,3788
Beneficios diluidos por acción (expresados en euros)	25	1,7455	1,3788

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados del Resultado Global correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	2010	2009
Resultado neto del ejercicio	81.346	64.259
Resultado neto reconocido directamente en Patrimonio		
En otras reservas		
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones		
Alemania	(7.003)	(1.539)
Estados Unidos	(1.877)	(1.312)
Efecto fiscal	1.470	938
	(7.410)	(1.913)
En reservas por operaciones de cobertura		
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos	2.677	1.262
Efecto fiscal	(777)	(474)
	1.900	788
En diferencias de conversión	16.357	13.944
Total resultado neto reconocido directamente en Patrimonio	10.847	12.819
Transferencias al Estado del Resultado		
Por coberturas de flujos de efectivo	(728)	103
Efecto fiscal	317	(65)
	(411)	38
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	91.782	77.116

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante								
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participa-ciones en patrimonio propias	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Ajustes por cambios de valor	Diferencias de conversión	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 1 de enero de 2009	**14.020**	**30.165**	**229.041**	**(1.699)**	**-**	**51.403**	**(38)**	**(19.617)**	**303.275**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	**-**	**-**	**(1.913)**	**-**	**-**	**64.259**	**826**	**13.944**	**77.116**
Operaciones con socios o propietarios	**(39)**	**(13.515)**	**(1.660)**	**1.699**	**(12.117)**	**(9.552)**	**-**	**-**	**(35.184)**
Aumentos / (Reducciones) de capital	(39)	-	(1.660)	-	-	-	-	-	(1.699)
Distribución de dividendos	-	(13.515)	-	-	(12.117)	(9.552)	-	-	(35.184)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	1.699	-	-	-	-	1.699
Otras variaciones de patrimonio neto	**-**	**-**	**41.851**	**-**	**-**	**(41.851)**	**-**	**-**	**-**
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	41.851	-	-	(41.851)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	**13.981**	**16.650**	**267.319**	**-**	**(12.117)**	**64.259**	**788**	**(5.673)**	**345.207**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	**-**	**-**	**(7.410)**	**-**	**-**	**81.346**	**1.489**	**16.357**	**91.782**
Operaciones con socios o propietarios	**-**	**(16.638)**	**-**	**-**	**(1.864)**	**(12.117)**	**-**	**-**	**(30.619)**
Distribución de dividendos	-	(16.638)	-	-	(1.864)	(12.117)	-	-	(30.619)
Otras variaciones de patrimonio neto	**-**	**-**	**52.141**	**-**	**-**	**(52.142)**	**-**	**-**	**(1)**
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	52.141	-	-	(52.142)	-	-	(1)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	**13.981**	**12**	**312.050**	**-**	**(13.981)**	**81.346**	**2.277**	**10.684**	**406.369**

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	2010	2009
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	105.713	85.962
Ajustes por:		
Amortizaciones	43.757	37.735
Variación de las provisiones	(2.074)	3.805
Subvenciones de capital	(469)	(456)
Resultado en la enajenación de inmovilizado	22	663
Ingreso por intereses	(1.566)	(680)
Gasto por intereses	3.431	4.845
Diferencias de cambio, netas	2.807	1.122
	151.621	132.996
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión		
Existencias	(1.296)	10.881
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	314	(444)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.791)	(1.627)
Efectivo generado por las operaciones	148.848	141.806
Pagos por impuestos sobre las ganancias	(24.311)	(17.814)
Efectivo neto generado por las actividades operativas	124.537	123.992
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Pagos por la adquisición de inmovilizado material e intangible	(43.606)	(47.321)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(7.549)	(26)
Cobros procedentes de ventas de inmovilizado	1.596	1.764
Cobros procedentes de otros activos	3.148	3
Aportación al plan de pensiones en Alemania	(14.736)	-
Aportación al plan de pensiones en Estados Unidos	(3.067)	(1.611)
Efectivo neto generado por las actividades de inversión	(64.214)	(47.191)
Flujos de efectivo de actividades financieras		
Préstamos con entidades de crédito		
Emisión	25.461	20.005
Devolución y amortización	(27.811)	(40.539)
Retribución al accionista		
Dividendos	(13.981)	(21.671)
Devolución prima de emisión	(16.638)	(13.515)
Intereses cobrados	1.566	680
Intereses pagados	(3.083)	(4.877)
Variación de otros pasivos financieros	6.638	(3.303)
Diferencias de cambio, netas	(2.807)	(1.122)
Efectivo neto generado por actividades financieras	(30.655)	(64.342)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes	1.870	(710)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	31.538	11.749
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 1 de enero	25.763	14.014
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre	57.301	25.763

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante), se constituyó en España como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el 17 de octubre de 1975 con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cárnicas, celulósicas o artificiales para embutidos u otras aplicaciones, así como, en menor medida, la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros. Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiain (Navarra). Las oficinas centrales se trasladaron a Tajonar (Navarra) durante 2009, mientras que el domicilio social sigue estando en Pamplona.

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas (el Grupo Viscofan o el Grupo) que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas, fibrosas y de colágeno, como más ampliamente se detalla en la nota 2 siguiente.

Viscofan, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

(2) El Grupo Viscofan

Durante el ejercicio 2010 se han llevado a cabo una serie de operaciones con objeto de reducir y simplificar la estructura societaria del Grupo Viscofan:

-En Julio de 2010 Viscofan, S.A. lleva a cabo la compra de la totalidad de las acciones de Stephan & Hoffmann AG (Alemania) a Naturin Inc. (Estados Unidos) en la que la matriz mantenía una participación del 100%.

-Una vez adquiridas las participaciones de Stephan & Hoffmann AG se ha procedido a liquidar Naturin Inc., ya que la única actividad de esta sociedad era la tenencia de las participaciones de la sociedad alemana, siendo su principal activo dichas participaciones.

-En el mes de agosto se ha procedido a realizar la fusión de Naturin Viscofan, GmbH y Stephan & Hoffmann AG y en el mes de septiembre, la de Naturin Viscofan, GmbH con Naturin Verwaltung GmbH, de forma que queda activa una única sociedad en Alemania (Naturin Viscofan GmbH).

-En Diciembre de 2010 se ha llevado a cabo la disolución definitiva de Viscofan Poland Sp.z.o.o. (el proceso se inició en septiembre de 2009). La actividad de esta Sociedad era meramente comercial y la misma ha sido transferida a otras sociedades del Grupo.

Como consecuencia de estas operaciones, el Grupo no ha tenido impactos ni en el resultado ni el patrimonio consolidados al ser todas ellas sociedades controladas al 100%, excepto por lo referente a las liquidaciones de diversos impuestos en los países afectados. Tampoco ha tenido ninguna repercusión en la actividad desarrollada por el Grupo.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Por otro lado, a lo largo de 2010 se ha terminado la construcción de la nueva planta de producción de Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd. (China), sociedad que se constituyó en el ejercicio anterior. En este sentido, se han llevado a cabo durante las últimas semanas de 2010 la realización de muestras con un resultado satisfactorio. La sociedad tiene previsto comenzar la actividad productiva y comercial en las primeras semanas del ejercicio 2011.

Durante el ejercicio 2009, la única operación que modificó la estructura societaria del Grupo Viscofan fue la constitución de Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd. (China). Durante 2009, la actividad de dicha filial se centró en la obtención de licencias para ejercer la actividad, adquisición del derecho de uso del terreno de una nueva planta productiva y la formalización de diversos contratos relacionados con la construcción de la misma.

El detalle de las sociedades dependientes y asociadas que forman el Grupo Viscofan al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como determinada información adicional, es el siguiente:



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
Detalle del Grupo Viscofan
31 de diciembre de 2010

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación Directa	Indirecta	Actividad	Domicilio Social
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
IAN Perú, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Lima (Perú)
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Koteks Viscofan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Lingbao Baolihao Food	-	50,00%	Producción de espárragos	Lingbao (China)
Naturin Ltd	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Naturin Viscofan GmbH	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Viscofan Canadá Inc	-	100,00%	Comercial	Quebec (Canadá)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Zacapu Power S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
Detalle del Grupo Viscofan
31 de diciembre de 2009

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación Directa	Indirecta	Actividad	Domicilio Social
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Naturin Viscofan GmbH	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Naturin Inc Delaware	100,00%	-	Financiera	Dover (USA)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Poland Sp.z.o.o., en liquidación	100,00%	-	Comercial	Cracovia (Polonia)
Koteks Viscofan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Naturin Ltd	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)
IAN Perú, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Lima (Perú)
Lingbao Baolihao Food	-	50,00%	Producción de espárragos	Lingbao (China)
Stephan & Hoffmann AG	-	100,00%	Financiera	Weinheim (Alemania)
Naturin Verwaltung GmbH	-	100,00%	Financiera	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
Detalle del Grupo Viscofan
31 de diciembre de 2009

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación Directa	Indirecta	Actividad	Domicilio Social
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Zacapu Power S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canadá Inc	-	100,00%	Comercial	Quebec (Canadá)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(3) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Viscofan, S.A. y de las sociedades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dichas fechas. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 son las mismas que las aplicadas en los estados financieros consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que son aplicables a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2010, inclusive:

- NIIF 2 "Pagos basados en acciones (Modificada)"
- NIIF 3 "Combinaciones de negocio (Revisada)" y NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados (Modificada)"
- NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración – Partidas que pueden calificarse como cubiertas"
- CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios"
- CINIIF 15 "Acuerdos para la construcción de inmuebles"
- CINIIF 16 "Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero"
- CINIIF 17 "Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo"
- CINIIF 18 "Transferencias de activos procedentes de clientes"
- Cambios a la NIIF 5 "Activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" incluidos en las Mejoras de las NIIF emitidas en mayo de 2008
- Mejoras de las NIIF emitidas en abril de 2009

La adopción de estas normas, interpretaciones y modificaciones no han tenido impacto en la posición financiera, ni en los resultados del Grupo.

El Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación, publicada que todavía no esté vigente.

El Grupo está evaluando el efecto que podría tener sobre las políticas contables, la situación financiera o los resultados del Grupo, las siguientes normas e interpretaciones, publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero todavía no aplicables:

- NIC 32 Clasificación de las emisiones de derechos: Aplicable a los ejercicios que se inicien partir del 1 de febrero de 2010;

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- NIC 24 "Desgloses sobre partes vinculadas": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011;

- CINIIF 19 "Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2010;

- CINIIF 14 "Pagos anticipados de un requerimiento de mantener un nivel mínimo de financiación": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011.

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados, las siguientes NIIF y modificaciones habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria y no habían sido aprobadas por la UE:

- NIIF 9 "Instrumentos financieros": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013;

- Mejoras a las NIIF (mayo 2010): Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011 (Salvo las enmiendas a la NIIF 3 (2008) relativas a la valoración de participaciones no dominantes y a planes de retribución en acciones, y las modificaciones a la NIC 27 (2008) y la enmienda a la NIIF 3 (2008) relativas a pagos contingentes surgidos en combinaciones de negocios con fecha de adquisición anterior a la fecha efectiva de las normas revisadas, que entran en vigor para periodos anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2010);

- Enmienda a la NIIF 7 "Desgloses – Traspasos de activos financieros": Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2011;

- Enmienda a la NIC 12 "Impuestos diferidos– Recuperación de los activos subyacentes": a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.

El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas y modificaciones.

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial. No obstante, los cambios introducidos por la NIIF 9 afectarán a los instrumentos financieros y a futuras transacciones con los mismos que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2013.

En ocasiones las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan más de una alternativa en el tratamiento contable de una transacción. Los criterios adoptados por el Grupo para las transacciones más relevantes que se encuentran en esta situación han sido los siguientes:

- Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o por el método de la participación, habiendo sido esta ultima la alternativa aplicada por el Grupo.

- Las subvenciones de capital pueden registrarse minorando el coste de los activos para cuya financiación han sido concedidas o como ingresos diferidos, alternativa aplicada por el Grupo.

- Las pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones pueden ser diferidas bajo determinadas condiciones. El grupo las contabiliza todas ellas en el ejercicio en el que se producen directamente en patrimonio neto.

- Determinados activos inmovilizados pueden ser valorados a su valor de mercado o su coste histórico minorado, en su caso, en las amortizaciones y saneamientos por deterioro. Este último es el criterio aplicado por el Grupo Viscofan.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, que han sido formuladas el 28 de Febrero de 2011, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(3.1) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera, del Estado Consolidado del Resultado, del Estado Consolidado del Resultado Global, del Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, del Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto y de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas de 2009 aprobadas por los accionistas en Junta de fecha 1 de junio de 2010.

(3.2) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

(a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Planes de pensiones: Véase nota 4.16
- Provisiones: Véase nota 4.17
- Vida útil de los activos materiales e intangibles: Véanse notas 4.4 y 4.5
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos: Véase nota 6
- Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo: Véase nota 9
- Valoración de los derivados: Véase nota 4.8

(b) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros primarios de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Fuentes de incertidumbre

Las principales fuentes de incertidumbre que puedan afectar en ejercicios futuros al resultado contable vienen derivadas de la existencia de activos y pasivos contingentes (nota 16.7).

No se observan incertidumbres derivadas de la coyuntura de la economía global actual que hayan requerido análisis especiales y/o cuya resolución pudiera afectar de manera significativa a los estados financieros consolidados del Grupo.

(3.3) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, que consiste en la identificación de la entidad adquirente (la que obtiene el control sobre las demás entidades que participan en la combinación), la valoración del coste de la combinación de negocios, y la distribución, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios entre los activos adquiridos y los pasivos, y pasivos contingentes asumidos.

El coste de una combinación de negocios se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos (incluidos pasivos contingentes si pueden valorarse de forma fiable) y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida, más cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que fuesen probables y su importe pudiera ser valorado de forma fiable.

El exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables se reconocerá como fondo de comercio. Asimismo, si la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables excede al coste de la combinación de negocios, la diferencia existente se reconoce en el resultado del ejercicio una vez reevaluados el coste de la adquisición y la valoración de los activos netos adquiridos.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicadas

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

(4.1) Hipótesis de empresa en funcionamiento y principio de devengo

Las cuentas anuales consolidadas se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no conforme a su fecha de cobro o pago.

(4.2) Criterios de consolidación

Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global.

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control. En la Nota 2 se presenta el desglose de la naturaleza de las relaciones entre la dominante y dependientes.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Negocios conjuntos

Las sociedades multigrupo en las que existen dos o más socios que las gestionan y controlan conjuntamente en virtud de acuerdos contractuales, se consolidan por el método de la participación.

Conforme a este método, las inversiones en empresas multigrupo son registradas en el Estado Consolidado de Situación Financiera al coste más los cambios en la participación posteriores a la adquisición inicial, en función de la participación del Grupo en los activos netos de la participada, menos cualquier depreciación por deterioro requerida. El resultado de valorar las participaciones por el método de participación (una vez eliminado el resultado de operaciones entre empresas del Grupo) se refleja en los epígrafes "Otras reservas" y "Resultado de sociedades por el método de participación-neto de impuestos" del Estado Consolidado de Situación Financiera y del Estado Consolidado del Resultado, respectivamente.

(4.3) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera

(a) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Conversión de negocios en el extranjero

Las diferencias de conversión se muestran dentro del patrimonio neto del grupo. La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se efectúa mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada estado de situación financiera;

- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y

- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto.

El Grupo no tiene negocios en países considerados hiperinflacionarios.

En la presentación del Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos de las entidades dependientes y negocios conjuntos extranjeros, se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en patrimonio neto, se reconocen en el Estado Consolidado del Resultado conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

(4.4) Inmovilizado material

(a) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y en su caso, la pérdida acumulada por deterioro de valor. El coste del inmovilizado construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para determinar el coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" del Estado Consolidado del Resultado.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2009, que necesitan un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa de valores revalorizados de acuerdo con la correspondiente legislación, como coste atribuido de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas y maquinara	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-15
Otro inmovilizado material	4-15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(c) Reconocimiento posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables siempre que su importe se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento ordinario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

(d) Inversiones inmobiliarias

El Grupo Viscofan, no tiene al cierre de los ejercicios 2009 y 2010 ningún activo que de acuerdo a su naturaleza deba clasificarse como inversiones inmobiliarias.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.5) Activos intangibles

(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

(b) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran con cargo al Estado Consolidado del Resultado a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara, los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles, se registran con cargo al Estado Consolidado del Resultado. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

(c) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2004, el coste de los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios, incluyendo los proyectos de investigación y desarrollo en curso, es su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

(d) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el Estado Consolidado de Situación Financiera por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos de mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren.

(e) Derechos de emisión

El Grupo Viscofan registra los derechos de emisión cuando es propietario de los mismos. En el caso de los derechos asignados gratuitamente a cada instalación dentro de cada plan nacional de asignación, su valoración inicial se corresponde con su valor de mercado en la fecha de su concesión, que es contabilizado con a abono al epígrafe “Ingresos diferidos” (Nota 4.14) del Estado Consolidado de Situación Financiera. Los derechos adquiridos a terceros se contabilizan a su coste de adquisición.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La valoración de estos activos se realiza por el método de coste, analizando en cada cierre la existencia de indicios de deterioro de su valor en libros.

Los derechos de emisión se dan de baja del estado de situación financiera con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. En caso de que se realice la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO_2.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización pero sí de provisión por diferencia con el valor de mercado.

(f) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al período durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática siguiendo el método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Concesiones, patentes y licencias	10
Aplicaciones informáticas	5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(4.6) Arrendamientos

(a) Arrendamientos financieros

El Grupo Viscofan clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo no corriente que corresponda con su naturaleza y funcionalidad. Cada activo se amortiza en el periodo de su vida útil ya que se considera que no existen dudas de que se adquirirá la propiedad de dichos activos al finalizar el periodo de arrendamiento financiero. El valor por el que se registran dichos bienes es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos futuros derivados de la operación de arrendamiento financiero.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(4.7) Instrumentos financieros

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con contabilización de cambios con cargo o abono en el Estado Consolidado del Resultado, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

(a) Activos financieros valorados a valor razonable con la contabilización de cambios con cargo o abono en el Estado Consolidado del Resultado.

Son activos que han sido clasificados como un valor negociable, dado que el Grupo espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio y han sido reconocidos en esta categoría desde su reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el Estado Consolidado de Situación Financiera a su valor razonable y las fluctuaciones de este valor, se registran en los epígrafes “Gasto financiero” e “Ingreso financiero” del Estado Consolidado del Resultado, según corresponda.

El Grupo Viscofan clasifica en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no cumplen las condiciones necesarias para la contabilización de coberturas, de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIC 39 “Instrumentos financieros” (Nota 4.8).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no hay ningún activo clasificado en esta categoría en el Estado Consolidado de Situación Financiera.

(b) Préstamos

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, cuando sus vencimientos son inferiores a 12 meses desde de la fecha del Estado Consolidado de Situación Financiera.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos al originar el activo y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, y son contabilizadas a su coste amortizado.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la compra y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(d) Activos financieros disponibles para la venta

Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Se registran por su valor razonable al cierre del ejercicio. Las variaciones en el valor razonable se registran con cargo o abono a patrimonio neto hasta que se produce su enajenación o deterioro, momento en el que el importe acumulado hasta entonces es imputado al Estado Consolidado del Resultado.

(e) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida, tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda, mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la provisión. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión.

(f) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen determinados requisitos.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, cuyas fluctuaciones no se clasifican con cargo o abonos en el Estado Consolidado del Resultado, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(4.8) Derivados y contabilidad de cobertura

De acuerdo con las políticas de tesorería del Grupo, éste no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. En caso de que algún instrumento financiero derivado no cumpliera con los requisitos para ser registrado por contabilidad de coberturas se registraría como instrumento de negociación.

El Grupo registra inicialmente los instrumentos financieros derivados a su coste. Su registro posterior se realiza a valor razonable. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en el Estado Consolidado del Resultado salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura de flujos de caja.

A los efectos de su contabilización, las operaciones de cobertura son clasificadas como:

- Coberturas de valor razonable y coberturas de la inversión neta en una entidad extranjera: Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Grupo Viscofan no ha llevado coberturas de esta clase.

- Coberturas de flujo de caja: En caso de que el riesgo cubierto sea la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto, asociado con un activo o pasivo en libros, o a una transacción probable, o la variación en el riesgo del tipo de cambio en un compromiso en firme.

En el momento de suscripción de cada operación de cobertura, el Grupo Viscofan documenta formalmente cada operación a la que se va a aplicar la contabilidad de coberturas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y cómo se medirá la eficacia del instrumento de cobertura. Asimismo, de manera periódica se revisa que los instrumentos de cobertura están siendo altamente eficaces (entre un 80% y un 125%).



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La contabilización de las operaciones de cobertura de flujo de caja es la siguiente:

- Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en el Estado Consolidado del Resultado, registrando la parte efectiva en los epígrafes "Ajustes por cambios de valor" y "Diferencias de conversión" del Estado Consolidado de Situación Financiera. La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspasa al epígrafe de Estado Consolidado del Resultado que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando a la cuenta de resultados en el ejercicio en que éste se enajena.

- En el caso de que la cobertura de transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo no financiero, su saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta.

- En el caso de que la cobertura de transacciones futuras dé lugar a un activo o pasivo financiero, este saldo se mantiene en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" hasta que el riesgo cubierto en la transacción futura tenga impacto en el Estado Consolidado del Resultado.

- Si la transacción futura cubierta no diera lugar a una activo o pasivo, los importes abonados o cargados en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del Estado Consolidado de Situación Financiera, se imputarán al Estado Consolidado del Resultado en el mismo periodo en que lo haga la operación cubierta.

- En el momento de la discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor", se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará al Estado Consolidado del Resultado.

La totalidad de los instrumentos financieros de cobertura utilizados por el Grupo Viscofan durante 2010 y 2009 corresponden a derivados no negociables en mercados organizados, por este motivo se utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio:

- El valor de mercado de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta.

- En el caso de los contratos de tipo de cambio futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

- El valor de mercado de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIC 39, se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros, existente a la fecha de cierre de los estados financieros.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.9) Acciones de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio se presenta de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el Estado Consolidado de Situación Financiera, con independencia del motivo que justificó su adquisición, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio.

La amortización posterior de las acciones de la Sociedad Dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de Reservas sin pasar por el Estado Consolidado del Resultado.

Asimismo, en la contabilización de los negocios con instrumentos de patrimonio propio, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.
- Los dividendos relativos a instrumentos de capital se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(4.10) Existencias

Existencias recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.

El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos, se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias, es como sigue:

- Materias primas, otros aprovisionamientos y productos comerciales: a coste medio ponderado.

- Productos terminados y semiterminados: a coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta y de los gastos generales de fabricación.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: el Grupo solo realiza ajuste en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor inferior a su coste de producción;
- Mercaderías y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en el Estado Consolidado del Resultado del ejercicio. La reversión de los ajustes negativos efectuados sólo tiene lugar en el caso en el que las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento hayan dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización, como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso" y "Consumos de materias primas y consumibles".

(4.11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

(4.12) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes, los descubiertos bancarios que se reconocen en el Estado Consolidado de Situación Financiera como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de explotación, financiación o inversión.

(4.13) Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida por deterioro). Los criterios aplicados por el Grupo en la verificación del deterioro de los activos a los que se hace referencia en este apartado, se muestran en los apartados anteriores.

(a) Cálculo del valor recuperable

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

(b) Reversión de la pérdida por deterioro de valor

Las pérdidas por deterioro de activos distintos del fondo de comercio, sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono al Estado Consolidado del Resultado, con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.14) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(a) Subvenciones de capital

Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario, se reconocen por el valor razonable del mismo con abono al epígrafe "Ingresos diferidos" del Estado Consolidado de Situación Financiera y se imputan a cuentas del capítulo "Otros ingresos" del Estado Consolidado del Resultado a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión recibidas de forma gratuita se imputan a resultados en la medida en que dichos derechos son consumidos, dicha imputación se recoge en el epígrafe de "Otros ingresos" del Estado Consolidado del Resultado.

(b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono al capítulo "Otros ingresos" del Estado Consolidado del Resultado.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros, se reconocen con abono a la cuenta de "Otros ingresos" del Estado Consolidado del Resultado.

(c) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(4.15) Préstamos y otros pasivos remunerados

Los préstamos y otros pasivos con intereses, se reconocen inicialmente por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.16) Retribuciones a los empleados

(a) Obligaciones por pensiones y otras prestaciones

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de prestaciones definidas y planes de aportaciones definidas.

(i) Planes de prestaciones definidas

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados, las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso de que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el Estado Consolidado de Situación Financiera corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, minorado por el valor razonable de los activos afectos a dichas prestaciones.

El gasto correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos por retribuciones a los empleados del Estado Consolidado del Resultado y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, más el efecto de cualquier reducción o liquidación del plan. El coste por los intereses de la obligación y el ingreso financiero derivado del rendimiento de los activos afectos a los planes se registran en el resultado financiero.

Por su parte, las pérdidas y ganancias actuariales se registran directamente en cuentas de patrimonio neto, de acuerdo con lo contemplado por la NIC 19.93A.

Una descripción de cada plan de pensiones de prestaciones definidas del Grupo se presenta en la nota 16.1.

Los pasivos originados como consecuencia de los compromisos por complementos de jubilación y otros corresponden en su totalidad a una empresa del Grupo situada en Alemania y a otra situada en Estados Unidos.

(ii) Otras prestaciones

La Sociedad Dominante tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad Dominante externalizó dichos compromisos mediante pólizas de seguros.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso, se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

(c) Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo devengados por el personal del Grupo se registran a medida que los empleados prestan los servicios. El importe se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducidos los importes ya satisfechos. Si el importe pagado es superior al gasto devengado, sólo se reconoce un activo en la medida en la que éste vaya a dar lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(d) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo Viscofan no dispone de planes de opciones sobre acciones ni de ningún programa que pueda suponer pagos basados en instrumentos de patrimonio que afecten a miembros del Consejo de Administración, directivos ni empleados.

(4.17) Provisiones

(a) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario y además, se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el Estado Consolidado de Situación Financiera corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en el Estado Consolidado del Resultado.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en el Estado Consolidado del Resultado como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe del Estado Consolidado del Resultado en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en cuentas de otros ingresos del Estado Consolidado del Resultado.

(b) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables que se calcula como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

(c) Provisiones por reestructuraciones

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

(d) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

(4.18) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

(a) Ventas de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

(b) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

(4.19) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria, la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal, ó
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en sociedades dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(c) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados en la fecha del estado de situación financiera y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores, no son reconocidos en el Estado Consolidado de Situación Financiera. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(d) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, corresponden al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en Estado Consolidado de Situación Financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(4.20) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medido de acciones de la Sociedad Dominante, Viscofan, S.A., en cartera de cualquier sociedad del Grupo.

El beneficio diluido por acción, se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de Viscofan, S.A.

En el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Viscofan correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.21) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el Estado Consolidado de Situación Financiera clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos corrientes tales como acreedores comerciales, gastos de personal y otros costes de explotación, se clasifican como corrientes independientemente de que su vencimiento se vaya a producir más allá de los doce meses contados desde la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidas sean formuladas.

(4.22) Medioambiente

El Grupo consolidado realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como “Otros gastos de explotación” en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4.4.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.23) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.

- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas especificas. Estos activos no se amortizan y en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

El Grupo no dispone de activos o pasivos que deban clasificarse en estas categorías al cierre.

(4.24) Operaciones interrumpidas

No hay ninguna línea de negocio ni área geográfica significativa que se haya decidido discontinuar o enajenar en los dos últimos ejercicios.

(4.25) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo a los criterios de valoración detallados a lo largo de la presente nota 4. Las únicas transacciones con partes vinculadas se detallan en la nota 26 de "Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección de Grupo".

(4.26) Dividendos

Los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2010 y 2009 figuran minorando el Patrimonio Neto del Grupo Viscofan.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(5) Información Financiera por Segmentos

La NIIF 8: "Segmentos de explotación" establece que un segmento de explotación es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad).

b) cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y

c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada

Dadas las características de las actividades realizadas por el Grupo Viscofan, los segmentos reportados responden a unidades estratégicas de negocio que coinciden con los productos fabricados y comercializados.

Los segmentos de explotación identificados por el Grupo Viscofan son los siguientes:

- Envolturas: fabricación y venta de todo tipo de envolturas artificiales para embutidos y otras aplicaciones.
- Alimentación Vegetal: producción y comercialización de productos alimentarios.

El Grupo también realiza actividades de producción y venta de energía eléctrica a través de la planta de cogeneración ubicada en las instalaciones de la sociedad matriz. Con la instalación de esta planta se pretende alcanzar un triple objetivo: reducir el coste energético del segmento de envolturas, ser autosuficientes y reducir las emisiones de CO_2 a la atmósfera. Estas actividades no están organizadas como segmentos de negocio, ni constituyen segmentos sobre los que debe informarse.

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

El segmento de Envolturas se gestiona a nivel global, operando principalmente en tres áreas geográficas que son Europa y Asia, América del Norte y Sudamérica. El segmento de Alimentación Vegetal opera principalmente en Europa y fundamentalmente en España.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el desglose entre los ingresos y gastos, y los activos y pasivos se ha realizado en función del lugar de origen de la producción y de la localización geográfica de los activos.

El detalle de la información financiera por segmentos de explotación y geográficos para los ejercicios 2010 y 2009 se presenta en la nota 20.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(6) Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado material durante los ejercicios 2010 y 2009 se presentan a continuación:

	Miles de euros										
	01.01.09	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.09	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.10
Coste											
Terrenos y construcciones	166.860	1.726	3.375	(432)	5.350	176.879	3.155	304	(206)	5.028	185.160
Instalaciones técnicas y maquinaria	437.904	10.582	16.718	(8.613)	17.895	474.486	14.045	15.262	(8.716)	4.857	499.934
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	65.565	-	2.232	(873)	3.009	69.933	339	2.970	(563)	4.988	77.667
Otro inmovilizado material	18.707	31	721	(638)	3.284	22.105	668	894	(1.107)	1.023	23.583
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	24.063	1.665	19.121	(332)	(30.441)	14.076	795	26.491	(245)	(19.946)	21.171
	713.099	14.004	42.167	(10.888)	(903)	757.479	19.002	45.921	(10.837)	(4.050)	807.515
Amortización acumulada											
Construcciones	(69.167)	(835)	(4.203)	253	15	(73.937)	(1.004)	(7.761)	174	-	(82.528)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(304.682)	(7.417)	(24.478)	7.872	1.652	(327.053)	(7.809)	(26.981)	8.329	5.258	(348.256)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(45.441)	(34)	(4.233)	734	(793)	(49.767)	(203)	(4.385)	496	(2.767)	(56.626)
Otro inmovilizado material	(15.787)	(73)	(1.202)	581	(870)	(17.351)	(512)	(1.098)	1.096	(1.387)	(19.252)
	(435.077)	(8.359)	(34.116)	9.440	4	(468.108)	(9.528)	(40.225)	10.095	1.104	(506.662)
Provisiones	(82)	-	(226)	42	-	(266)	(11)	(277)	187	(185)	(552)
	277.940	5.645	7.825	(1.406)	(899)	289.105	9.463	5.419	(555)	(3.131)	300.301

(*) El importe de los traspasos netos registrados corresponden a elementos del Inmovilizado Intangible (ver nota 7)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Construcciones	22.612	5.894
Instalaciones técnicas y maquinaria	266.817	187.799
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	35.389	26.981
Otro inmovilizado material	15.722	8.218
	340.540	228.892

Determinadas construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria del grupo han sido financiadas en parte por subvenciones concedidas por importe de 894 y 242 miles de euros en los ejercicios 2010 y 2009 respectivamente (véase nota 14).

El Grupo consolidado tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los compromisos firmes de adquisición de inmovilizado al cierre del ejercicio 2010 y 2009 ascienden 7.420 y 3.604 miles de euros respectivamente. Los compromisos del ejercicio 2010 están fundamentalmente relacionados con la ampliación en las plantas productivas tanto de Weinheim (Alemania) como de Cáseda (España), mientras que los compromisos del ejercicio 2009 estaban relacionados fundamentalmente con la construcción de una nave en China para la sociedad del Grupo, Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd, constituida en dicho ejercicio.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2010 el Grupo no mantiene propiedades de inversión. Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha capitalizado ningún gasto financiero.

Arrendamientos financieros

El Grupo tiene construcciones y otros elementos contratados en régimen de arrendamiento financiero, siendo su detalle como sigue:

	Miles de euros	
	Coste	Amortización
Al 1 de enero de 2009	1.505	(483)
Adiciones	-	(73)
Al 31 de diciembre de 2009	1.505	(556)
Adiciones	39	(430)
Al 31 de diciembre de 2010	1.544	(986)

El principal elemento incluido en este epígrafe corresponde a un almacén de la división de conservas vegetales. El contrato de arrendamiento financiero data del 8 de marzo de 1999, tiene una duración de 180 meses y la opción de compra asciende a 360 miles de euros.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Pagos mínimos (nota 15)	Intereses	Pagos mínimos (nota 15)	Intereses
Hasta un año	148	19	111	33
Entre uno y cinco años	636	31	655	89
Total	784	50	766	122

Arrendamientos operativos

El Grupo tiene arrendados diferentes naves y otros elementos del inmovilizado material en diversos países. Los pagos futuros mínimos de dichos contratos al 31 de diciembre son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Hasta un año	852	261
Entre uno y cinco años	2.881	1.044
Más de cinco años	3.548	3.654
	7.281	4.959

No obstante, el único contrato de arrendamiento con pagos futuros mínimos significativos corresponde al de sus oficinas centrales en Tajonar (Navarra), firmado en diciembre de 2009 con vigor hasta el 15 de diciembre de 2028. Dicho contrato, podrá prorrogarse posteriormente, siempre que ambas partes lo manifiesten fehacientemente al menos seis meses antes de su extinción.

Test de deterioro

Durante el ejercicio 2010, no se ha procedido a realizar ningún test de deterioro, dado que la buena marcha del Grupo se ha generalizado en todas las unidades generadoras de efectivo. Durante los últimos ejercicios, el Grupo venía llevando a cabo un test sobre la filial Koteks Viscofan, d.o.o. sociedad que fue acumulando pérdidas en ejercicios anteriores. No obstante, las inversiones realizadas en dicha filial junto con las medidas adoptadas en los últimos años han motivado que haya entrado en beneficios. Las previsiones sobre su evolución son sensiblemente más positivas que las previstas en el último test realizado el año anterior por lo que no se ha considerado la necesidad de llevarlo a cabo en este ejercicio.



(7) Otros Activos Intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en otros activos intangibles durante los ejercicios 2010 y 2009 se detallan a continuación:

	Miles de euros										
	01.01.09	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.09	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.10
Coste											
Tecnología y contratos	6.822	(232)	-	-	-	6.590	566	-	-	(7.156)	-
Aplicaciones informáticas	11.330	158	1.490	(12)	1.299	14.265	333	949	-	4.304	19.851
Propiedad Industrial	5.933	3	2.678	-	696	9.310	198	20	-	5.668	15.196
Derechos de emisión	1.824	-	2.539	(1.668)	-	2.695	-	3.409	(2.433)	(152)	3.519
Anticipos	1.155	-	92	-	(1.093)	154	7	500	-	(111)	550
	27.064	(71)	6.799	(1.680)	902	33.014	1.104	4.878	(2.433)	2.553	39.116
Amortización acumulada											
Tecnología y contratos	(2.447)	102	(568)	-	-	(2.913)	(250)	-	-	3.163	-
Aplicaciones informáticas	(8.231)	(83)	(801)	12	-	(9.103)	(167)	(1.707)	-	(664)	(11.641)
Propiedad Industrial	(4.410)	7	(2.250)	-	(3)	(6.656)	(155)	(1.825)	-	(1.921)	(10.557)
	(15.088)	26	(3.619)	12	(3)	(18.672)	(572)	(3.532)	-	578	(22.198)
	11.976	(45)	3.180	(1.668)	899 (*)	14.342	532	1.346	(2.433)	3.131 (*)	16.918

(*) El importe de los traspasos registrados como Inmovilizado Intangible procede del Inmovilizado Material

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Durante los ejercicios 2010 y 2009, el Grupo ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 430.722 y 206.370 toneladas respectivamente, conforme al Plan Nacional de Asignación 2008-2012 aprobado mediante Real Decreto 1370/2006. Los consumos de derechos de emisión de la Sociedad para los ejercicios 2010 y 2009 ascienden a 358.116 y 163.026 toneladas, respectivamente.

Un detalle del coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Aplicaciones informáticas	9.649	5.115
Concesiones patentes y licencias	5.119	1.360
	14.768	6.475

Test de deterioro

Durante el ejercicio 2010, no se ha procedido a realizar ningún test de deterioro, dado que no existe fondo de comercio ni activos intangibles de vida útil indefinida. Por su parte, la totalidad de los anticipos realizados corresponden a nuevas aplicaciones informáticas.

(8) Participaciones contabilizadas por el método de participación y Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de estos epígrafes es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Participaciones contabilizadas por el método de participación	1.565	1.333
Total	1.565	1.333
Otros Activos Financieros No Corrientes		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.111	445
Préstamos y partidas a cobrar	-	20
Activos financieros disponibles para la venta	67	42
Total	1.178	507
Total no corriente	2.743	1.840
Préstamos y partidas a cobrar	24	442
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.066	-
Activos financieros a valor razonable por operaciones de coberturas (nota 17)	3.640	2.558
Total corriente	6.730	3.000

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Participaciones contabilizadas por el método de participación

El Grupo mantiene una participación del 50% en Lingbao Baolihao Food. Se trata de una sociedad domiciliada en Lingbao (China) dedicada al procesado y comercialización de espárragos. Durante 2009 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 567 miles de euros, lo que supuso una aportación del Grupo por un importe de 284 miles de euros, iniciando entonces su actividad.

El movimiento del valor contable de esta participación contabilizada por el método de participación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Lingbao Baolihao Food:		
Saldo inicial	1.333	998
Aumento de participación	-	284
Resultado del ejercicio	77	(17)
Diferencias de conversión	155	68
Saldo final	1.565	1.333

La tabla siguiente detalla la información financiera más significativa (al 100%) relacionada con esta participación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos corrientes	426	1.048
Activos no corrientes	3.028	2.812
Pasivos corrientes	(356)	(1.194)
Activos netos	3.098	2.666
Ingresos ordinarios	7.402	2.872
Resultado de explotación	315	6
Resultado del ejercicio	154	(34)

El detalle de activos financieros corrientes y no corrientes mantenidos en moneda extranjera se presenta en la nota 18.

La totalidad de los ingresos ordinarios de Lingbao Baolihao Food. corresponden a ventas de espárragos realizadas a Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U y por lo tanto, son compras efectuadas por el Grupo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos a pagar a esta sociedad ascienden a 147 y 0 miles de euros , respectivamente. No se ha realizado ninguna otra transacción ni existen otros saldos a cobrar o a pagar con esta sociedad



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(9) Impuesto sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Neto	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Por diferencias temporarias						
Activos no corrientes	235	136	27.991	23.970	(27.756)	(23.834)
Activos corrientes	4.885	2.192	2.514	525	2.371	1.667
Pasivos no corrientes	4.594	2.547	-	498	4.594	2.049
Pasivos corrientes	3.410	551	4	259	3.406	292
	13.124	5.426	30.509	25.252	(17.385)	(19.826)
Otros créditos						
Créditos por pérdidas a compensar	1.068	1.169	-	-	1.068	1.169
Derechos por deducciones pendientes	267	1.456	-	-	267	1.456
	1.335	2.625			1.335	2.625
	14.459	8.051	30.509	25.252	(16.050)	(17.201)

Los pasivos no corrientes por impuestos diferidos de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 surgen básicamente por la aplicación de diferentes porcentajes de amortización en algunas de las filiales que componen el Grupo con respecto a los fiscalmente utilizados. Asimismo se incluye el efecto impositivo de las plusvalías netas existentes y que se mantienen al cierre de cada ejercicio sobre elementos adquiridos en diversas combinaciones de negocios.

El impuesto diferido activo por activos corrientes se produce fundamentalmente por provisiones sobre las existencias que no tienen el carácter de fiscalmente deducibles en algunos países. Asimismo se incluye el efecto en el impuesto de la eliminación del margen en las existencias en inventario adquiridas entre sociedades del Grupo. Por último también se incluyen diferencias temporarias que surgen en determinados países, fundamentalmente Estados Unidos, como consecuencia de la aplicación de criterios de valoración distintos para las existencias compradas a sociedades del Grupo.

El impuesto diferido activo por pasivos corrientes y no corrientes corresponde principalmente a las provisiones dotadas en diferentes empresas del Grupo y serán fiscalmente utilizados cuando dichas provisiones sean aplicadas. Gran parte de las provisiones que se desglosan en la nota 16 han supuesto ajuste a la base imponible en las liquidaciones de impuestos de los diferentes países.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de las variaciones por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporarias que han sido reconocidos contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias del Estado Consolidado del Resultado y contra otros resultados del Estado Consolidado del Resultado Global son como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Estado del resultado consolidado		
Activos no corrientes	3.184	(2.900)
Activos corrientes	(1.164)	3.269
Pasivos no corrientes	(1.076)	3.697
Pasivos corrientes	(3.114)	(367)
	(2.170)	3.699
Otros resultados del Estado Consolidado del Resultado Global		
Activos no corrientes	737	(404)
Activos corrientes	460	213
Pasivos no corrientes	(1.470)	(1.150)
Pasivos corrientes	1	558
	(272)	(783)
Total variación impuestos y pasivos por impuestos diferidos como consecuencia de diferencias temporarias	(2.442)	2.916

El detalle de los impuestos diferidos que han sido cargados directamente contra otros resultados del Estado Consolidado del Resultado Global son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones		
Estados Unidos	(694)	(433)
Alemania	(776)	(505)
Ajustes por cambios de valor coberturas de flujo de efectivo	460	539
Variaciones por diferencias de conversión	738	(384)
	(272)	(783)



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los principales componentes del gasto por impuesto de sociedades de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Impuesto corriente		
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	25.247	17.407
	25.247	17.407
Impuestos diferidos		
Variación deducciones pendientes de aplicar	1.189	773
Variación de créditos por bases imponibles pendientes de compensar	101	(176)
Origen y reversión de diferencias temporarias	(2.170)	3.699
	(880)	4.296
	24.367	21.703

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto y el resultado de multiplicar el resultado antes de impuestos por el tipo impositivo vigente en España en los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	105.713	85.962
Cuota impositiva al 30%	31.714	25.788
Impacto por la aplicación de las tasas vigentes en cada país	(17)	1.038
Deducciones generadas en el ejercicio	(6.528)	(5.422)
Impacto de las diferencias permanentes	(802)	299
	24.367	21.703

Al 31 de diciembre de 2010, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la filial Serbia Koteks Viscofan, d.o.o, es el siguiente:

Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su compensación	Miles de euros
2006 y anteriores	2013	4.151
2007	2017	2.110
2008	2018	2.661
2009	2019	1.758
		10.680

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Impuesto corriente	25.247	17.407
Retenciones y pagos a cuenta efectuados	(23.772)	(16.867)
	1.475	540

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios en dicha filial y ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se podrían utilizar. En base a los análisis efectuados el Grupo ha registrado los activos por impuesto diferido por importe de 1.068 miles de euros correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que se considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros, aplicando el tipo impositivo en Serbia, del 10% (1.169 miles de euros en 2009).

Adicionalmente, el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar activadas por importe de 267 miles de euros (1.456 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondientes a la matriz Viscofan, S.A. Todas ellas han sido generadas en el ejercicio 2010, teniendo 10 años para poder ser aplicadas.

Por otro lado, el Grupo dispone de incentivos fiscales en la República Checa por importe de 7,1 millones de euros (8,3 millones al 31 de diciembre de 2009). Estos importes no han sido todavía inspeccionados ni han sido activados, al existir dudas acerca de su recuperabilidad, debido a la incertidumbre existente a determinadas interpretaciones sobre el total cumplimiento de requisitos formales que podrían afectar a su recuperabilidad..

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, que en España es actualmente de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes ubicadas en España tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que les son aplicables para los ejercicios no prescritos. La situación en el resto de sociedades dependientes extranjeras está en función de la ley vigente en sus respectivos países.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

(10) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comerciales	35.725	32.612
Materias primas y otros aprovisionamientos	53.215	40.593
Productos semiterminados	23.347	25.497
Productos terminados	46.029	51.343
Anticipos a proveedores	942	-
	159.258	150.045

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no hay existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del Estado Consolidado de Situación Financiera.

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Clientes por ventas y prestación de servicios	116.591	107.154
Otros deudores no comerciales	4.765	7.377
Anticipos a empleados	146	148
Administraciones Públicas deudoras	9.943	10.690
Otros	-	143
Provisiones por incobrabilidad	(2.177)	(1.716)
	129.268	123.796

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la antigüedad de los saldos a cobrar por ventas en función de su vencimiento es la siguiente:

	Miles de euros					
	Total	No vencido	< 30 días	30-60 días	60-90 días	> 90 días
2010	116.591	101.918	10.505	1.973	647	1.548
2009	107.154	89.739	13.797	1.781	486	1.351

La totalidad de las provisiones por incobrabilidad corresponden a deuda situada en los dos últimos tramos de la tabla anterior.

(12) Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde en su totalidad a los saldos mantenidos por el Grupo en caja y en entidades de crédito. El Grupo no tiene descubiertos bancarios a las mencionadas fechas y todos los saldos son de libre disposición.

El Grupo mantiene depósitos bancarios por importe de 8.381 miles de euros al 31 de diciembre de 2010. Todos ellos vencen antes del 31 de marzo de 2011 y devengan un tipo de interés del 2,8%.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(13) Patrimonio Neto

(13.1) Capital suscrito

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Acciones		Miles de euros	
	2010	2009	2010	2009
Al 1 de enero	46.603.682	46.734.879	13.981	14.020
Reducción de capital	-	(131.197)	-	(39)
Al 31 de dciembre	46.603.682	46.603.682	13.981	13.981

La reducción de capital producida en el ejercicio 2009 se realizó mediante la amortización de acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 46.603.682 acciones al portador de 0,30 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias.

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante se encuentran admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao y cotizan en el mercado continuo. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad Dominante tiene conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación en la misma fuera superior al 3%:

Nombre	% Participación	
	2010	2009
Marathon Asset Management, LLP	5,019	5,019
Onchena, S.L.	5,077	5,077
Blackrock Inc.	3,140	-
BNP Paribas, S.A.	3,083	-

Gestión del Capital

El principal objetivo del Grupo Viscofan en relación con la gestión del capital es salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad de la empresa, procurando maximizar el rendimiento.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar los dividendos a repartir entre los accionistas, reembolsar el capital a los mismos, realizar ampliaciones de capital o amortizar acciones propias en cartera.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El seguimiento del capital se realiza mediante el análisis de la evolución del índice de apalancamiento, en línea con la práctica general. Este índice se calcula como deuda financiera neta dividido entre el patrimonio neto. La deuda neta financiera incluye el total de recursos ajenos que figuran en las cuentas consolidadas menos el efectivo y medios equivalentes, y menos los activos financieros corrientes.

Así, el objetivo principal del Grupo Viscofan es mantener una saneada posición de capital. Los índices de apalancamiento a 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Deuda financiera neta		
Pasivos financieros (Nota 15)	131.700	124.732
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(57.301)	(25.763)
Otros activos financieros (Nota 8)	(6.730)	(3.000)
Total deuda financiera	67.669	95.969
Patrimonio neto		
Total patrimonio neto	406.369	345.207
Indice de apalancamiento	0,17	0,28

(13.2) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se ha producido la devolución parcial de la prima de emisión de acciones a los accionistas por un importe total de 16.638 y 13.515 miles de euros respectivamente.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(13.3) Reservas

El detalle de reservas y su movimiento es el siguiente:

	Miles de euros				
	Reserva legal	Reserva de revalorización	Reserva de fusión	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	**2.935**	**8.988**	**119**	**216.999**	**229.041**
Reducciones de capital	-	-	-	(1.660)	(1.660)
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	(1.913)	(1.913)
Traspasos	-	(83)	-	83	-
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	-	41.851	41.851
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**2.935**	**8.905**	**119**	**255.360**	**267.319**
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	(7.410)	(7.410)
Traspasos	-	(235)	-	235	-
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	-	52.141	52.141
Saldo al 31 de diciembre de 2010	**2.935**	**8.670**	**119**	**300.326**	**312.050**

(a) Reserva legal

Las sociedades domiciliadas en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor del Estado Consolidado del Resultado Global. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad Dominante tiene esta reserva totalmente constituida.

(b) Reserva de Revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad Dominante actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282.000 euros, resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003.000 euros.

Durante el ejercicio 1999 esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(13.4) Ajustes por cambios de valor

Su movimiento en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	Permutas de tipos de interés	Seguros de cambio	Derivados sobre materias primas	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	**-**	**(38)**	**-**	**(38)**
Variación en el valor de mercado	(55)	(43)	886	788
Imputación a resultados	-	38	-	38
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**(55)**	**(43)**	**886**	**788**
Variación en el valor de mercado	(45)	488	1.454	1.897
Imputación a resultados	3	43	(454)	(408)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	**(97)**	**488**	**1.886**	**2.277**

(13.5) Movimiento de acciones propias

Durante el ejercicio 2010 no ha habido movimiento de acciones propias.

El movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2009 fue el que se indica a continuación:

	Número de acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero	131.197	1.699
Adquisiciones	-	-
Amortización	(131.197)	(1.699)
Saldo al 31 de diciembre	**-**	**-**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 1 de junio de 2010 acordó renovar por un máximo de 18 meses la autorización al Consejo de Administración para que compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción y en el número de acciones máximo que permitía el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en consonancia con el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital) y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del valor nominal y máximo de 125 veces el valor nominal.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(13.6) Distribución de Dividendos

La distribución de los beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, aprobada por la Junta General de Accionistas el 1 de junio de 2010 fue la siguiente:

	Miles de euros
Dividendos	12.117
Reservas voluntarias	27.179
Beneficios distribuibles de la matriz	39.296

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo por acción de 0,260 euros, para la totalidad de las acciones que componen el capital social.

Asimismo, se llevó a cabo una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,357 euros por acción, lo que representa una cifra total de 16.638 miles de euros, los cuales se hicieron efectivos a los accionistas el 23 de junio de 2010.

La propuesta de distribución de beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio de 2010 formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Miles de euros
Dividendo a cuenta	13.981
Dividendo complementario	9.507
Otras reservas	39.491
Beneficios distribuibles	62.979

Con fecha 25 de noviembre de 2010, el Consejo de Administración considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2010 de 13.981 miles de euros, lo cual equivale a un dividendo por acción de 0,30 euros. Este dividendo se pagó el 22 de diciembre de 2010. El importe del dividendo es inferior al límite máximo establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El estado contable requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2010, que tiene en consideración las acciones en cartera, es el siguiente:

	Miles de euros	
I. Saldo inicial al 25.11.10		45.626
II. Flujos operativos		
- Por cobro de clientes y deudores	137.306	
- Por otros ingresos	530	
- Por pago a proveedores y acreedores	(86.350)	
- Por pago a empleados	(29.173)	
- Por pago de intereses	(732)	
- Por otros pagos	(1.000)	
		20.581
III. Flujos actividades inversión		
- Por dividendos	45.000	
- Por adquisición propiedades, planta y equipo	(21.600)	
		23.400
IV. Flujos actividades financiación		
- Por cobro de préstamos a largo plazo	(6.068)	
- Por pago de dividendos	(36.351)	
		(42.419)
V. Saldo final al 25.11.11		47.188

(14) Ingresos Diferidos

El movimiento de este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	01.01.09	Altas	Imputación a resultados	31.12.09	Diferencias de conversión	Altas	Imputación a resultados	31.12.10
Subvenciones de capital	3.111	242	(457)	2.896	(3)	894	(469)	3.318
Subvenciones derechos de emisión de gases efecto	-	2.539	(2.437)	102	-	3.407	(2.441)	1.068
	3.111	2.781	(2.894)	2.998	(3)	4.301	(2.910)	4.386

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de las subvenciones de capital de los ejercicios 2010 y 2009, todas ellas asociadas a elementos del activo fijo es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gobierno de Navarra	1.174	1.151
FEOGA	1.137	1.210
Ministerio de Ciencia y Tecnología	61	466
Comunidades Autónomas	379	69
Organismos internacionales	567	-
	3.318	2.896

(15) Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes / Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

a) Pasivos financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
No corrientes		
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	32.292	45.586
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 6)	636	655
Otros pasivos financieros	5.842	5.007
Total no corriente	38.770	51.248
Corrientes		
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	84.043	69.931
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 6)	148	111
Pasivos financieros a valor razonable por operaciones de cobertura (nota 17)	405	533
Otros pasivos financieros	8.334	2.909
Total corriente	92.930	73.484

En la nota 18, se detalla el valor contable de los pasivos financieros en moneda extranjera, la clasificación por vencimientos y los tipos de interés efectivos. Los pasivos financieros por deudas con entidades de crédito devengan intereses a tipos variables de mercado generalmente referenciados al Euribor y al Libor más un diferencial que oscila entre 0,5 y 1,5 puntos porcentuales.

El Grupo tiene límites otorgados por pólizas de crédito y líneas de descuento al 31 de diciembre de 2010 de 114.787 miles de euros (122.788 miles de euros en 2009) de los cuales están dispuestos 60.375 miles de euros (47.287 miles de euros en 2009).

El capitulo "Otros pasivos financieros" corrientes y no corrientes incluye principalmente los préstamos con tipo de interés subvencionados por entidades como Gobierno de Navarra, CDTI y, Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Grupo reconoce los intereses implícitos de dichos préstamos teniendo en cuenta los tipos de interés de mercado. Adicionalmente, dentro del epígrafe de "Otros pasivos financieros" corrientes, se incluye un importe de 3.148 miles de euros correspondiente al importe de la deuda con proveedores de inmovilizado.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los préstamos recibidos no contienen cláusulas de obligado cumplimiento cuya ruptura pudiera originar el vencimiento anticipado de la deuda, con la excepción de los recibidos del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, los cuales se encuentran sujetos a la disposición de la totalidad de la cantidad prestada por parte de la sociedad receptora, así como al cumplimiento total del proyecto objeto de ayuda y en las condiciones previstas en el contrato correspondiente.

b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Proveedores	42.815	36.910
Acreedores por prestación de servicios	18.001	18.854
Acreedores comerciales	60.816	55.764
Otros pasivos corrientes:		
Remuneraciones pendientes de pago	8.237	7.039
Administraciones Públicas acreedoras	10.366	9.389
Periodificaciones	68	-
	18.671	16.428

(16) Provisiones corrientes y no corrientes

El desglose de este epígrafe del estado consolidado de situación financiera es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
No corrientes		
Provisiones por prestaciones a los empleados:		
Prestación definida (Nota 16.1)	25.217	35.559
Provisiones para otros litigios (Nota 16.2)	1.195	1.294
Otras	1.194	360
Total no corrientes	27.606	37.213
Corrientes		
Provisiones para reestructuración (Nota 16.3)	2.115	2.835
Provisiones para garantías / devoluciones (Nota 16.4)	541	710
Provisiones para riesgos laborales (Nota 16.5)	2.396	1.873
Provisiones por derechos de emisión (Nota 16.6)	2.448	2.432
Otras	139	5
Total corrientes	7.639	7.855



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(16.1) Provisiones por planes de prestación definida

El Grupo realiza contribuciones a 9 planes de prestación definida, seis en Estados Unidos y tres en Alemania a través de sus filiales Viscofan USA Inc. y Naturin Viscofan GmbH.

La obligación neta de los planes de pensiones en Estados Unidos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pension for Hourly Employees [1]	4.012	4.888
Salaried Employees Pension Plan [2]	1.291	1.129
Pension for Hourly Employees Service Center [3]	189	220
Non qualified pension plans [4]	1.633	1.480
	7.125	7.717

[1] Pensión vitalicia para trabajadores y extrabajadores de la planta de Danville (de la sociedad absorbida Teepak USA), cuenta con 593 beneficiarios (599 en el ejercicio anterior), actualmente en vigor, no hay coste por servicios pasados no reconocidos.

[2] Rentas vitalicias para 247 participantes (248 en el ejercicio 2009) también de la sociedad absorbida Teepak USA. Este plan fue congelado en septiembre de 2005; no existen costes por servicios pasados no reconocidos, los únicos costes que se reconocen en la cuenta de resultados corresponden a los gastos financieros de la obligación y a los rendimientos esperados de los activos afectos al plan.

[3] Aunque formalmente no fue congelado ya no está en vigor desde 2006 dado que afectaba al NQC Service Center de Teepak USA que fue cerrado en dicho año. El número de beneficiarios tanto en 2010 como en 2009 asciende a 165 entre jubilados y ex trabajadores. Como sucede con el plan anterior no existen costes por servicios pasados no reconocidos.

[4] Se incluyen 3 planes de pensiones distintos, con un total de 8 beneficiarios que perciben una renta vitalicia mensual. En todos los casos se trata de ex directivos de la filial. Estos planes no tienen activos afectos ni costes por servicios pasados no reconocidos por lo que el único coste que se reconoce en la cuenta de resultados es el coste financiero de la obligación.

De los 3 planes de Alemania, uno consiste en asegurar una pensión vitalicia a los empleados una vez se jubilen, otro en el derecho a premios de vinculación para trabajadores en activo y el último en una obligación legal establecida en el Convenio de la Industria Química en Alemania, por la cual la empresa está obligada a ofrecer a un 5% de sus trabajadores una jubilación parcial al alcanzar los 60 años, teniendo que hacerse cargo de una parte del coste de la pensión.

Durante el ejercicio 2010, Naturin Viscofan, GmbH ha procedido a aportar a una Compañía de seguros 14.743 miles de euros. Con esta aportación se han adquiridos unos activos afectos al plan de pensiones vitalicias indicado en el párrafo anterior. En concreto, con este plan se han adquirido activos para cubrir las obligaciones vigentes con los jubilados menores de 80 años afectos a dicho plan (un colectivo de 640 trabajadores). El acuerdo suscrito no supone ni una cancelación ni un corte, dado que la obligación permanece en última instancia para Naturin Viscofan GmbH. No obstante a lo anterior, las características del plan firmado hacen que el valor de los activos y de los pasivos sea siempre el mismo durante la vigencia del contrato, de forma que tanto el activo como el pasivo se netean siendo el valor actual de la obligación cero.

La diferencia entre el importe pagado y la obligación que figuraba antes de proceder a la firma del contrato ha sido tratada como una pérdida actuarial y ha sido registrada directamente en patrimonio neto, en sintonía con el tratamiento del resto de ganancias y pérdidas actuariales.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe de la obligación de cada uno de los planes anteriores es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pensión vitalicia	11.343	19.625
Premios de vinculación	2.352	2.411
Jubilación parcial	4.397	5.435
	18.092	27.471

Por su parte, el número de beneficiarios de cada uno de los planes es el siguiente:

	2010		2009	
	Trabajadores	Jubilados y ex empleados	Trabajadores	Jubilados y ex empleados
Pensión vitalicia	601	1.094	622	1.153
Premios de vinculación	601	-	622	-
Jubilación parcial	59	-	72	-

El siguiente cuadro resume los componentes del coste neto reconocido en la cuenta de resultados de los ejercicios 2010 y 2009 de los planes de pensiones, salvo los calificados como "Non-qualified":

	Miles de euros		
Coste neto del ejercicio 2010	Estados Unidos	Alemania	Total
Coste de los servicios del ejercicio corriente	220	1.021	1.241
Coste por intereses	2.070	1.287	3.357
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(2.263)	-	(2.263)
Gasto (ingreso) neto reconocido	27	2.308	2.335

Coste neto del ejercicio 2009	Estados Unidos	Alemania	Total
Coste de los servicios del ejercicio corriente	236	1.077	1.313
Coste por intereses	2.071	1.406	3.477
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(1.950)	-	(1.950)
Gasto (ingreso) neto reconocido	357	2.483	2.840

Por lo que respecta a los planes "non qualified", la totalidad del coste por intereses soportado en 2010 y 2009 asciende a 92 y 113 miles de euros respectivamente. No hay coste por los servicios corrientes al estar vinculados todos estos planes a trabajadores pasivos de la filial en Estados Unidos.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En el siguiente cuadro se presenta el estado de los fondos y las cantidades reconocidas en el estado de situación financiera de los respectivos planes:

	Miles de euros		
Activos / (Obligaciones) ejercicio 2010	Estados Unidos	Alemania	Total
Valor actual de la obligación	(38.747)	(32.834)	(71.581)
Valor actual de los activos	33.255	14.742	47.997
	(5.492)	(18.092)	(23.584)
Planes "Non-qualified" y otros	(1.633)	-	(1.633)
Pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera	(7.125)	(18.092)	(25.217)

Activos / (Obligaciones) ejercicio 2009	Estados Unidos	Alemania	Total
Valor actual de la obligación	(33.698)	(27.471)	(61.169)
Valor actual de los activos	27.460	-	27.460
	(6.238)	(27.471)	(33.709)
Planes "Non-qualified"	(1.479)	-	(1.479)
Otros			(371)
Pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera	(7.717)	(27.471)	(35.559)

Los cambios en el valor actual de las obligaciones son los siguientes:

	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
Obligación a 1 de enero de 2009	32.637	25.327	57.964
Coste por los servicios del ejercicio corriente	236	1.078	1.314
Coste de los intereses	2.071	1.406	3.477
Pagos efectuados	(2.381)	(1.879)	(4.260)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	2.316	1.539	3.855
Diferencias de conversión	(1.181)	-	(1.181)
Obligación al 31 de diciembre de 2009	33.698	27.471	61.169
Coste por los servicios del ejercicio corriente	220	1.021	1.241
Coste de los intereses	2.070	1.287	3.357
Pagos efectuados	(2.584)	(3.948)	(6.532)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	2.727	7.003(*)	9.730
Diferencias de conversión	2.616	-	2.616
Obligación al 31 de diciembre de 2010	38.747	32.834	71.581

(*) Se incluyen 4.418 miles de euros derivados de la firma del contrato para la adquisición de un plan de activos para el colectivo de jubilados menores de 80 años.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los cambios en el valor razonable de los activos afectos a los planes en Estados Unidos son los siguientes:

	Miles de euros
Valor de los activos a 1 de enero de 2009	26.363
Rendimiento de los activos	2.829
Contribución de la empresa	1.611
Pagos efectuados	(2.381)
Diferencias de conversión	(962)
Valor de los activos al 31 de diciembre de 2009	27.460
Rendimiento de los activos	3.192
Contribución de la empresa	3.067
Pagos efectuados	(2.584)
Diferencias de conversión	2.120
Valor de los activos al 31 de diciembre de 2010	33.255

El Grupo espera aportar 2.316 miles de euros a los activos afectos a los planes de pensiones en Estados Unidos durante el ejercicio 2011.

Tanto en 2010 como en 2009 la distribución de los activos afectos a los planes es similar de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Activos monetarios	0-5%
Renta variable	28-38%
Inversiones en renta fija	62-72%

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

Estados Unidos	2010	2009
Tipo de descuento anual	5%	5,75%
Tasa de retorno esperado de los activos	7,5%	7,5%
Tipo esperado de incremento en los salarios	2,5%	2,5%
Alemania		
Tipo de descuento anual	5,15%	5,25%
Tipo esperado de incremento en los salarios	2%	2%
Año esperado de jubilación de los empleados	60-65	60-65

Las tablas de mortalidad empleadas en la determinación de la obligación por prestaciones definidas han sido:

Alemania:	*Richttafeln 2005 G*
Estados Unidos:	*RP 2000 Annultant*

El Grupo dispone de tres planes de pensiones en Estados Unidos considerados "Non-qualified", cuya característica principal es su diferente tratamiento a efectos fiscales. Los beneficiarios son antiguos directivos jubilados a los que se les abona una renta vitalicia. El importe pagado a los beneficiarios durante 2010 ha ascendido a 220 miles de euros (153 miles de euros en el ejercicio anterior). Las hipótesis actuariales utilizadas en estos planes son similares a las del resto de los planes en Estados Unidos. Ninguno de ellos tiene activos asociados.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(16.2) Provisiones para otros litigios

Su movimiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	1.294	1.520
Diferencias de conversión	133	457
Dotaciones	-	20
Aplicaciones	(232)	(703)
Saldo al 31 de diciembre	1.195	1.294

El saldo de la provisión para otros litigios cubre principalmente demandas interpuestas contra la filial brasileña por parte de determinados empleados y de las autoridades fiscales de dicho país. Se espera que las demandas sean resueltas después del ejercicio 2011. En opinión de los Administradores, tras el correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2010.

(16.3) Provisiones para reestructuración

Su movimiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	2.835	563
Dotaciones	327	2.742
Utilizaciones (pagos efectuados)	(1.047)	(470)
Saldo al 31 de diciembre	2.115	2.835

Conforme a la política del grupo de reducción de costes, durante los ejercicios 2009 y 2010 se han tomado decisiones enfocadas a reestructurar ciertas actividades con el objeto de incrementar la eficiencia de algunos de los procesos productivos. Estas decisiones han conllevado la eliminación de puestos de trabajo en alguna de las filiales del Grupo. En este sentido, del importe provisionado en 2010, la mayor parte corresponde a indemnizaciones a empleados de las filiales del Grupo en Alemania y la República Checa, asociados al coste de la bajas en ambos países como consecuencia del traspaso de producción de colágeno a Serbia, que se está llevando a cabo desde 2010 y finalizará a lo largo de 2011.

La mayor parte de los activos afectados por esta restructuración han sido o están siendo transferidos a Serbia, mientras que los elementos que debido a su naturaleza o que por otros motivos no han sido transferidos han sido dados de baja o deteriorados para dejarlos a su valor recuperable, si bien el impacto en la cuenta de Resultados Global ha sido mínimo. En este sentido, estas operaciones no han sido consideradas como operaciones discontinuadas.

(16.4) Provisión para garantías / devoluciones

Esta provisión se refiere principalmente a las ventas efectuadas en territorio europeo. La provisión está estimada en base a la información histórica de la que dispone el Grupo.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(16.5) Provisiones para riesgos laborales

El saldo de la provisión para riesgos laborales cubre demandas interpuestas contra el Grupo por parte de empleados, la mayor parte en la filial de Estados Unidos, como consecuencia de accidentes laborales (estas demandas no corresponden a ningún hecho excepcional sino que es la práctica habitual en la mayoría de las empresas). Se espera que las demandas sean resueltas durante el ejercicio 2011. En opinión de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2010.

(16.6) Provisión por derechos de emisión

El importe de los gastos por emisión de gases del ejercicio ha ascendido a 2.448 miles de euros (2.432 miles de euros en el ejercicio 2009).

El criterio de estimación de los gastos ha consistido en la valoración a precio de mercado de los consumos de derechos de emisión de la Sociedad durante el ejercicio 2010.

(16.7) Activos y pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio existen reclamaciones legales en curso de carácter fiscal y laboral presentadas contra la filial brasileña por importe de 9,2 millones de euros (5,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2009). Como se ha indicado en la nota 16.2, al 31 de diciembre de 2010 existe una provisión por importe de 1,2 millones de euros (1,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2009). Ninguno de los litigios en curso pendiente de resolver es de cuantía significativa. Todos los no reconocidos en el pasivo corresponden a aquéllos que en opinión del asesor legal del Grupo en Brasil son calificados con riesgo posible o cuya cuantía en caso de resolverse no es cuantificable en estos momentos. Por la experiencia histórica el importe que acaba materializándose de todas las reclamaciones calificadas como posibles es inferior al 5%.

Asimismo, al cierre del ejercicio existen reclamaciones legales en curso de carácter comercial por importe de 1,1 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2010 existe una provisión por importe de 0,5 millones de euros (0 millones de euros al 31 de diciembre de 2009). El importe provisionado corresponde al riesgo probable que en opinión de la asesoría jurídica del Grupo existe. En cuanto al resto del importe se considera que el riesgo es posible, pero no probable.

En cuanto a los activos contingentes, los más significativos al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

- Dentro del apartado de pasivos financieros se incluyen 6.677 miles de euros (6.307 miles de euros en el ejercicio anterior) en concepto de deuda e intereses provisionados relacionados con reclamaciones de un tercero. Sobre dichas reclamaciones existe un litigio del que podría derivarse la no obligación de pago de todos o una parte de los mismos y por lo tanto tener un efecto positivo en ejercicios futuros.

- Como se indica en la nota 9, en la República Checa existen créditos fiscales que no han sido activados al existir dudas acerca de su recuperabilidad.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(17) Instrumentos financieros derivados

La totalidad de los instrumentos financieros derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido designados de cobertura de flujos de caja.

El detalle de la composición de los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Activos financieros corrientes	Pasivos financieros corrientes	Activos financieros corrientes	Pasivos financieros corrientes
Coberturas de tipo de interés	-	137	-	79
Seguros de cambio	946	268	1.293	454
Cobertura sobre materias primas	2.694	-	1.265	-
Total	3.640	405	2.558	533

Parte de la valoración razonable de los seguros de cambio al cierre de cada ejercicio ha sido reconocida como gasto o ingreso financiero en los Estados Consolidados del Resultado de los ejercicios 2010 y 2009. El importe reconocido directamente en los Estados Consolidados del Resultado corresponde a los seguros de cambio designados de cobertura que cubren partidas a cobrar o pagar en moneda que figuran reconocidos en los Estados Consolidados de Situación Financiera al tipo de cambio de cierre.

(17.1) Coberturas de tipos de interés

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2010 tres contratos de coberturas de tipos de interés (a 31 de diciembre de 2009 mantenía los mismos), cuyo detalle se presenta a continuación:

	2010			2009		
	IRS (I)	IRS (II)	IRS (III)	IRS (I)	IRS (II)	IRS (III)
Importe nocional contratado[1]	4.688	5.000	5.000	4.688	5.000	5.000
Importe nocional pendiente[1]	3.125	3.750	3.125	4.375	5.000	4.350
Fecha efectiva de inicio	20.08.09	18.09.09	01.06.09	20.08.09	18.09.09	01.06.09
Fecha de vencimiento	20.05.13	18.09.13	01.06.13	20.05.13	18.09.13	01.06.13
Tipo de interés fijo asegurado	2,07%	2,29%	2,45%	2,07%	2,29%	2,45%

(1) Miles de euros

El detalle de los vencimientos de los nocionales de estos instrumentos financieros a 31 de diciembre es el siguiente:

Año	2010	2011	2012	2013
2010	-	3.750	3.750	2.500
2009	3.725	3.750	3.750	2.500

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(17.2) Seguros de cambio

El Grupo Viscofan utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones de los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones en moneda distintas de la funcional de determinadas sociedades del Grupo.

El valor nominal de los principales seguros de cambio en vigor a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Miles

Moneda	2010	2009
Dólar estadounidense	71.310	82.413
Dólar canadiense	175	1.160
Yen japonés	14.927	23.343
Libra esterlina	-	500
	86.412	107.416

(17.3) Coberturas de materias primas

Una cantidad importante de los costes de producción del Grupo está vinculada al coste de la energía. Por ese motivo y para mitigar el efecto negativo que pudieran suponer las variaciones en los precios de la energía, el Grupo formalizó durante 2009 contratos de cobertura en alguna de las plantas de envolturas.

En este sentido, la sociedad matriz contrató en 2009 dos contratos de permutas financieras sobre el coste del gas de 666.666 MWh de nocional cada uno de ellos con vencimientos mensuales de 1/12 de dicho nocional para cada uno de los meses de los años 2010 y 2011, el Grupo está cubriendo de esta manera 2/3 del consumo esperado de gas en España para ambos ejercicios, por el cual se está pagando 1,7270 y 1,7915 céntimos de euros por kilowatio/hora en 2010 y 2011 respectivamente basándose en una fórmula de valoración que incluye entre otras variables, los precios forward del Brent. De este modo, el Grupo pretende mitigar el efecto negativo que pudieran suponer las variaciones en los precios de la energía. La eficacia de la cobertura se mide comparando el precio de dichas permutas financieras y la cotización spot del kilowatio/hora de gas natural en España.

(18) Política y Gestión de Riesgos

(18.1) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir algunos de los riesgos anteriores.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

(a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por los departamentos de tesorería de varias de las sociedades. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir el saldo neto entre cobros y pagos en las monedas diferentes a la moneda funcional que presenten mayor exposición neta. Para ello, se formalizan contratos de divisa durante el proceso de elaboración del presupuesto anual, tomando como base la expectativa de EBITDA para el siguiente año, el nivel de exposición neta previsto y el grado de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir.

La principal exposición surge por la diferencia entre las ventas y las compras en moneda distinta a la moneda funcional en las diversas sociedades que componen el Grupo. En este sentido el principal riesgo surge por el diferencial entre las ventas y los gastos en dólares que representan aproximadamente el 39% y el 21% del total de las ventas y gastos del Grupo, respectivamente.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera tenido sobre el resultado del ejercicio una posible variación en el tipo de cambio de algunas de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad, manteniendo constantes el resto de las variables:

	Miles de euros							
	Dólar USA		Corona Checa		Real Brasileño		Resto	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
+ 5%	7.004	6.035	(797)	(610)	707	1.188	(1.007)	(265)
- 5%	(6.337)	(5.461)	721	552	(639)	(1.075)	911	240

En la siguiente tabla se muestra el efecto sobre el patrimonio consolidado de la variación en el tipo de cambio de alguna de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad:

	Miles de euros							
	Dólar USA		Corona Checa		Real Brasileño		Resto	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
+ 5%	4.559	3.921	2.181	1.687	4.272	3.614	3.239	2.813
- 5%	(4.125)	(3.548)	(1.973)	(1.527)	(3.865)	(3.270)	(2.931)	(2.545)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

	Miles de euros						
	Dólar estadounidense	Corona checa	Dinar serbio	Peso mexicano	Real brasileño	Otras	Total
Al 31 de diciembre de 2010							
Activos							
Activos financieros no corrientes	79	-	-	22	206	768	1.075
Total activos no corrientes	79	-	-	22	206	768	1.075
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	39.038	1.390	2.321	2.727	23.391	2.545	71.412
Otros activos financieros	2	369	-	-	-	-	371
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	7.657	1.526	442	688	3.385	1.457	15.155
Total activos corrientes	46.697	3.285	2.763	3.415	26.776	4.002	86.938
Total activos	46.776	3.285	2.763	3.437	26.982	4.770	88.013
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito	10.916	-	-	-	206	2.627	13.749
Otros pasivos	557	9	-	-	-	-	566
Total pasivos no Corrientes	11.473	9	-	-	206	2.627	14.315
Pasivos financieros con entidades de crédito	8.886	12.992	6.677	-	-	-	28.555
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.404	3.229	2.952	5.082	6.317	1.642	28.626
Total pasivos corrientes	18.290	16.221	9.629	5.082	6.317	1.642	57.181
Total pasivos	29.763	16.230	9.629	5.082	6.523	4.269	71.496



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros						
	Dólar estadounidense	Corona checa	Dinar serbio	Peso mexicano	Real brasileño	Otras	Total
Al 31 de diciembre de 2009							
Activos							
Activos financieros no corrientes	73	-	20	6	307	6	412
Total activos no corrientes	73	-	-	6	307	6	412
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	39.893	4.615	755	5.297	13.947	3.118	67.625
Otros activos financieros	-	-	17	-	-	-	17
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5.365	481	131	1.389	5.150	4.290	16.806
Total activos corrientes	45.258	5.096	903	6.686	19.097	7.408	84.448
Total activos	45.331	5.096	903	6.692	19.404	7.414	84.860
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito	18.784	-	-	-	-	-	18.784
Total pasivos no Corrientes	18.784	-	-	-	-	-	18.784
Pasivos financieros con entidades de crédito	12.815	8.730	-	-	-	2.313	23.858
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.523	3.027	723	4.456	4.791	1.792	22.312
Otros pasivos financieros	-	314	-	-	-	-	314
Total pasivos corrientes	20.338	12.071	723	4.456	4.791	4.105	46.484
Total pasivos	39.122	12.071	723	4.456	4.791	4.105	65.268

(b) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los principales instrumentos financieros que utiliza.

(c) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes problemáticos se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

En este sentido se realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de tesorería previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Los ratios siguientes muestran la situación de liquidez, existente al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos corrientes	354.750	302.651
Pasivos corrientes	(181.531)	(154.071)
Provisión derechos de emisión de gases	2.448	2.432
Fondo de maniobra	**175.667**	**151.012**
Pasivos corrientes sin derechos de emisión	179.083	151.639
Porcentaje fondo de maniobra / pasivos corrientes sin derechos de emisión	**98,09%**	**99,59%**
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	57.301	25.763
Disponible en líneas de crédito	45.022	66.621
Disponible en líneas de descuento	9.390	8.879
	111.713	101.263
Porcentaje tesorería + disponibilidad de crédito y descuento / pasivos corrientes sin provisión por derechos de emisión	**62,38%**	**66,78%**

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los vencimientos contractuales, descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

(Miles de euros)	**Hasta 3 meses**	**Entre3 meses y 1 año**	**Entre 1 año y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Ejercicio 2010					
Deudas con entidades de crédito	39.680	42.545	29.665	2.627	114.517
Préstamos	*7.668*	*16.809*	*29.665*	-	*54.142*
Créditos [1]	*31.650*	*25.736*	-	*2.627*	*60.013*
Líneas de anticipo de factura y descuento [2]	*362*	-	-	-	*362*
Intereses devengados pendientes de pago	1.819	-	-	-	1.819
Acreedores por arrendamiento financiero	36	111	636	-	783
Otros pasivos financieros	4.831	3.908	5.547	295	14.581
Otros pasivos corrientes	18.671	6.310	-	-	24.981
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.981	-	-	-	55.981
	121.018	**52.874**	**35.848**	**2.922**	**212.662**

(Miles de euros)	***Hasta 3 meses***	***Entre3 meses y 1 año***	***Entre 1 año y 5 años***	***Más de 5 años***	***Total***
Ejercicio 2009					
Deudas con entidades de crédito	14.127	54.333	45.586	-	114.046
Préstamos	*6.845*	*14.824*	*45.090*	-	*66.759*
Créditos [1]	*5.493*	*39.509*	*496*	-	*45.498*
Líneas de anticipo de factura y descuento [2]	*1.789*	-	-	-	*1.789*
Intereses devengados pendientes de pago	1.471	-	-	-	1.471
Acreedores por arrendamiento financiero	29	82	655	-	766
Otros pasivos financieros	1.616	1.826	4.452	555	8.449
Otros pasivos corrientes	16.428	540	-	-	16.968
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.764	-	-	-	55.764
	89.435	**56.781**	**50.693**	**555**	**197.464**

[1] La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

[2] En las líneas de descuento y anticipo se incluye el vencimiento de los efectos descontados al 31 de diciembre y no el vencimiento de las pólizas que son en todos los casos posteriores.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(e) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El Grupo no posee activos remunerados significativos a excepción de los activos financieros asociados a los planes de pensiones en Estados Unidos cuyo efecto en la cuenta de resultados viene determinado por la rentabilidad esperada de los mismos (ver nota 16.1).

La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos de entidades financieras a tipos de interés variable. En este sentido, como se detalla en la nota 17 el Grupo formalizó durante 2009 contratos de cobertura para mitigar parte del riesgo de una posible subida de tipos de interés. En cualquier caso, el porcentaje de apalancamiento del Grupo Viscofan es reducido lo que provoca que el impacto de una eventual subida de los tipos de interés no fuera relevante.

La estructura de la deuda financiera (sin incluir los derivados de cobertura) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Deudas con entidades de crédito	117.119	116.283
Otros pasivos financieros (sin incluir derivados de cobertura)	14.176	7.916
Total deuda financiera (sin incluir derivados de cobertura)	131.295	124.199
Tipo de interés fijo	24.176	21.641
Tipo de interés variable	107.119	110.474

La financiación a tipo de interés variable está referenciada en su mayor parte al Euribor y al Libor-dólar. Asimismo, está expuesto a la variación de los tipos de interés con los que se calculan las obligaciones de los planes de pensiones de Alemania y Estados Unidos (ver nota 16.1).

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera supuesto ante una posible variación en las tasas de descuento y/o de interés en un 1% en los resultados del ejercicio:

Miles de euros	Obligaciones planes de pensiones				Deuda financiera			
	USA		Alemania		Euribor		Libor dólar - USA	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
+ 1%	(364)	(332)	(228)	(264)	(800)	(843)	(258)	(340)
- 1%	360	332	228	264	793	811	256	334

(f) Riesgo de precio de gas y electricidad

El Grupo está afectado por la volatilidad de los precios de la energía. En este sentido durante este ejercicio y en el pasado, se han contratado coberturas para cubrir, en parte, dicha volatilidad.

Una variación en los precios de la energía en +/- 10% hubiera afectado a los resultados en 7.314 y 6.225 miles de euros en 2010 y 2009, respectivamente (una subida de los precios afectaría de manera negativa a los resultados, y viceversa).

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(18.2) Valoración y vencimientos de instrumentos financieros

A continuación se detalla el valor no descontado de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros clasificados por vencimiento.

	Miles de euros						
	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2010							
Activos							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	129.268	-	-	-	-	-	129.268
Otros activos financieros	6.730	1.178	-	-	-	-	7.908
Total activos	135.998	1.178	-	-	-	-	137.176
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito							
Principal de la deuda	82.224	19.334	7.999	2.332	-	2.627	114.516
Intereses	2.863	807	258	58	-	-	3.986
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	60.816	-	-	-	-	-	60.816
Otros pasivos corrientes	24.981	-	-	-	-	-	24.981
Otros pasivos financieros							
Principal de la deuda	8.739	1.740	1.633	1.193	981	295	14.581
Intereses	365	146	103	62	32	7	715
Total pasivos	179.988	22.027	9.993	3.645	1.013	2.929	219.595
Al 31 de diciembre de 2009							
Activos							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	123.796	-	-	-	-	-	123.796
Otros activos financieros	3.000	507	-	-	-	-	3.507
Total activos	126.796	507	-	-	-	-	127.303
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito							
Principal de la deuda	68.571	17.792	17.408	8.371	2.670	-	114.812
Intereses	4.341	1.156	711	276	67	-	6.551
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.764	-	-	-	-	-	55.764
Otros pasivos corrientes	16.968	-	-	-	-	-	16.968
Otros pasivos financieros							
Principal de la deuda	3.442	1.234	1.168	1.326	724	555	8.449
Intereses	211	125	94	65	32	14	541
Total pasivos	149.297	20.307	19.381	10.038	3.493	569	203.085

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se compara el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo Viscofan al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010		2009	
(Miles de euros)	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
Instrumentos financieros derivados (Nota 8)	3.640	3.640	2.558	2.558
Otros activos financieros (Nota 8)	4.268	4.268	949	949
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	129.268	129.268	123.796	123.796
Efectivo y otros medios equivalentes	57.301	57.301	25.763	25.763
	194.477	**194.477**	**153.066**	**153.066**
Pasivos financieros				
Deudas con entidades de crédito	117.119	117.119	116.283	116.283
Instrumentos financieros derivados (Nota 15.a)	405	405	533	533
Otros pasivos financieros	14.176	14.176	7.916	7.916
Otros pasivos corrientes	20.146	20.146	16.968	16.968
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	60.816	60.816	55.764	55.764
	212.662	**212.662**	**197.464**	**197.464**

Como se aprecia en la tabla anterior, el Grupo Viscofan contabiliza todos los activos y pasivos financieros por su valor razonable, que clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: Activos y pasivos cotizados en mercados líquidos, el Grupo no tiene ni ha tenido a lo largo de los ejercicios 2009 y 2010 activos o pasivos cotizados en mercados líquidos.

- Nivel 2: Activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis en el mercado. La totalidad de los instrumentos financieros derivados activos y pasivos al 31 de diciembre de 2009 y 2010 estarían incluidos en este nivel.

- Nivel 3: Activos y pasivos cuyo valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado. El Grupo no tiene ni ha tenido a lo largo de los ejercicios 2009 y 2010 activos o pasivos que se tuvieran que clasificar en este nivel.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(19) Información Medioambiental

El detalle del coste y amortización acumulada de las inmovilizaciones materiales afectas a proyectos medioambientales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Caldera vapor	5.454	(1.082)	4.840	(1.119)
Circuito enfriamiento agua	3.603	(2.047)	3.436	(1.982)
Planta de residuales	4.441	(2.253)	3.983	(2.412)
Lavadores de gases	3.830	(2.926	3.419	(2.767)
Depuradora	4.718	(2.372)	4.252	(1.994)
Otros	2.944	(1.333)	2.216	(1.102)
	24.990	(12.013)	22.146	(11.376)

Adicionalmente, durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad Dominante ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medioambiente por importes de 986 y 908 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(20) Información por segmentos

Expresado en Miles de euros

Segmentos de negocio	Envolturas		Conservas		Eliminaciones y otros		Consolidado	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Ingresos y gastos								
Ventas y prestación de servicios	538.675	490.493	95.271	93.289	(220)	(368)	633.726	583.414
Consumos de explotación	(113.348)	(104.467)	(56.151)	(59.462)		-	(169.499)	(163.929)
Otros ingresos de explotación	9.240	7.687	611	643		-	9.851	8.330
Otros gastos de explotación	(328.869)	(304.252)	(35.044)	(32.665)	220	368	(363.693)	(336.549)
	105.698	89.461	4.687	1.805	-	-	110.385	91.266
Beneficio (Pérdidas) financieras	(4.622)	(4.970)	(50)	(334)	-	-	(4.672)	(5.304)
Ingreso (Gasto) por Impuesto sobre las ganancias	(23.398)	(21.684)	(969)	(19)	-	-	(24.367)	(21.703)
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	77.678	62.807	3.668	1.452	-	-	81.346	64.259
Activos y Pasivos								
Activos del segmento	610.734	539.398	78.437	76.591	-	-	689.171	615.989
Pasivos del segmento	250.746	237.835	32.056	32.947	-	-	282.802	270.782
Otra información por segmento								
Inversiones en activos								
- Activo fijo tangible	45.140	41.404	781	763	-	-	45.921	42.167
- Activo fijo intangible	1.446	4.163	23	97	-	-	1.469	4.260
Amortizaciones de activos								
- Activo fijo tangible	(37.294)	(31.465)	(2.931)	(2.651)	-	-	(40.225)	(34.116)
- Activo fijo intangible	(3.488)	(3.561)	(44)	(58)	-	-	(3.532)	(3.619)
Flujos de efectivo								
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	118.618	110.312	5.919	13.680	-	-	124.537	123.992
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(63.574)	(46.303)	(640)	(888)	-	-	(64.214)	(47.191)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(26.899)	(51.106)	(3.756)	(13.236)	-	-	(30.655)	(64.342)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Expresado en Miles de euros

Segmentos geográficos	España		Resto de Europa y Asia		América del Norte		Sudamérica		Consolidado	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Ingresos ordinarios de clientes externos	195.353	201.461	160.928	132.881	188.354	174.727	89.091	74.345	633.726	583.414
Activos del segmento	225.579	190.516	215.856	197.747	157.484	144.855	90.252	82.871	689.171	615.989
Otra información por segmento										
Inversiones en activos										
- Activo fijo tangible	7.637	15.376	26.386	15.479	8.994	7.532	2.904	3.780	45.921	42.167
- Activo fijo intangible	910	2.919	387	1.271	58	70	114	-	1.469	4.260
Flujos de efectivo										
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	72.095	64.295	26.772	22.388	24.663	28.465	1.007	8.844	124.537	123.992
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(7.278)	(18.466)	(43.782)	(14.158)	(9.509)	(10.802)	(3.645)	(3.765)	(64.214)	(47.191)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(27.189)	(46.332)	11.639	(3.088)	(15.432)	(12.554)	327	(2.368)	(30.655)	(64.342)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(21) Otros Ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Subvenciones oficiales	999	916
Derechos de emisión de gases	2.442	2.324
Otros ingresos	5.412	4.516
	8.853	7.756

(22) Otros Gastos de explotación

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gastos de investigación y desarrollo	1.044	1.048
Reparaciones y conservación	23.795	23.629
Suministros	88.307	75.189
Gastos administrativos y de ventas	60.147	55.327
Otros gastos	10.408	8.632
	183.701	163.825

(23) Gastos de Personal

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	103.109	101.306
Indemnizaciones	1.417	1.259
Coste servicio corriente planes de prestación definida (nota 16.1)	1.241	1.314
Provisiones para restructuraciones (nota 16.3)	327	2.742
Seguridad Social a cargo de la empresa	21.281	24.561
Otras cargas sociales e impuestos	8.838	2.865
	136.213	134.047



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2010 y 2009, desglosado por categorías y sexo, es como sigue:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio 2010			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2010
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	62	10	72	75
Técnicos y Mandos	763	124	887	594
Administrativos	133	195	328	614
Personal especializado	284	110	394	400
Operarios	1.419	676	2.095	2.133
	2.661	1.115	3.776	3.816

	Número de personas empleadas al final del ejercicio 2009			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2009
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	65	8	73	72
Técnicos y Mandos	509	138	647	631
Administrativos	140	178	318	328
Personal especializado	538	113	651	644
Operarios	1.418	673	2.091	2.224
	2.670	1.110	3.780	3.899

(24) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Ingresos financieros		
Otros ingresos financieros	1.489	680
Diferencias positivas de cambio	13.882	14.930
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	77	-
	15.448	15.610
Gastos financieros		
Otros gastos financieros	3.431	4.845
Diferencias negativas de cambio	16.689	16.052
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	-	17
	20.120	20.914

A su vez el detalle de “Otros gastos financieros” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	2.245	3.318
Coste financiero neto planes de pensiones	1.186	1.527
	3.431	4.845

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(25) Ganancias por Acción

(25.1) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	81.346	64.259
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	46.603.682	46.603.682
Ganancias básicas por acción (en euros)	1,7455	1,3788

El número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2010	2009
Promedio acciones ordinarias en circulación	46.603.682	46.603.682
Efecto de las acciones propias	-	-
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	46.603.682	46.603.682

(25.2) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias de circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, su importe coincide con el beneficio básico por acción.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(26) Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección del Grupo

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir, un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Consejo de Administración y un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Comité Ejecutivo. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos citados de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano.

El detalle de las retribuciones por Consejero se presenta a continuación:

	Euros					
			Dietas			
Nombre	Comité ejecutivo	Consejo	Comité auditoría	Consejo	Consejos otras Compañías del Grupo	Total
Ejercicio 2010	1.001.342	921.342	70.000	80.000	244.800	2.317.484
Ejercicio 2009	628.740	550.743	56.000	78.000	238.620	1.552.103

El Grupo Viscofan no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito a miembros del Consejo de Administración, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el grupo a favor de miembro alguno del Consejo de Administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.

Durante los ejercicios 2009 y 2010, los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna operación con la Sociedad ni con las empresas del Grupo.

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de Viscofan, S.A. han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad Dominante ni con ninguna otra sociedad del Grupo. Por su parte, han comunicado que no tienen participaciones, ni, excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad Dominante y/o por el Grupo.

Nombre	Empresa	Cargo
D. José Domingo de Ampuero y Osma	Naturin Viscofan GmbH	Presidente Consejo Administración
	Naturin Limited	Presidente Consejo Administración
	Gamex CB, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan CZ, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan USA Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Technology Suzhou Co. Ltd	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Canada, Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Do Brasil S. Com. E Ind. Ltda.	Miembro del Consejo Consultivo
	Viscofan de México, S. de R.L. de C.V.	Presidente Consejo Administración
	Koteks Viscofan d.o.o.	Presidente Consejo Administración
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Presidente Consejo Administración



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Nombre	Empresa	Cargo
D. Nestor Basterra Larroudé	Naturin Viscofan GmbH	Vicepresidente
	Gamex CB, s.r.o.	Vicepresidente
	Koteks Viscofan d.o.o.	Vicepresidente
	Naturin Limited	Vicepresidente
	Viscofan USA Inc	Vicepresidente
	Viscofan Canada, Inc.	Vicepresidente
	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Vicepresidente
	Viscofan CZ, s.r.o.	Vicepresidente
	Viscofan de México, S. de R.L. de C.V.	Vicepresidente
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Vicepresidente
	Viscofan Technology Suzhou Co. Ltd	Vicepresidente

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección, que se presenta a continuación han ascendido a 3.244 y 3.177 miles de euros, respectivamente en 2010 y 2009. La totalidad de las remuneraciones percibidas corresponden a retribuciones a corto plazo pagadas a dichos empleados. No existen prestaciones post-empleo, prestaciones a largo plazo, indemnizaciones por cese de contrato ni ningún pago basado en acciones.

Nombre	Cargo	Empresa
D. José Antonio Canales	Director General	Grupo Viscofan
Dª. Elena Ciordia	Directora Jurídica	Grupo Viscofan
D. Gabriel Larrea	Director Comercial	Grupo Viscofan
D. César Arraiza	Director Financiero	Grupo Viscofan
D. Armando Ares	Director Relación con Inversores y Comunicación	Grupo Viscofan
D. Pedro Eraso	Director Extrusión, Celulósica y Fibrosa	Grupo Viscofan
D. José Vicente Sendin	Director Proyectos Estratégicos	Grupo Viscofan
D. José Ignacio Recalde	Director Investigación y Desarrollo	Grupo Viscofan
D. Andrés Díaz	Director de Operaciones	Grupo Viscofan
D. Juan José Rota	Director de Recursos Humanos	Grupo Viscofan
D. Jesús Calavia	Director de Producción	Viscofan, S.A.
D. Manuel Nadal	Director de Información y Sistemas	Viscofan, S.A.
D. Ricardo Royo	Director Financiero	Viscofan, S.A.
D. Miloslav Kamis	Director General	Gamex Cb S.R.O, Viscofan Cz, S.R.O.
D. Bertram Trauth	Director General	Naturin Viscofan GmbH
D. Wilfried Schobel	Director de Producción	Naturin Viscofan GmbH
D. Alfred Bruinekool	Director General	Naturin, Ltd
	Director Comercial	Naturin Viscofan GmbH
D. Yunny Soto	Director General	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.
D. Juan Negri	Director General	Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd
D. Óscar Ponz	Director General	Viscofan De México S.R.L. De C.V,
D. Luis Bertoli	Director General	Viscofan Do Brasil S. Com. E Ind. Ltda.
D. José Maria Fernández	Director General	Viscofan Usa Inc.
D. Juan Carlos García de la Rasilla	Director General	Koteks Viscofan d.o.o. (hasta agosto 2010)
D. Alejandro Martínez Campo	Director General	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(27) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Auditor principal		
Por servicios de auditoría	118	116
Por otros servicios	58	25
	176	141

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2010 y 2009, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a la empresa auditora han facturado a la Sociedad y a sus sociedades dependientes, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por servicios de auditoría	456	421
Por otros servicios	77	98
	533	519

(28) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a terceros. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

Conforme a lo dispuesto en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010, y según se establece en su disposición transitoria segunda, se informa que el saldo pendiente de pago a proveedores de las sociedades del Grupo con nacionalidad española a 31 de diciembre de 2010, que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago (85 días transitoriamente hasta 31 de diciembre de 2011) asciende a 4.032 miles de euros, de los cuales, 3.997 miles de euros corresponden a contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A los efectos de la obligación de información de esta Nota, las presentes cuentas anuales se consideran como cuentas anuales iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

(29) Operaciones y saldos con partes vinculadas.

Las únicos saldos y transacciones con partes vinculadas corresponden a las operaciones realizadas con Lingbao Baolihao Food (ver nota 8).

Por su parte, las operaciones con administradores y miembros de la alta dirección son las que se detallan en la nota 26. No existen transacciones efectuadas ni saldos a cobrar o pagar con otras partes vinculadas.

(30) Hechos posteriores.

Durante los primeros meses de 2011, no se han producido hechos relevantes.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

Informe de Gestión consolidado Memoria 2010

Evolución de los negocios y situación del Grupo de Empresas Viscofan

El ejercicio 2010 ha venido caracterizado por una sólida recuperación de los ingresos, especialmente en la segunda mitad del año, llevando al importe neto de la cifra de negocios en el conjunto del ejercicio fiscal de 2010 a crecer por sexto año consecutivo, hasta alcanzar los €633,7MM, un 8,6% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior. Crecimiento impulsado por el avance del 9,9% con respecto a 2009 en el negocio de envolturas y por la positiva contribución en las ventas de la división de alimentación vegetal (+2,1% con respecto a 2009).

Excluyendo el impacto de la variación de los tipos de cambio, los ingresos consolidados a diciembre de 2010 muestran un crecimiento de 3,6% con respecto a 2009.

Por otro lado, la contención en los costes unitarios de materias primas y las mejoras productivas alcanzadas, han permitido seguir avanzando en la mejora del margen bruto que en el conjunto del año sube 1,4 p.p. con respecto a 2009 hasta 73,3%, con mejoras tanto en la división de envolturas (+0,3 p.p. con respecto a 2009) como en la de alimentación vegetal (+4,8 p.p. con respecto a 2009). Esta mejora de márgenes se ha dado con un gasto por consumo en 2010 un 3,4% superior al de 2009 hasta los €160,2MM.

Cabe resaltar que los gastos por consumos en el último trimestre del año crecen un 10,7% frente al mismo periodo del ejercicio anterior hasta los €41,7MM, negativamente afectados por la puesta en marcha de la producción en fase de pruebas de la planta de acabado en China, que ha traído consigo un mayor volumen de "waste" o pérdida productiva como consecuencia del proceso de aprendizaje en la producción.

Las mejoras tecnológicas y de eficiencias alcanzadas dentro del programa BeONE han permitido un mayor grado de automatización y la eliminación de tareas de escaso valor añadido que facilita la reducción de la plantilla media en un entorno en el que se sigue incrementando el output productivo y donde, además, se ha instalado nueva capacidad por la puesta en producción del centro de converting en China.

Los gastos de personal acumulados a diciembre de 2010 se sitúan en €136,2MM, un 1,6% superior al registrado en el mismo periodo del año anterior, donde se combina por un lado la mencionada reducción de la plantilla media (-2,1% con respecto a 2009 hasta un total de 3.816) con un incremento del output productivo y de los ingresos. De este modo, los gastos de personal del año representan un 21,5% de los ingresos consolidados frente al 23,0% del ejercicio anterior.

En el conjunto del ejercicio de 2010 la partida de "Otros gastos de explotación" asciende a €183,7MM, un 12,1% frente al año anterior impulsados principalmente por el aumento en los gastos de energía (+17,5% con respecto a 2009) como consecuencia de la mayor capacidad de cogeneración frente al año anterior en España, y al mayor precio del fuel en Norteamérica, así como los costes derivados de la puesta en marcha de la producción en China en el último trimestre del año.

El Grupo Viscofan ha sido capaz de captar el crecimiento en el mercado de envolturas y a su vez, mejorar su posición competitiva en el sector de alimentación vegetal. Dicho crecimiento se ha llevado a cabo con una mejora interanual del margen EBITDA consolidado, que alcanza el 24,3% en 2010 con respecto al 22,1% logrado en 2009 y que sitúa el EBITDA consolidado del Grupo Viscofan en €154,1MM, un 19,5% más que en 2009.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

Excluyendo el impacto de la variación de los tipos de cambio, el EBITDA acumulado a diciembre de 2010 crece un 14,6% frente al año anterior.

Las amortizaciones acumuladas a diciembre de 2010 se sitúan en €43,8MM (+16,0% con respecto a 2009), incluyendo la amortización de nuevos activos en China debido a la puesta en funcionamiento de actividad productiva en fase de pruebas, y la incorporación de capacidad productiva en Alemania entre otros.

De este modo, el EBIT del ejercicio fiscal 2010 alcanza los €110,4MM, un 20,9% superior al registrado en el mismo periodo del ejercicio anterior.

En el conjunto del año la deuda bancaria neta se reduce en un 33,9% hasta los €59,8MM gracias a la fortaleza de los flujos de operativos que ha permitido mantener un elevado ritmo inversor (€47,4MM) y de remuneración al accionista (€30,6MM), así como externalizar fondos de pensiones en Alemania por valor de €14,7MM reduciendo así el riesgo de compromiso de pagos futuros y la volatilidad de los mercados en la valoración de este tipo de pasivos financieros. Con ello, el apalancamiento financiero del Grupo Viscofan se sitúa en 14,7% con respecto al 26,2% en diciembre de 2009

El Resultado financiero neto negativo en 2010 se reduce un 10,2% frente al año anterior hasta un total de -€4,7MM con respecto a los -€5,3MM en 2009. La reducción de los gastos financieros (-29,2% con respecto a 2009) junto con el incremento en los ingresos financieros (+119,0%) contrarrestan el negativo impacto neto de las diferencias de cambio, que crecen un 150,4% con respecto a 2009 como consecuencia de la volatilidad de las divisas en el último semestre del presente ejercicio.

El Beneficio antes de impuestos con €105,7MM, crece un 23,0% frente al año anterior gracias a la mejora operativa y a la solidez financiera de la compañía, que con una tasa fiscal efectiva del ejercicio de 23,1%, (2,2 p.p. inferior a la registrada en 2009), sitúa el gasto por impuesto en €24,4MM (+12,3% con respecto a 2009).

Con todo ello, el Resultado neto acumulado en 2010 crece un 26,6% frente al año anterior y alcanza un nuevo máximo histórico al superar los €81,3MM.

Evolución previsible del Grupo de empresas

a) Envolturas

Tras un periodo de estabilización de la demanda durante el ejercicio 2009 y comienzo del ejercicio 2010, el mercado de envolturas retomó sus tasas de crecimiento natural en volúmenes, con una especial aceleración en el segmento de envolturas de colágeno.

En el ejercicio 2011 se prevé que el buen tono de la demanda continúe en todas las familias de envolturas, y especialmente en el segmento de colágeno.

Por otro lado, el crecimiento en áreas emergentes, que beneficia el desarrollo de la demanda de envolturas artificiales también está generando tensiones inflacionistas en algunas de nuestras principales materias primas y energía.

En este entorno, el Grupo Viscofan mantiene su estrategia BeONE con un claro objetivo: reforzar el liderazgo del mercado y mejorar la rentabilidad de sus operaciones.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

Para ello está implementando medidas orientadas a mejorar sus economías de escala, con un mejor alineamiento de la organización, mejorando las eficiencias y productividades de sus implantaciones actuales, gracias al modelo de gestión apoyado en centros de excelencia por familias de producto y manteniendo una disciplinada política comercial

Asímismo, se quiere alcanzar nuevos niveles de capacidad productiva gracias a las inversiones que se llevan a cabo en el último semestre del ejercicio 2010 y primer semestre del ejercicio 2011 en Alemania y España, y a la puesta en marcha de la nueva planta de Viscofan en Suzhou en China.

Adicionalmente, también se están impulsando proyectos de mejora tecnológica y de eficiencia productiva y energética, con el objetivo de contrarrestar las presiones en precio unitario de las materias primas energéticas previstas para el ejercicio 2011, así como concluir el proceso de transferencia de capacidad productiva de colágeno curvado no comestible desde Alemania a Serbia.

b) Alimentación vegetal

En un entorno especialmente adverso debido al deterioro de la economía española y el estancamiento del consumo, el Grupo IAN seguirá desarrollando la estrategia actual, en la que procurará preservar sus ingresos, impulsando la comercialización de productos bajo la marca Carretilla y ampliando su gama de productos bajo los atributos de conveniencia y salud, mientras se sigue buscando una mayor racionalización en los costes.

Principales inversiones del Grupo y actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo ha destinado 47,4 millones de euros en inversiones durante el ejercicio 2010 frente a los 46,3 millones de euros invertidos en el ejercicio 2009.

En las inversiones llevadas a cabo durante el ejercicio 2011 cabe destacar las orientadas a aumentar la capacidad productiva del Grupo ante el incremento observado en la demanda, las destinadas a reforzar la tecnología de producción en España y Alemania, y las inversiones para la optimización energética en Norteamérica.

En conservas, las inversiones se han dirigido principalmente a adecuarse a la normativa en materia medioambiental y de seguridad, y al desarrollo de nuevas líneas de producción de platos preparados.

Viscofan lleva a cabo una política proactiva en términos de actividad de investigación y desarrollo en ambas líneas de negocio, con el apoyo de centros tecnológicos y de investigación de varios países:

- En la división de envolturas, los esfuerzos se orientan tanto a producto (desarrollo de nuevos productos, perfeccionamiento de productos ya disponibles con el objetivo de incrementar la cuota de mercado en las principales familias de envolturas cárnicas, etc.) como a proceso (innovación y mejora de los procesos productivos para su optimización industrial, introducción de mejoras tecnológicas y desarrollo de soluciones avanzadas de ingeniería para la maximización del output productivo, etc.).

- En la división de alimentación vegetal, el Grupo ha continuado impulsando el desarrollo de nuevos productos, aumentando la variedad de platos preparados listos para comer, que es la línea de negocio que presenta mejores perspectivas tanto desde el punto de vista de crecimiento como de valor añadido gracias al proceso exclusivo y patentado CARRETILLA SIN CONSERVANTES de nuestros Platos Listos.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

- Además, las actuaciones de investigación de Viscofan también se han dirigido a la diversificación en áreas donde su conocimiento actual pueda permitir obtener rentabilidades futuras. De esta manera, este esfuerzo ha cristalizado en una nueva aplicación en el ámbito de la bioingeniería: la utilización de productos derivados del colágeno como matriz de cultivo de células para investigación.

Adquisición de acciones propias

Con fecha 31 de diciembre de 2010 la Compañía no poseía títulos en autocartera.

Descripción de riesgos e incertidumbres

El Grupo Viscofan ha fortalecido sus resultados en un periodo de gran volatilidad e incertidumbre, y se encuentra bien preparado para captar el crecimiento del mercado en sus principales operaciones. Si bien, cabe recordar que por la naturaleza de las operaciones, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos de tipo operativo, financiero y estratégicos. La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración, cuya supervisión está además encomendada a la comisión de Auditoría.

Para ello el Grupo ha llevado a cabo una mejora de la función de auditoría interna extendiendo su control interno a diversas áreas: inversiones (Comité y procedimiento)

Por otro lado, ha iniciado un plan para establecer un sistema de control interno de la información financiera, teniendo en cuenta las recomendaciones de la CNMV, que ha contribuido a la mejora y consolidación de los procesos que ya se habían implantado.

A su vez, se encuentra en fase de proceso el establecimiento de un sistema de medidas para la prevención y detección de delitos que mejora el control interno en todos sus ámbitos, de cara a limitar el riesgo de responsabilidad penal sobre las personas jurídicas como consecuencia del cambio regulatorio.

Entre los riesgos específicos del Grupo Viscofan y sus compañías filiales, cabe resaltar un empeoramiento de los tipos de cambio, el incremento de los costes de los factores de producción, tales como precios de las materias primas y energía, o un empeoramiento de las condiciones de mercado como consecuencia de la situación económica mundial.

Política de gestión de riesgos

El control y gestión del riesgo financiero se fundamenta en la medición de la variable Value at Risk (VaR), intentando responder a la pregunta: ¿Cuál es el escenario más adverso que me cabe esperar, considerando un determinado nivel de confianza? Se trata una estimación estadística del riesgo que incluye un marco temporal (horas, días, meses, años), un nivel de confianza estimado (entre 95% y 99%) y una pérdida máxima expresada en porcentaje. La metodología empleada por Viscofan para el cálculo del VaR es la Simulación de Montecarlo.

Los análisis permiten cuantificar la exposición de Viscofan a variaciones tanto del tipo de cambio como del tipo de interés. En el caso de la divisa, esta exposición es de dos tipos. La primera, relacionada con las partidas del balance, que presenta unos activos (edificios, maquinaria…) y pasivos (deuda bancaria, acreedores…) denominados en divisa, que pueden perder valor en función de la variación del tipo de cambio. La segunda tiene que ver con la exposición del cash flow generado por tipo de divisa. Viscofan realiza coberturas sobre este segundo concepto de riesgo divisa, tomando el EBITDA presupuestado para el año siguiente como base para la realización de las simulaciones.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

Las decisiones sobre el importe a cubrir en cada moneda se toman en función del análisis realizado, en aquellas divisas en las que se detecta una exposición neta relevante y en función del grado de riesgo que la empresa esté dispuesta a asumir.

Asimismo, con objeto de mitigar su exposición al riesgo de tipo de interés, el Grupo tiene contratadas varias operaciones de permutas de tipo de interés.

La ampliación de la actividad de cogeneración de electricidad en la planta de Cáseda ha incrementado la exposición del Grupo al mercado energético, tanto en su vertiente de ingresos por venta de electricidad, como en la de gastos, por el suministro de gas. Esto ha llevado a la necesidad de monitorizar los mercados de futuros e intervenir en ellos para asegurar operaciones, además de incorporarse al régimen de "tarifa" durante doce meses para garantizar márgenes operativos positivos.

Por otro lado, el riesgo de contraparte se materializa en la posibilidad de que los clientes de la empresa no cumplan sus compromisos de pago. El Grupo tiene contratada una póliza de cobertura de riesgo de clientes, ha reforzado con una cobertura adicional (en los casos en los que ha sido posible) en países que tradicionalmente no están cubiertos por las pólizas, para intentar dar una mejor cobertura al riesgo. No obstante, debido al entorno económico general, la cobertura ofrecida por los proveedores se ha deteriorado, por lo que se han perfeccionado los procedimientos e intensificado los controles internos para evitar un incremento de la morosidad, creando, además, un Comité de Riesgos interdepartamental que asegure su cumplimiento.

El grado de apalancamiento del grupo, así como la disponibilidad de líneas de crédito, permiten pensar que es posible atender las necesidades financieras del grupo en condiciones favorables, por lo que el riesgo de falta de liquidez no es relevante, a pesar de las restricciones financieras que siguen caracterizando al ejercicio 2010 y que se prevé que continúen en el 2011.

Operaciones de los administradores o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

No se ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2010, ninguna operación de los administradores con la sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

Hechos posteriores al cierre

Durante los primeros meses de 2011, no se han producido hechos relevantes posteriores al cierre.



Cuentas Anuales Viscofan S.A. | 10

Viscofan

ERNST & YOUNG

Ernst & Young, S.L.
Avda. Pío XII, 22
31008 Pamplona
Tel.: 948 175 510
Fax: 948 178 085
www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de VISCOFAN, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de VISCOFAN, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de VISCOFAN, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Javier Ezcurra Zubeldía

1 de marzo de 2011

Viscofan, S.A.

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010



ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2010
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010



VISCOFAN, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2010
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE		**325.648**	**321.589**
Inmovilizado intangible	**5**	**7.969**	**7.120**
Derechos de uso		1.971	2.496
Aplicaciones informáticas		2.362	1.876
Otro inmovilizado intangible		3.636	2.748
Inmovilizado material	**6**	**57.435**	**58.554**
Terrenos y construcciones		12.048	12.810
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		43.396	45.258
Inmovilizado en curso y anticipos		1.991	486
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**7**	**259.611**	**254.752**
Instrumentos de patrimonio		259.611	254.752
Inversiones financieras a largo plazo	**8**	**115**	**90**
Instrumentos de patrimonio		67	42
Otros activos financieros		48	48
Activos por impuesto diferido	**16**	**518**	**1.073**
ACTIVO CORRIENTE		**93.677**	**65.610**
Existencias	**9**	**15.261**	**17.246**
Comerciales		2.218	1.757
Materias primas y otros aprovisionamientos		6.045	5.918
Productos en curso		3.518	4.808
Productos terminados		3.480	4.763
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**8**	**33.436**	**43.237**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		21.604	26.721
Clientes, empresas del grupo y asociadas		8.871	14.590
Deudores varios		342	43
Personal		66	13
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	2.553	1.870
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**8**	**2.364**	**2.338**
Créditos a empresas		2.085	2.059
Otros activos financieros		279	279
Inversiones financieras a corto plazo	**8**	**6.275**	**2.540**
Derivados		3.271	2.527
Otros activos financieros		3.004	13
Periodificaciones a corto plazo		**94**	**107**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**10**	**36.247**	**142**
Tesorería		31.247	142
Otros activos líquidos equivalentes		5.000	-
TOTAL ACTIVO		**419.325**	**387.199**

VISCOFAN, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2010
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2010	2009
PATRIMONIO NETO		**316.361**	**282.271**
FONDOS PROPIOS		**313.296**	**280.936**
Capital	**11.1**	**13.981**	**13.981**
Capital escriturado		13.981	13.981
Prima de emisión	**11.2**	**12**	**16.650**
Reservas	**11.3**	**250.305**	**223.126**
Legal y estatutarias		2.935	2.935
Otras reservas		247.370	220.191
Resultado del ejercicio	**3**	**62.979**	**39.296**
Dividendo a cuenta	**3.1**	**(13.981)**	**(12.117)**
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	**12**	**2.212**	**1.147**
Operaciones de cobertura		2.212	1.147
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	**13**	**853**	**188**
PASIVO NO CORRIENTE		**25.410**	**32.176**
Deudas a largo plazo	**15**	**20.298**	**28.274**
Deudas con entidades de crédito		15.874	24.306
Acreedores por arrendamiento financiero		91	30
Otros pasivos financieros		4.333	3.938
Pasivos por impuesto diferido	**16**	**5.112**	**3.902**
PASIVO CORRIENTE		**77.554**	**72.752**
Provisiones a corto plazo	**14**	**2.360**	**2.943**
Deudas a corto plazo	**15**	**48.382**	**34.392**
Deudas con entidades de crédito		42.749	30.076
Acreedores por arrendamiento financiero		68	33
Derivados		87	79
Otros pasivos financieros		5.478	4.204
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**15**	**6.968**	**10.052**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**15**	**19.844**	**25.365**
Proveedores		3.711	2.328
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		1.279	7.305
Acreedores varios		7.127	9.955
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.274	880
Pasivos por impuesto corriente	16	2.143	712
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	4.053	3.795
Anticipos de clientes		257	390
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**419.325**	**387.199**

VISCOFAN, S.A.
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2010	2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**17.1**	**147.059**	**168.766**
Ventas		146.541	167.102
Prestaciones de servicios		518	1.664
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**(2.573)**	**1.667**
Aprovisionamientos		**(36.408)**	**(69.624)**
Consumo de mercaderías	17.2	(17.159)	(46.404)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17.2	(18.813)	(23.176)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9	(436)	(44)
Otros ingresos de explotación		**9.457**	**8.583**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		9.003	8.231
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13	454	352
Gastos de personal		**(29.513)**	**(31.054)**
Sueldos, salarios y asimilados		(23.025)	(24.574)
Cargas sociales	17.3	(6.488)	(6.480)
Otros gastos de explotación		**(55.339)**	**(50.310)**
Servicios exteriores	17.4	(52.876)	(47.646)
Tributos		(161)	(141)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.1	58	(294)
Otros gastos de gestión corriente	14	(2.360)	(2.229)
Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	**(8.985)**	**(7.843)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**13**	**31**	**29**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**223**	**(90)**
Deterioros y pérdidas	5 y 6	2	40
Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	221	(130)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**23.952**	**20.124**
Ingresos financieros		**45.758**	**23.167**
De participaciones en instrumentos de patrimonio	7.1	45.199	23.101
En empresas del grupo y asociadas		45.199	23.101
De valores negociables y otros instrumentos financieros		559	66
De empresas del grupo y asociadas		25	63
De terceros		534	3
Gastos financieros	**17.5**	**(1.446)**	**(1.475)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(161)	-
Por deudas con terceros		(1.285)	(1.475)
Diferencias de cambio		**(966)**	**653**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**(282)**	**-**
RESULTADO FINANCIERO		**43.064**	**22.345**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**67.016**	**42.469**
Impuesto sobre beneficios	**16**	**(4.037)**	**(3.173)**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**62.979**	**39.296**
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**3**	**62.979**	**39.296**



VISCOFAN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Notas	2010	2009
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**62.979**	**39.296**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por valoración de instrumentos financieros		**-**	**-**
Activos financieros disponibles para la venta		**-**	**-**
Otros ingresos/gastos		**-**	**-**
Por coberturas de flujos de efectivo	**12**	**2.590**	**1.638**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**13**	**3.340**	**2.444**
Efecto impositivo		**(1.779)**	**(1.224)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		**4.151**	**2.858**
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Por valoración de instrumentos financieros		**-**	-
Activos financieros disponibles para la venta		**-**	-
Otros ingresos/gastos		**-**	-
Por coberturas de flujos de efectivo	**12**	**(1.069)**	**494**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**13**	**(2.390)**	**(2.371)**
Efecto impositivo		**1.038**	**563**
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**(2.421)**	**(1.314)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**64.709**	**40.840**



VISCOFAN, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
(Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Capital escriturado (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Nota 11.3)	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo a cuenta (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor (Nota 12)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	**14.020**	**30.165**	**202.145**	**(1.699)**	**32.195**	**-**	**(346)**	**137**	**276.617**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	39.296	-	1.493	51	40.840
Operaciones con socios o propietarios									
Reducciones de capital	(39)	-	(1.660)	-	-	-	-	-	(1.699)
Distribución de dividendos	-	(13.515)	-	-	(9.554)	(12.117)	-	-	(35.186)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	1.699	-	-	-	-	1.699
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	22.641	-	(22.641)	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	**13.981**	**16.650**	**223.126**	**-**	**39.296**	**(12.117)**	**1.147**	**188**	**282.271**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	62.979	-	1.065	665	64.709
Operaciones con socios o propietarios									
Distribución de dividendos	-	(16.638)	-	-	(12.117)	(1.864)	-	-	(30.619)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	27.179	-	(27.179)	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	**13.981**	**12**	**250.305**	**-**	**62.979**	**(13.981)**	**2.212**	**853**	**316.361**

VISCOFAN, S.A.
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**67.016**	**42.469**
Ajustes del resultado		**(35.056)**	**(11.061)**
Amortización del inmovilizado	5 y 6	8.985	7.843
Correcciones valorativas por deterioro	6	(2)	(40)
Variación de provisiones		(269)	3.506
Imputación de subvenciones	13	(485)	(381)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(221)	129
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		282	-
Ingresos financieros		(45.758)	(23.167)
Gastos financieros	17.5	1.446	1.475
Diferencias de cambio		966	(653)
Otros ingresos y gastos		-	227
Cambios en el capital corriente		**4.607**	**1.244**
Existencias		2.195	(1.361)
Deudores y otras cuentas a cobrar		9.386	5.461
Otros activos corrientes		13	35
Acreedores y otras cuentas a pagar		(5.779)	(1.812)
Otros pasivos corrientes		(1.208)	(1.079)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**34.618**	**12.513**
Pagos de intereses		(1.186)	(1.260)
Cobros de dividendos		35.577	14.989
Cobros de intereses		534	76
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(773)	(1.725)
Otros pagos (cobros)		466	433
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**71.185**	**45.165**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		**(16.962)**	**(26.730)**
Empresas del grupo y asociadas	7	(7.069)	(8.550)
Inmovilizado intangible	5	(887)	(3.161)
Inmovilizado material		(5.986)	(15.014)
Otras activos financieros	8	(3.004)	(5)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		(16)	-
Cobros por desinversiones		**2.449**	**2.102**
Empresas del grupo y asociadas		2.210	1.500
Inmovilizado material		236	599
Otras activos financieros		3	3
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(14.513)**	**(24.628)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**10.052**	**14.595**
Emisión			
Deudas con entidades de crédito		11.396	15.705
Deudas con empresas del grupo y asociadas		6.000	10.000
Otras deudas		1.431	1.214
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(7.433)	(11.075)
Otras deudas		(1.342)	(1.249)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		**(30.619)**	**(35.186)**
Dividendos	3 y 11.2	(30.619)	(35.186)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(20.567)**	**(20.591)**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**36.105**	**(54)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**142**	**196**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**36.247**	**142**

VISCOFAN, S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 17 de octubre de 1975, con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cárnicas, celulósicas, plásticas y de colágeno para embutidos u otras aplicaciones, así como la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros.

Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiáin (Navarra). Las oficinas centrales se sitúan en Tajonar (Navarra) desde el ejercicio 2009. El domicilio social actual continúa estando en Pamplona.

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas y de colágeno. Con esta misma fecha los administradores han formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad estiman que como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales de 2010.

Los Administradores han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.



2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Aplicación de nuevas normas

Durante el ejercicio se han aplicado por primera vez las siguientes modificaciones a las normas o nuevas normas, circunstancia que deberá tenerse en cuenta en la comparación con el ejercicio anterior.

Modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010

Las presentes cuentas anuales son las primeras que los administradores de la Sociedad formulan aplicando las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. En este sentido, en virtud de lo dispuesto en el apartado a) de la Disposición Transitoria Quinta de este Real Decreto, la información comparativa se presenta sin adaptar a los nuevos criterios, calificándose, en consecuencia, las cuentas anuales como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

En el presente ejercicio resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda, en el primer ejercicio de aplicación de esta Resolución, la Sociedad suministra exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago y no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.



Deterioro del valor de las participaciones en empresas del Grupo

La valoración de las participaciones en empresas del Grupo, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de las empresas participadas, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Miles de euros)	**2010**
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	62.979
	62.979
Aplicación	
A otras reservas	39.491
A dividendo complementario	9.507
A dividendos	13.981
	62.979

3.1 Dividendo a cuenta

El 25 de noviembre de 2010, el Consejo de Administración considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2010 de 13.981 miles de euros. Este dividendo se pagó el 22 de diciembre de 2010. El importe del dividendo es inferior al límite máximo establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.

El estado contable provisional formulado por los Administradores que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo es el siguiente:

(Miles de euros)	
Tesorería disponible al 25 de noviembre de 2010	45.626
Flujos operativos	
Cobros de clientes y deudores	137.306
Otros ingresos	530
Pagos a proveedores y acreedores	(86.350)
Pagos a empleados	(29.173)
Pagos de intereses	(732)
Otros pagos	(1.000)
Flujos de actividades de inversión	
Por dividendos	45.000
Por adquisición de propiedades, planta y equipo	(21.600)
Flujos de actividades de financiación	
Por devolución de préstamos a largo plazo	(6.068)
Por pago de dividendos	(36.351)
Previsión de liquidez al 25 de noviembre de 2011	**47.188**

3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 11.3).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Al 31 de diciembre de 2010 la totalidad de los activos de la Sociedad son de vida útil definida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Derechos de uso

Los derechos de uso se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de diez años, plazo en el que está prevista su utilización.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de cinco años, plazo en el que está prevista su utilización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Derechos de emisión de CO_2

La Sociedad sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO_2. Los derechos recibidos gratuitamente conforme al Plan Nacional de Asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en el que se reciben registrando como contrapartida el mismo importe en el epígrafe de subvenciones.

Durante el ejercicio 2008 le fueron asignados derechos de emisión equivalentes a 430.315 toneladas para los años 2008 a 2012, de acuerdo al Plan Nacional de Asignación 2008-2012 aprobado mediante Real Decreto 1370/2006.

A su vez, durante los ejercicios 2009 y 2010 y en virtud del artículo 19.4 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, la Sociedad obtuvo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, una asignación inidividualizada de derechos de emisión en calidad de nuevos entrantes. Dichas asignaciones son equivalentes a 329.656 y 245.744 toneladas, respectivamente, para los años 2008-2012, siendo 41.956 derechos para 2008, 101.894 derechos para 2009 y 143.850 derechos para cada uno de los ejercicios siguientes.

De esta manera, la Sociedad recibe en 2010, 86.063 toneladas correspondientes al primer plan y 71.925 toneladas por cada una de las nuevas asignaciones de 2009 y 2010 relacionadas con nuevos entrantes. El importe por el que se activan corresponde al precio de cotización de los derechos el 1 de enero de cada año, registrándose un ingreso diferido por el mismo importe.

Los derechos de emisión se dan de baja del balance con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. En caso de que se realice la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO2.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, aplicando el método lineal sobre los valores de coste o coste actualizado.



Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10 años
Otro inmovilizado material	5-15 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.20).

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.



En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.



4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.8 Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo atribuibles a variaciones en los tipos de cambio, operaciones de cobertura de flujos de efectivo de los préstamos recibidos a tipo de interés variable y operaciones de cobertura de flujos de efectivo atribuibles al precio de determinadas materias primas.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas dentro de la categoría de *Coberturas de flujos de efectivo*. De esta manera, sus operaciones de cobertura cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de cambio de las compras y ventas efectuadas en moneda extranjera, la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos y la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en el precio de materias primas. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

4.9 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.



4.10 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias, así como los depósitos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición, su vencimiento no era superior a 3 meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.12 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.



Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Provisión por derechos de emisión de CO_2

A partir del ejercicio 2006 las sociedades incluidas en el Plan Nacional de Asignación que realizan emisiones de CO_2 en sus actividades deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente, derechos de emisión de CO_2 equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos por las emisiones de CO_2 realizadas durante el ejercicio se registra como "Provisiones a corto plazo" dentro del balance de situación, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de CO_2 destinados a entregarse para cubrir esta obligación en el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible".

4.14 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no tiene adquiridos compromisos por pensiones por medio de los cuales se comprometa a realizar contribuciones a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones).

Sin embargo, tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad ha externalizado dichos compromisos mediante pólizas de seguro, registrando bajo el epígrafe "Gastos de personal" los importes satisfechos.

4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial, el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.16 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.



4.17 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

4.18 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.19 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en el que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.



4.20 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.21 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.



5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2010					
Coste					
Patentes	36	-	-	-	36
Derechos de uso	2.627	-	-	-	2.627
Aplicaciones informáticas	6.926	679	(2)	304	7.907
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	2.444	3.326	(2.342)	-	3.428
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	304	208	-	(304)	208
	12.337	4.213	(2.344)	-	14.206
Amortización acumulada					
Patentes	(36)	-	-	-	(36)
Derechos de uso	(131)	(525)	-	-	(656)
Aplicaciones informáticas	(5.050)	(497)	2	-	(5.545)
	(5.217)	(1.022)	2	-	(6.237)
Valor neto contable	**7.120**				**7.969**
Ejercicio 2009					
Coste					
Patentes	36	-	-	-	36
Derechos de uso	-	1.935	-	692	2.627
Aplicaciones informáticas	5.543	982	-	401	6.926
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	1.697	2.444	(1.697)	-	2.444
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	1.154	243	-	(1.093)	304
	8.430	5.604	(1.697)	-	12.337
Amortización acumulada					
Patentes	(36)	-	-	-	(36)
Derechos de uso	-	(131)	-	-	(131)
Aplicaciones informáticas	(4.836)	(214)	-	-	(5.050)
	(4.872)	(345)	-	-	(5.217)
Valor neto contable	**3.558**				**7.120**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el coste de las inmovilizaciones intangibles que se encuentran totalmente amortizadas asiciende a 4.791 y 4.448 miles de euros, respectivamente.

"Derechos de emisión de gases efecto invernadero" recoge los derechos asignados de forma gratuita del Plan Nacional de Asignación (véanse notas 13 y 14).



5.1 Otra información

La Sociedad no tiene inmovilizados intangibles situados fuera del territorio español, ni tampoco ha realizado adquisiciones a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 no existen compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible. Sin embargo a 31 de diciembre de 2009, existían compromisos para la compra de aplicaciones informáticas por importe de 222 miles de euros, que han sido financiados con recursos propios y las líneas de crédito de la Sociedad.



6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2010					
Coste					
Terrenos	206	-	-	-	206
Construcciones	23.185	-	(4)	-	23.181
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	201.641	4.933	(3.329)	418	203.663
Inmovilizado en curso y anticipos	486	1.923	-	(418)	1.991
	225.518	6.856	(3.333)	-	229.041
Amortización acumulada					
Construcciones	(10.541)	(761)	1	-	(11.301)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(156.383)	(7.202)	3.318	-	(160.267)
	(166.924)	(7.963)	3.319		(171.568)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(40)	-	2	-	(38)
	(40)	-	2	-	(38)
Valor neto contable	**58.554**				**57.435**
Ejercicio 2009					
Coste					
Terrenos	206	-	-	-	206
Construcciones	21.604	1.154	(285)	712	23.185
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	186.387	12.863	(2.828)	5.219	201.641
Inmovilizado en curso y anticipos	5.825	592	-	(5.931)	486
	214.022	14.609	(3.113)	-	225.518
Amortización acumulada					
Construcciones	(9.940)	(709)	108	-	(10.541)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(151.619)	(6.789)	2.025	-	(156.383)
	(161.559)	(7.498)	2.133		(166.924)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(42)	-	2	-	(40)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(38)	-	38	-	-
	(80)	-	40	-	(40)
Valor neto contable	**52.383**				**58.554**

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas de inmovilizado llevadas a cabo durante el ejercicio 2010 corresponden principalmente a maquinaria destinada a mejorar la productividad y ampliar la capacidad productiva de las plantas fábriles de la Sociedad. El inmovilizado que se encuentra en curso a 31 de diciembre de 2010 corresponde, principalmente, a anticipos para la compra de maquinaria (nota 6.4).

Las altas del ejercicio 2009 se debieron fundamentalmente a la construcción de la segunda fase de la ampliación de la planta de cogeneración, cuya inversión ascendió a 13,4 millones de euros.

Durante el ejercicio 2010 y 2009 se han dado de baja y enajenado elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 14 y 980 miles de euros, generándose un beneficio contable neto por importe de 221 miles de euros en 2010 y una pérdida contable neta de 130 miles de euros en 2009.

La totalidad de los traspasos del ejercicio corresponden a activaciones procedentes del inmovilizado en curso.

La Sociedad haciendo uso de las disposiciones fiscales de actualización de activos contenidas en la Ley Foral 23/1996 incrementó en 1996 el coste y la amortización acumulada de su inmovilizado material, resultando unas plusvalías netas de 9.282 miles euros (nota 11.4). El valor neto contable de dichos activos actualizados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 608 y 689 miles de euros, respectivamente, y la dotación por amortización de los ejercicios 2010 y 2009 asciende a 81 miles de euros en cada uno de ellos.

6.2 Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Otro inmovilizado material		
Coste	222	183
Amortización acumulada	(21)	(82)
	201	**101**

El valor de coste por el que han sido reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue el valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre es la siguiente:

	2010		2009	
(Miles de euros)	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 15.1)	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 15.1)
Hasta un año	73	68	44	33
Entre uno y cuatro años	92	91	31	30
	165	**159**	**75**	**63**

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento es entre 2 y 4 años.
- El tipo de interés es variable y se encuentra referenciado al Euribor a 1 año incrementado en un diferencial fijo entre un 0,6 y 1,25 puntos porcentuales.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.



6.3 Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendados el edificio donde desarrolla su actividad en Urdiain (Navarra), así como una oficina comercial en Moscú, cuyo coste total anual durante los ejercicios 2010 y 2009 asciende a 95 miles de euros en cada uno. En el edificio de Urdiain la Sociedad disfruta de un contrato que se viene renovando tácitamente año a año. En lo que respecta a la oficina comercial el contrato firmado es también de duración anual con cláusulas de renovación anual. En ninguno de los casos se incluye opción de compra.

Por otro lado, la Sociedad tiene un contrato de alquiler para el edificio de oficinas en Tajonar (Navarra) firmado en diciembre de 2008 con vigor hasta el 15 de diciembre de 2028. Dicho contrato, podrá prorrogarse posteriormente, siempre que ambas partes lo manifiesten fehacientemente al menos seis meses antes de su extinción.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	2010	2009
Hasta un año	264	261
Entre uno y cinco años	1.057	1.044
Más de cinco años	3.435	3.654
	4.756	**4.959**

6.4 Otra información

La Sociedad tiene los siguientes inmovilizados materiales adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre:

(Miles de euros)	2010	2009
Maquinaria e instalaciones técnicas		
Coste	2.310	2.282
Amortización acumulada	(2.057)	(2.010)
Otro inmovilizado		
Coste	34	34
Amortización acumulada	(34)	(34)
Inmovilizado en curso	-	28
	253	**300**

Al 31 de diciembre de 2010 existen elementos de inmovilizado material situados en el extranjero por un valor contable de 29 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009 no existía ningún elemento situado fuera del territorio español.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 existen compromisos firmes de compra de inmovilizado material por importe de 3.020 y 103 miles de euros, derivados de las inversiones que se encuentran en curso o de los anticipos efectuados (nota 6.1) que serán financiados con recursos propios y las líneas de crédito pendientes de disponer.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Construcciones	1.701	1.701
Instalaciones técnicas y maquinaria	110.128	106.933
Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	16.630	15.028
Otro inmovilizado material	5.088	5.095
	133.547	**128.757**

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material afectos a actuaciones medioambientales se detallan en la nota 21.3.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2010					
Instrumentos de patrimonio	260.208	7.069	(7.666)	-	259.611
Correcciones valorativas por deterioro	(5.456)	-	5.456	-	-
	254.752				**259.611**
Ejercicio 2009					
Instrumentos de patrimonio	246.679	13.550	(21)	-	260.208
Correcciones valorativas por deterioro	(5.456)	-	-	-	(5.456)
	241.223				**254.752**

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

- Se ha realizado el pago de 3,95 millones de euros que quedaban pendientes a 31 de diciembre de 2009 para llevar a cabo el desembolso íntegro del capital social de Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd. (China).
- Se ha suscrito íntegramente una ampliación de capital realizada por Koteks Viscofan, d.o.o. por importe de 1,98 millones de euros.
- Se ha realizado una operación de restructuración para reducir y simplificar la estructura societaria del Grupo:
  a. En Julio de 2010 se lleva a cabo la compra de la totalidad de las acciones de Stephan & Hoffmann AG (Alemania) por 1,13 millones de euros a Naturin Inc. Delaware (Estados Unidos) en la que la Sociedad mantenía una participación del 100%.

b. Una vez adquiridas las participaciones de Stephan & Horrmaann AG se ha procedido a liquidar Naturin Inc. Delaware, ya que la única actividad de esta sociedad era la tenencia de las participaciones de la sociedad alemana, siendo su principal activo dichas participaciones.

c. Por último se ha procedido a realizar la fusión de Stephan & Hoffmann AG y Naturin Viscofan, Gmbh, ambas sociedades alemanas participadas al 100% por Viscofan, S.A..

- En Diciembre de 2010 se ha llevado a cabo la liquidación definitiva de Viscofan Poland Sp.z.o.o. Como consecuencia de su liquidación, se han dado de baja 447 miles de euros correspondientes al valor de coste de la participación al 31 de diciembre de 2009. La actividad de esta Sociedad era meramente comercial y la misma ha sido transferida a otras sociedades del Grupo.

Por su parte, durante el ejercicio 2009, la Sociedad llevó a cabo las siguientes operaciones:

- Se suscribieron íntegramente las ampliaciones de capital realizadas por Viscofan de México, S.R.L. de C.V. y Koteks Viscofan, d.o.o, por un importe de 6 y 4 millones de euros, respectivamente.
- A su vez, la Sociedad durante el ejercicio 2009 transmitió el 100% de su participación en Naturin Verwaltung, Gmbh a la Sociedad del grupo Naturin Viscofan, Gmbh. Ambas sociedades se han fusionado en el ejercicio 2010 sin intervención de la sociedad matriz.



7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las participaciones directas en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros			Moneda local (miles)					
	Valor neto contable	Dividendos repartidos en el ejercicio	Porcentaje de participación directa	Moneda	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación
Ejercicio 2010									
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	15.602	1.000	100%	EUR	10.938	31.525	3.814	46.277	4.907
Naturin Viscofan, GMBH	90.570	9.061	100%	EUR	29.604	20.678	8.628	58.910	11.047
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	53.138	23.162	100%	BRL	86.868	41.722	47.392	175.983	66.341
Gamex CB Sro	7.498	2.146	100%	CZK	250.000	25.022	5.542	280.564	10.943
Viscofan USA Inc.	34.729	-	100%	USD	35.587	34.056	12.846	82.489	19.283
Naturin LTD	1.841	-	100%	GBP	10	1.772	72	1.854	113
Viscofan CZ, S.r.o	10.503	5.932	100%	CZK	345.200	309.999	393.330	1.048.529	467.062
Viscofan de México S.R.L. de C.V.(2)	13.741	3.664	99,99%	MXP	219.777	139.005	135.925	494.707	211.770
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.(2)	166	-	99,50%	USD	200	514	74	788	52
Koteks Viscofan, d.o.o.	24.307	-	100%	RSD	2.156.842	(1.121.801)	28.018	1.063.059	212.747
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.(2)	16	234	99,99%	MXP	103	3.482	(253)	3.332	532
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd	7.500	-	100%	CNY	69.098	(1.343)	(11.157)	56.598	(10.992)
	259.611	**45.199**							
Ejercicio 2009									
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	15.602	-	100%	EUR	10.938	30.685	1.841	43.463	2.173
Naturin Viscofan, GMBH	89.436	10.756	100%	EUR	29.604	20.686	8.490	58.780	12.832
Naturin Inc. Delaware (1)	1.763	-	100%	USD	10	964	(12)	962	(12)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	53.138	10.623	100%	BRL	86.868	55.726	42.738	185.331	62.635
Viscofan Poland Sp.z.o.o.	447	-	100%	PLN	2.000	598	1.166	3.765	991
Gamex CB Sro	7.498	1.722	100%	CZK	250.000	24.247	55.044	329.291	72.525
Viscofan USA Inc.	34.729	-	100%	USD	35.587	24.248	9.808	69.643	16.103
Naturin LTD	1.841	-	100%	GBP	10	1.658	113	1.782	162
Viscofan CZ, S.r.o	10.503	-	100%	CZK	345.200	282.333	177.666	805.199	192.774
Viscofan de México S.R.L. de C.V.(2)	13.741	-	99,99%	MXP	219.777	33.238	168.273	421.287	237.986
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.(2)	166	-	99,50%	USD	200	259	254	714	378
Koteks Viscofan, d.o.o.	22.322	-	100%	RSD	1.946.372	(879.317)	(242.484)	824.571	(102.993)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.(2)	16	-	99,99%	MXP	103	6.453	1.029	7.585	355
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd	3.550	-	100%	CNY	35.206	-	(1.343)	33.863	(975)
	254.752	**23.101**							

(1) El coste de adquisición y la provisión por deterioro de la participación ascendía a 7.219 miles y 5.456 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2010 tal y como se menciona anteriormente esta sociedad ha sido liquidada.

(2) La Sociedad controla el 100% de estas sociedades a través de su participación en otras sociedades del Grupo.



Los resultados de las sociedades del grupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

La descripción de la actividad principal y el domicilio social de cada una de las sociedades detalladas anteriormente a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Sociedad	Actividad	Domicilio social
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Naturin Viscofan GMBH	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc.com. e ind. Ltda	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Gamex CB Sro	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA Inc	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery (USA)
Naturin LTD	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, S.r.o	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luís de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Comercial	San José (Costa Rica)
Koteks Viscofan, d.o.o.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	Prestación de servicios	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.(*)	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)

(*) Durante 2009 la actividad se centró en la obtención de los permisos y trámites necesarios para la constitución de la sociedad, así como en la formalización de la adquisición del derecho de uso del terreno donde se ubica la planta productiva. Durante 2010 se ha finalizado la construcción de la planta productiva. Durante las últimas semanas del año se han realizado pruebas de fabricación con resultados satisfactorios, por lo que en las primeras semanas de 2011 comenzará su actividad productiva y comercial.

La actividad y domicilio social de las sociedades que han dejado de formar parte del grupo en el ejercicio 2010, por haber sido liquidadas son las siguientes:

Sociedad	Actividad	Domicilio social
Naturin Inc.. Delaware	Financiera	Dover (USA)
Viscofan Poland Sp.z.o.o..	Comercial	Cracovia (Polonia)

Durante el ejercicio 2010, no se ha procedido a realizar ningún test de deterioro, dado que la buena marcha del Grupo se ha generalizado en todas las unidades generadoras de efectivo. Durante los últimos ejercicios, el Grupo venía llevando a cabo un test sobre la filial Koteks Viscofan, d.o.o, sociedad que fue acumulando pérdidas en ejercicios anteriores. No obstante, las inversiones realizadas en dicha filial junto con las medidas adoptadas en los últimos años han motivado que haya entrado en beneficios. Las previsiones sobre su evolución son sensiblemente más positivas que las previstas en el último test realizado el año anterior, por lo que no se ha considerado la necesidad de llevarlo a cabo en este ejercicio.

La información relativa a las participaciones indirectas en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Sociedad	Porcentaje de participación indirecta	Actividad	Domicilio social
IAN Perú, S.A.	100%	Producción de espárragos	Cañete (Perú)
Lingbao Baolihao Food	50%	Producción de espárragos	Lingbao (China)
Zacapu Power, S.R.L. de C.V.	100%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canada Inc.	100%	Comercial	St. Laurent, Québec (Canadá)



La actividad y domicilio social de las sociedades que han dejado de formar parte del grupo de la Sociedad en el ejercicio 2010, por haber sido fusionadas con Naturin Viscofan GMBH son las siguientes:

Sociedad	Porcentaje de participación indirecta	Actividad	Domicilio social
Stephan & Hoffmann AG	100%	Financiera	Weinheim (Alemania)
Naturin Verwaltung, GMBH	100%	Financiera	Weinheim (Alemania)

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 7), al 31 de diciembre es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Activos financieros a largo plazo						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	48	48	48	48
Activos disponibles para la venta						
Valorados a coste	67	42	-	-	67	42
	67	42	48	48	115	90
Activos financieros a corto plazo						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	3.004	4	3.004	4
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	35.800	45.575	35.800	45.575
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	-	-	-	9	-	9
Derivados de cobertura (Nota 15)	-	-	3.271	2.527	3.271	2.527
	-	-	42.075	48.115	42.075	48.115
	67	**42**	**42.123**	**48.163**	**42.190**	**48.205**

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Activos financieros no corrientes						
Inversiones financieras a largo plazo	67	42	48	48	115	90
	67	42	48	48	115	90
Activos financieros corrientes						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	33.436	43.237	33.436	43.237
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						
Créditos a empresas	-	-	2.085	2.059	2.085	2.059
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	279	279	279	279
Inversiones financieras a corto plazo						
Derivados de cobertura	-	-	3.271	2.527	3.271	2.527
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	3.004	13	3.004	13
	-	-	42.075	48.115	42.075	48.115
	67	**42**	**42.123**	**48.163**	**42.190**	**48.205**

8.1 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Activos financieros a largo plazo		
Fianzas entregadas y pagos anticipados	48	48
	48	**48**
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	33.436	43.237
Créditos a sociedades del grupo (Nota 19.1)	2.000	2.000
Intereses a corto plazo de créditos concedidos a sociedades del grupo (Nota 19.1)	85	59
Dividendos a cobrar de sociedades del grupo (Nota 19.1)	279	279
	35.800	**45.575**

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	21.604	26.721
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	8.871	14.590
Deudores varios	342	43
Personal	66	13
Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 16)	2.553	1.870
	33.436	**43.237**

El desglose de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en moneda extranjera al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Dólar americano	13.118	12.766
Dólar canadiense	510	911
Dólar australiano	-	532
Yen japonés	137	284
Libra esterlina	786	1.060
Zloty polaco	26	-
	14.577	**15.553**

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Miles de euros)	2010	2009
Saldo inicial	278	10
Dotación del ejercicio	25	294
Aplicación del ejercicio	(84)	-
Traspaso a fallidos	(25)	(26)
Saldo final	**194**	**278**

Créditos a sociedades del grupo

Los créditos a sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponden al crédito concedido a Koteks Viscofan, d.o.o. cuya fecha de vencimiento tras la última renovación es el 31 de marzo de 2011. Dicho crédito devenga un interés equivalente al Euribor a 90 días más 0,5 puntos porcentuales.

8.2 Derivados de cobertura

El detalle de los derivados de cobertura que tiene la Sociedad al 31 de diciembre es el siguiente:

	2010		2009	
(Miles de euros)	Nocional en euros	Valor razonable	Nocional en euros	Valor razonable
Seguros de cambio	31.114	577	65.416	1.262
Permuta financiera de materias primas	-	2.694	-	1.265
	31.114	**3.271**	**65.416**	**2.527**

Permuta financiera de materias primas

En este sentido, la Sociedad contrató en 2009 dos contratos de permutas financieras sobre el coste del gas de 666.666 KWh de nocional, cada uno de ellos con vencimientos mensuales de 1/12 de dicho nocional, para cada uno de los meses de los años 2010 y 2011. El Grupo está cubriendo de esta manera, 2/3 del consumo esperado del gas en España para ambos ejercicios, por lo cual se está pagando 1,7270 y 1,7915 céntimos de euro por kilowatio/hora en 2010 y 2011, respectivamente, basándose en una fórmula de valoración que incluye entre otras variables, los precios forward del Brent. De este modo, la Sociedad pretende mitigar el efecto negativo que pudieran suponer las variaciones en los precios de la energía. La eficacia de la cobertura se mide comparando el precio de dichas permutas financieras y la cotización spot del kilowatio/hora de gas natural en España.

Seguros de cambio

El valor razonable de los seguros de cambio existentes a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de 577 y 1.262 miles de euros respectivamente, de los cuales 24 y 810 miles de euros han sido registrados como diferencias positivas de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias del correspondiente ejercicio al estar vinculados a cuentas a cobrar en moneda extranjera que figuran registradas al tipo de cambio de cierre del ejercicio. El importe restante, esto es 550 y 452 miles de euros, ha sido reconocido directamente en patrimonio, neto del efecto impositivo, al corresponder a seguros de cambio contratados cuyas ventas se realizarán en el ejercicio siguiente por lo que no existen cuentas a cobrar relacionadas con los mismos.

La Sociedad ha traspasado durante los ejercicios 2010 y 2009 desde patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 1.638 miles de euros (diferencias positivas de cambio) y 494 miles de euros (diferencias negativas de cambio) respectivamente, por efecto de la cobertura del tipo de cambio.



9. EXISTENCIAS

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Mercaderías, Materias Primas y Otros aprovisionamientos	Producto en Curso y Producto Terminado	Total
Ejercicio 2010			
Saldo inicial	406	1.109	1.515
Correcciones valorativas	436	-	436
Recuperaciones de valor	-	(646)	(646)
Saldo final	**842**	**463**	**1.305**
Ejercicio 2009			
Saldo inicial	362	745	1.107
Correcciones valorativas	120	364	484
Recuperaciones de valor	(76)	-	(76)
Saldo final	**406**	**1.109**	**1.515**

Las correcciones valorativas de las existencias están motivadas principalmente por el descenso del precio de mercado de determinadas referencias de producto en curso y producto terminado, así como por la existencia de referencias de la lenta rotación.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían compromisos firmes de compra de materias primas, ni de venta de productos terminados, que no se correspondan a los pedidos de compra y venta relacionados con el funcionamiento habitual y operativo de la Sociedad.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en el caso de siniestros que pudieran afectar a su utiización o venta.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Caja	24	114
Cuentas corrientes a la vista	31.223	28
Depósitos bancarios	5.000	-
	36.247	**142**

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Los depósitos bancarios existentes al 31 de diciembre de 2010 vencen el 23 de marzo de 2011 y devengan un tipo de interés del 2,8%.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.



11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

11.1 Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital de la Sociedad estaba representado por 46.603.682 acciones al portador de 0,30 euros de valor nominal cada una. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos políticos y económicos.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad no tenía accionistas cuya participación fuera superior al 10%.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no posee acciones propias.

La totalidad de las acciones se encuentran admitidas a cotización oficial.

11.2 Prima de emisión

Los movimientos habidos en la prima de emisión al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	2010	2009
Saldo inicial	16.650	30.165
Devolución parcial de la prima de emisión	(16.638)	(13.515)
Saldo final	**12**	**16.650**

Con fecha 1 de junio de 2010 la Junta General de Accionistas acordó realizar una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,357 euros por acción, la cual se hizo efectiva a los accionistas el 23 de junio de 2010.

La prima de emisión es de libre disposición para los accionistas, teniendo las mismas limitaciones a su distribución que las reservas voluntarias.

11.3 Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Reducción de capital	Distribución de resultados	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2010					
Reserva legal	2.935	-	-	-	2.935
Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996	8.905	-	-	(235)	8.670
Reservas de fusión	119	-	-	-	119
Reservas voluntarias	211.167	-	27.179	235	238.581
	223.126	**-**	**27.179**	**-**	**250.305**
Ejercicio 2009					
Reserva legal	2.935	-	-	-	2.935
Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996	8.962	-	-	(57)	8.905
Reservas de fusión	119	-	-	-	119
Reservas voluntarias	190.129	(1.660)	22.641	57	211.167
	202.145	**(1.660)**	**22.641**	**-**	**223.126**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 esta reserva está constituida por encima del mínimo fijado por ley.

11.4 Reserva de Revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282 miles de euros (véase nota 6.1), resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003 miles de euros.

Esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales en el ejercicio 1999, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

11.5 Reservas voluntarias y reservas de fusión

Estas reservas son de libre disposición.

12. PATRIMONIO NETO - AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2010						
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 15.2)	1.147	2.590	(777)	(1.069)	321	2.212
	1.147	**2.590**	**(777)**	**(1.069)**	**321**	**2.212**
Ejercicio 2009						
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 15.2)	(346)	1.638	(491)	494	(148)	1.147
	(346)	**1.638**	**(491)**	**494**	**(148)**	**1.147**

13. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2010						
Subvenciones no reintegrables	117	14	(4)	(31)	9	105
Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero	71	3.326	(998)	(2.359)	708	748
	188	**3.340**	**(1.002)**	**(2.390)**	**717**	**853**
Ejercicio 2009						
Subvenciones no reintegrables	137	-	-	(29)	9	117
Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero	-	2.444	(733)	(2.342)	702	71
	137	**2.444**	**(733)**	**(2.371)**	**711**	**188**

Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero, recoge el importe recibido y pendiente de consumir por la Sociedad de dichos derechos (véanse notas 5 y 14). A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad tiene 83.178 y 37.009 derechos pendientes de consumir.

Adicionalmente, la Sociedad ha recibido a lo largo del ejercicio 2010 y 2009, subvenciones de explotación por importe de 454 y 352 miles de euros, respectivamente. Dichas subvenciones financian principalmente gastos incurridos en proyectos de investigación y desarrollo llevados a cabo en ambos ejercicios, así como actividades formativas realizadas para el personal de la Sociedad.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	A corto plazo	Total
Ejercicio 2010		
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2.360	2.360
	2.360	**2.360**
Ejercicio 2009		
Provisión por indemnizaciones y otras obligaciones con el personal	601	601
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2.342	2.342
	2.943	**2.943**



Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Saldo final
Ejercicio 2010				
Provisión por indemnizaciones y otras obligaciones con el personal	601	-	(601)	-
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2.342	2.360	(2.342)	2.360
	2.943	**2.360**	**(2.943)**	**2.360**
Ejercicio 2009				
Provisión por indemnizaciones y otras obligaciones con el personal	-	601	-	601
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.697	2.229	(1.584)	2.342
	1.697	**2.830**	**(1.584)**	**2.943**

15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	15.965	24.336	4.333	3.938	20.298	28.274
	15.965	24.336	4.333	3.938	20.298	28.274
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	42.817	30.109	32.290	39.621	75.107	69.730
Derivados de cobertura	-	-	87	79	87	79
	42.817	30.109	32.377	39.700	75.194	69.809
	58.782	**54.445**	**36.710**	**43.638**	**95.492**	**98.083**

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	15.965	24.336	4.333	3.938	20.298	28.274
	15.965	24.336	4.333	3.938	20.298	28.274
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	42.817	30.109	5.565	4.283	48.382	34.392
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	6.968	10.052	6.968	10.052
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	19.844	25.365	19.844	25.365
	42.817	30.109	32.377	39.700	75.194	69.809
	58.782	**54.445**	**36.710**	**43.638**	**95.492**	**98.083**



15.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	15.874	24.306
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.2)	91	30
	15.965	24.336
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	42.681	30.024
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.2)	68	33
Intereses devengados pendientes de pago	68	52
	42.817	30.109
	58.782	**54.445**

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

	2010		2009	
(Miles de euros)	Importe pendiente de pago	Gastos financieros devengados (Nota 17.5)	Importe pendiente de pago	Gastos financieros devengados (Nota 17.5)
Préstamos	24.307	580	31.740	715
Créditos	34.248	464	22.590	490
	58.555	**1.044**	**54.330**	**1.205**

Los préstamos y créditos devengan intereses a tipos variables de mercado.

La Sociedad tiene concedidas líneas de crédito cuyo límite conjunto asciende a 31 de diciembre de 2010 y 2009 a 35.005 y 34.005 miles de euros respectivamente.

El desglose por vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Entre 1 y 2 años	7.852	8.440
Entre 2 y 3 años	6.251	7.850
Entre 3 y 4 años	1.771	6.245
Entre 4 y 5 años	-	1.771
	15.874	**24.306**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad tiene contratadas líneas de descuento por 4.000 y 2.000 miles de euros, respectivamente, las cuales no han sido dispuestas.



15.2 Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
A largo plazo		
Préstamos con tipo de interés subvencionado	4.333	3.938
	4.333	**3.938**
A corto plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	6.968	10.052
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.844	25.365
Préstamos con tipo de interés subvencionado	974	1.311
Deudas con socios y administradores (Nota 19.2)	2.073	1.313
Proveedores de inmovilizado	2.425	1.562
Depósitos recibidos y otros pasivos financieros	-	12
Otras deudas	6	6
Derivados de cobertura	87	79
	32.377	**39.700**

Préstamos con tipo de interés subvencionado

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad tiene préstamos con tipo de interés subvencionado obtenidos de entidades dependientes del Gobierno de Navarra y del Ministerio de Ciencia e Innovación. La Sociedad valora dichos préstamos al coste amortizado reconociendo los intereses implícitos generados por los mismos como consecuencia de la actualización de los flujos de efectivo en base a los tipos de interés de mercado en la fecha de su obtención.

	2010		2009	
(Miles de euros)	Valor nominal	Valor actualizado	Valor nominal	Valor actualizado
A largo plazo				
Préstamos con tipo de interés subvencionado	5.075	4.333	4.619	3.938
A corto plazo				
Préstamos con tipo de interés subvencionado	974	974	1.331	1.311
	6.049	**5.307**	**5.950**	**5.249**

El importe total de los gastos financieros registrados en el ejercicio 2010 y 2009 correspondientes a estos préstamos asciende a 239 y 221 miles de euros, respectivamente (Nota 17.5).



El desglose por vencimientos de los préstamos con tipo de interés subvencionado a largo plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Entre 1 y 2 años	952	908
Entre 2 y 3 años	1.042	869
Entre 3 y 4 años	724	887
Entre 4 y 5 años	554	532
Más de 5 años	1.061	742
	4.333	**3.938**

Proveedores de inmovilizado

En el epígrafe de "Proveedores de inmovilizado" se incluyen fundamentalmente proveedores de la maquinaria adquirida por la Sociedad.

Derivados de cobertura

El detalle de los derivados de cobertura que tiene la Sociedad al 31 de diciembre es el siguiente:

	2010		2009	
(Miles de euros)	Nocional en euros	Valor razonable	Nocional en euros	Valor razonable
Permuta financiera de tipo de interés	6.875	(87)	9.375	(79)
		(87)		**(79)**

Permuta financiera de tipos de interés

La Sociedad formalizó en 2009 dos contratos de permuta financiera (swaps) de forma que paga un tipo de interés fijo del 2,07 (Swap 1) y 2,29 (Swap 2) y recibe un tipo de interés variable del Euribor a tres meses. Ambas permutas financieras fueron designadas como instrumento de cobertura de flujos de efectivo por el riesgo de tipo de interés de los préstamos a los que se encuentran asociadas.

El desglose por vencimientos del nocional de dichos contratos es el siguiente:

	2010		2009	
(Miles de euros)	Swap 1	Swap 2	Swap 1	Swap 2
2010	-	-	1.250	1.250
2011	1.250	1.250	1.250	1.250
2012	1.250	1.250	1.250	1.250
2013	625	1.250	625	1.250
	3.125	**3.750**	**4.375**	**5.000**



Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Proveedores	3.711	2.328
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	1.279	7.305
Acreedores varios	7.127	9.955
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.274	880
Pasivos por impuesto corriente (Nota 16)	2.143	712
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	4.053	3.795
Anticipos de clientes	257	390
	19.844	**25.365**

16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Activos por impuesto diferido		
Por diferencias temporarias	251	332
Por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	267	741
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	2.217	1.240
Subvenciones recibidas	241	630
Retenciones y pagos a cuenta	95	-
	3.071	**2.943**
Pasivos por impuesto diferido	(5.112)	(3.902)
Pasivos por impuesto corriente (Nota 15.2)	(2.143)	(712)
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15.2)		
IRPF	(3.395)	(3.084)
Seguridad Social	(658)	(711)
	(11.308)	**(8.409)**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.



16.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
(Miles de euros)	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Total**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Total**
Ejercicio 2010						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas			62.979			1.730
Operaciones interrumpidas			-			-
			62.979			1.730
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas			4.037			741
Operaciones interrumpidas			-			-
			4.037			741
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			67.016			2.471
Diferencias permanentes	226	(48.513)	(48.287)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	837	(1.560)	(723)	-	(5.930)	(5.930)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.108)	(1.108)	3.459	-	3.459
Base imponible (resultado fiscal)			16.898			**-**
Ejercicio 2009						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas			39.296			1.544
Operaciones interrumpidas			-			-
			39.296			1.544
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas			3.173			661
Operaciones interrumpidas			-			-
			3.173			661
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			42.469			2.205
Diferencias permanentes	187	(23.645)	(23.458)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	1.108	(2.755)	(1.647)	-	(4.082)	(4.082)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(781)	(781)	2.371	(494)	1.877
Base imponible (resultado fiscal)			16.803			**-**

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a la prima de asistencia a Juntas pagada a los accionistas. Las disminuciones vienen motivadas por la reducción del 50% de la base imponible derivada del cobro de royalties a sociedades filiales en el extranjero, la exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de entidades no residentes en territorio nacional, así como las pérdidas fiscales surgidas en 2010 como consecuencia del proceso de liquidación de Naturin Inc.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

	2010		2009	
(Miles de euros)	**Cuenta de pérdidas y ganancias**	**Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**	**Cuenta de pérdidas y ganancias**	**Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	67.016	2.472	42.469	2.205
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	20.104	742	12.741	661
Deducción por doble imposición nacional(dividendos)	(300)	-	-	-
Deducciones por doble imposición internacional (roaylties y otros servicios	(165)	-	(404)	-
Deducciones por gastos de investigación y desarrollo	(841)	-	(1.287)	-
Deducciones por inversión	(862)	-	(1.210)	-
Deducción por inversiones en el extranjero	(197)	-	(593)	-
Impacto diferencias permanentes	(14.487)	-	(7.037)	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	**3.252**	**742**	**2.210**	**661**
Impuesto satisfecho en el extranjero (*)	785		963	
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	**4.037**	**742**	**3.173**	**661**

(*) Se trata de los importes pagados a cuenta en el extranjero por servicios, royalties y otros conceptos.

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	2010		2009	
(Miles de euros)	**Cuenta de pérdidas y ganancias**	**Directamente imputados al patrimonio neto**	**Cuenta de pérdidas y ganancias**	**Directamente imputados al patrimonio neto**
Impuesto corriente	2.248	-	367	-
Variación de impuestos diferidos				
Por cobertura de flujos de efectivo	-	457	-	640
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	285	-	21
Otras diferencias temporarias	549	-	729	-
Deducciones generadas en el ejercicio	(2.365)	-	(3.494)	-
Deducciones aplicadas en el ejercicio	2.820	-	4.608	-
	3.252	**742**	**2.210**	**661**

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

(Miles de euros)	**2010**	**2009**
Impuesto corriente	2.248	367
Retenciones	(105)	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar / (devolver)(*)	**2.143**	**367**

(*) En el Impuesto sobre Sociedades a pagar a 31 de diciembre de 2009 se incluyen 345 miles de euros correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 de Naturin GmbH & Co. (actual Naturin Viscofan GmbH).



16.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en Cuenta de pérdidas y ganancias	Variaciones reflejadas en Patrimonio neto	Saldo final
Ejercicio 2010				
Activos por impuesto diferido				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	111	(46)	-	65
Existencias	36	-	-	36
Deducciones pendientes de aplicar	741	(474)	-	267
Otros activos financieros	185	(35)	-	150
	1.073	(555)	-	518
Pasivos por impuesto diferido				
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	(3.330)	(468)	-	(3.798)
Cobertura de flujos de efectivo	(492)	-	(457)	(949)
Subvenciones no reintegrables	(80)	-	(285)	(365)
	(3.902)	(468)	(742)	(5.112)
	(2.829)	**(1.023)**	**(742)**	**(4.594)**
Ejercicio 2009				
Activos por impuesto diferido				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	180	(69)	-	111
Existencias	54	(18)	-	36
Deducciones pendientes de aplicar	2.102	(1.361)	-	741
Otros activos financieros	-	185	-	185
	2.336	(1.263)	-	1.073
Pasivos por impuesto diferido				
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	(2.508)	(822)	-	(3.330)
Cobertura de flujos de efectivo	148	-	(640)	(492)
Subvenciones no reintegrables	(59)	-	(21)	(80)
Otros pasivos financieros	(241)	241	-	-
	(2.660)	(581)	(661)	(3.902)
	(324)	**(1.844)**	**(661)**	**(2.829)**

La Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por 267 miles de euros, registradas en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" cuyo detalle es el siguiente:

(Miles de euros) Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su compensación	Deducciones
2010	2020	267
		267

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Segmentación por categorías de actividades		
Venta de envolturas cárnicas, celulósicas, plásticas y de colágeno	108.485	141.259
Venta de repuestos y maquinaria	5.161	4.989
Venta de energía	32.805	20.787
Otras ventas	90	67
Servicios prestados	518	1.664
	147.059	**168.766**
Segmentación por mercados geográficos		
Mercado interior	43.143	30.385
Mercado exterior	103.916	138.381
	147.059	**168.766**

Comoquiera que un porcentaje significativo de las exportaciones ha sido realizado a sociedades del Grupo, el importe de las ventas a terceros no es significativo como para detallar su distribución por zonas geográficas.

17.2 Consumos de materias primas, otras materias consumibles y mercaderías

El detalle de consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Compras nacionales	6.604	9.214
Adquisiciones intracomunitarias	10.394	10.210
Importaciones	2.193	3.348
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	(378)	404
	18.813	**23.176**

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	5.969	6.736
Adquisiciones intracomunitarias	10.027	37.970
Importaciones	1.809	1.432
Variación de mercaderías	(646)	266
	17.159	**46.404**



17.3 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Seguridad social	5.487	5.852
Otras cargas sociales	1.001	628
	6.488	**6.480**

17.4 Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Gastos de investigación	882	588
Arrendamientos y canones	785	730
Reparaciones y conservación	11.324	10.289
Servicios profesionales independientes	4.220	4.177
Transportes	1.891	2.507
Primas de seguros	2.249	1.873
Servicios bancarios	138	220
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	711	720
Suministros	25.674	22.294
Otros servicios	5.002	4.248
	52.876	**47.646**

17.5 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Préstamos	741	715
Créditos	464	490
Préstamos con tipo de interés subvencionado	239	221
Otros pasivos financieros	2	49
	1.446	**1.475**

18. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad realiza ventas en monedas distintas a la funcional. El detalle de las transacciones efectuadas en moneda distinta del euro es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Importe neto de la cifra de negocios		
Ventas	65.353	65.817
Aprovisionamientos		
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	(7.599)	(8.172)
Compras de mercaderías	(697)	(505)
Otros ingresos de explotación		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	164	146
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	(74)	(77)
Cargas sociales	(7)	(14)
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores	(2.370)	(1.756)
Tributos		(297)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(187)	-

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.



19.1 Empresas del Grupo

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

(Miles de euros)	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
Ejercicio 2010		
Clientes (Nota 8.1)	8.215	656
Créditos a corto plazo (Nota 8.1)	2.085	-
Dividendos a cobrar a corto plazo (Nota 8.1)	279	-
Proveedores (Nota 15.2)	1.279	-
Deudas a corto plazo (Nota 15.2)	6.968	-
Ejercicio 2009		
Clientes (Nota 8.1)	13.536	1.054
Créditos a corto plazo (Nota 8.1)	2.059	-
Dividendos a cobrar a corto plazo (Nota 8.1)	279	-
Proveedores (Nota 15.2)	7.305	-
Deudas a corto plazo (Nota 15.2)	10.052	-

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

	2010		2009	
(Miles de euros)	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
Importe neto de la cifra de negocio				
Ventas de envolturas	39.699	1.884	50.432	3.540
Venta de repuestos – maquinaria	4.836	41	4.877	81
Prestación de servicios	518	-	1.664	-
Aprovisionamientos				
Compras de envolturas y otras	14.020	-	43.708	-
Compras de repuestos – maquinaria	-	-	28	-
Otros ingresos				
Otros ingresos de explotación	4.967	169	4.098	101
Gastos de personal				
Otros gastos de personal	3	-	7	-
Otros gastos de explotación				
Servicios exteriores	1.129	-	1.128	-
Resultado financiero				
Ingresos financieros – Dividendos	45.199	-	23.101	-
Ingresos financieros – Intereses	25	-	63	-
Gastos financieros - Intereses	161	-	45	-

19.2 Administradores y alta dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir, 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad para el Consejo de Administración y un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad para el Comité Ejecutivo. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano.

El detalle de las retribuciones se presenta a continuación:

	Euros					
			Dietas			
Ejercicio	Comité ejecutivo	Consejo	Comité auditoría	Consejo	Consejos otras Compañías del Grupo	Total
2010	1.001.342	921.342	70.000	80.000	244.800	2.317.483
2009	628.740	550.743	56.000	78.000	238.620	1.552.103

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no tenía concedido ningún tipo de anticipo o crédito, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el Grupo a favor de miembro alguno del Consejo de Administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.

Durante el ejercicio 2010 y 2009, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con las sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de Viscofan, S.A. han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad. Por su parte, han comunicado que no tienen participaciones, ni, excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Nombre	Empresa	Cargo
D. José Domingo de Ampuero y Osma	Naturin Viscofan, GMBH	Presidente Consejo Administración
	Naturin Limited	Presidente Consejo Administración
	Gamex, CB, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan CZ, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan USA, Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Technology Suzhou, Co. Ltd.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Canada, Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Do Brasil	Miembro del Consejo Consultivo
	Viscofan de México, S. de R.L. de C.V.	Presidente Consejo Administración
	Koteks Viscofan, d.o.o.	Presidente Consejo Administración
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Presidente Consejo Administración
D. Nestor Basterra Larroudé	Naturin Viscofan, GMBH	Vicepresidente
	Gamex, CB, s.r.o.	Vicepresidente
	Viscofan USA, Inc.	Vicepresidente
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Vicepresidente
	Koteks Viscofan, d.o.o.	Vicepresindente
	Viscofan CZ, s.r.o.	Vicepresidente
	Viscofan Technology Suzhou, Co. Ltd.	Vicepresidente
	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Vicepresidente
	Viscofan Canada, Inc.	Vicepresidente
	Viscofan de México, S. de R.L. de C.V.	Vicepresidente
	Naturin Limited	Vicepresidente

Por lo que respecta a los miembros de la Alta Dirección, los sueldos percibidos ascienden en 2010 y 2009 a 1.637 y 1.749 miles de euros, respectivamente. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida, ni planes de opciones sobre acciones. Asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a los mismos, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Viscofan, habiendo sido aprobadas por los Administradores del Grupo. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

20.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
Inversiones financieras a largo plazo	115	90
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	33.436	43.237
Créditos a empresas del grupo a corto plazo	2.085	2.059
Inversiones financieras a corto plazo	6.275	2.540
	41.910	**47.926**

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Departamento Comercial y el Departamento Financiero establecen límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la cobertura recibida de una entidad de seguro de crédito contratada por la compañía.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a 90 días desde su fecha de vencimiento, momento en el que se transfieren a la entidad aseguradora para que gestione su recobro. Además se notifica a la Asesoría Jurídica para su seguimiento y en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Mensualmente se revisa la situación de crédito de los clientes que han tenido retrasos en los cobros y se toman medidas en cuanto a límite de riesgo y plazos de pago.

El detalle por fecha de antigüedad de los "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios" al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2010	2009
No vencidos	20.236	22.496
Vencidos pero no dudosos		
Menos de 3 meses	1.699	4.151
Entre 3 y 6 meses	21	117
Entre 6 y 12 meses	(25)	-
Más de 12 meses	15	-
	21.946	26.764
Dudosos (Más de 6 meses)	194	278
Correcciones por deterioro	(194)	(278)
Total	**21.946**	**26.764**

Actividades de inversión

Los préstamos y créditos a empresas del grupo y terceros, así como la adquisición de acciones de empresas no cotizadas deben ser aprobados por la Dirección General.

20.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las ventas realizadas en divisas distintas a la moneda funcional.

Como se indica en la nota 18, la Sociedad realiza importantes transacciones en moneda extranjera, fundamentalmente en dólares. La política del Grupo Viscofan es contratar seguros de cambio para cubrir los flujos efectivos netos a cobrar de estas transacciones. La totalidad de los ingresos en dólares que afectan a las cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2010 estaban cubiertos a dicha fecha.

La exposición máxima al riesgo de tipo de cambio de las cuentas a cobrar al 31 de diciembre es la siguiente:

	2010		2009	
(Miles de euros)	**Cuentas a cobrar**	**Cuentas a pagar**	**Cuentas a cobrar**	**Cuentas a pagar**
En dólares americanos	13.118	1.271	12.461	619
En dólares canadienses	510	-	886	-
En libras esterlinas	786	-	1.041	-
Resto	163	-	784	-
	14.577	**1.271**	**15.172**	**619**

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.



La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés mediante la distribución de la financiación recibida a tipo fijo y variable. La política de la Sociedad consiste en mantener un porcentaje de la financiación neta no corriente (deducidas las inversiones no corrientes) recibida de terceros a tipo fijo. Para obtener este objetivo, la Sociedad realiza operaciones de permutas financieras de tipo de interés que son designadas como operaciones de cobertura de los préstamos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2010, una vez consideradas las permutas financieras de tipo de interés, el 28,54% del saldo vivo de los préstamos bancarios estaba a tipo fijo (30% al 31 de diciembre de 2009).

20.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias. La Sociedad realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de caja previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Los vencimientos contractuales, descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Ejercicio 2010					
Préstamos y créditos de entidades de crédito					
Préstamos	929	7.504	15.874	-	24.307
Créditos (*)	8.600	25.648	-	-	34.248
Interesés devengados pendientes de pago	68	-	-	-	68
Acreedores por arrendamiento financiero	16	52	91	-	159
Derivados	-	87	-	-	87
Otros pasivos financieros	2.623	2.855	3.272	1.061	9.811
Deudas con empresas del grupo	6.968	-	-	-	6.968
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.809	35	-	-	19.844
	39.013	**36.181**	**19.237**	**1.061**	**95.492**
Ejercicio 2009					
Préstamos y créditos de entidades de crédito					
Préstamos	1.010	6.424	24.306	-	31.740
Créditos (*)	5.301	17.289	-	-	22.590
Interesés devengados pendientes de pago	52	-	-	-	52
Acreedores por arrendamiento financiero	10	23	30	-	63
Derivados	-	79	-	-	79
Otros pasivos financieros	179	4.025	3.197	741	8.142
Deudas con empresas del grupo	10.052	-	-	-	10.052
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.365	-	-	-	25.365
	41.969	**27.840**	**27.533**	**741**	**98.083**

(*) La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

21. OTRA INFORMACIÓN

21.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2010				
Altos directivos	11	1	12	13
Técnicos y mandos	98	12	110	108
Administrativos	7	33	40	37
Personal especializado	74	16	90	91
Operarios	246	79	325	310
	436	**141**	**577**	**559**
Ejercicio 2009				
Altos directivos	13	1	14	14
Técnicos y mandos	95	11	106	104
Administrativos	7	31	38	38
Personal especializado	75	17	92	96
Operarios	259	70	329	335
	449	**130**	**579**	**587**

21.2 Honorarios de auditoría

Ernst & Young, S.L. empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, acordaron con la Sociedad los siguientes honorarios para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(Miles de euros)	2010	2009
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	84	82
Otros servicios	22	17
	106	**99**

Los importes indicados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los ejercicios 2010 y 2009, con independencia del momento de su facturación.



21.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2010				
Coste	10.167	-	(4)	10.163
Amortización acumulada	(7.030)	(697)	1	(7.726)
	3.137			**2.437**
Ejercicio 2009				
Coste	9.917	408	(158)	10.167
Amortización acumulada	(6.268)	(831)	69	(7.030)
	3.649			**3.137**

Los gastos incurridos en el ejercicio 2010 y 2009 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 986 y 908 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

21.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010, y según se establece en su disposición transitoria segunda, se informa que el saldo pendiente de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2010 que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago (85 días transitoriamente hasta 31 de diciembre de 2011) asciende a 35 miles de euros.

A los efectos de la obligación de información de esta Nota, las presentes cuentas anuales se consideran como cuentas anuales iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que tengan un impacto relevante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010.



VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2010

Informe de Gestión 2010

Evolución de los negocios y situación de Viscofan S.A.

En el ejercicio 2010 Viscofan S.A. ha alcanzado un importe neto de la cifra de negocios de 147,1 millones de euros, un 12,9% inferior al obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Este descenso de los ingresos se debe principalmente a que un significativo volumen de clientes de Viscofan S.A. en el ejercicio 2009 está siendo atendido en mayor medida por sus empresas filiales en el ejercicio 2010 buscando una mayor proximidad al cliente final.

Este cambio se encuentra en línea con la estrategia BeONE del Grupo Viscofan para el periodo 2009 y 2011. En dicha estrategia se ha rediseñado la actividad comercial y productiva del Grupo Viscofan con el objetivo de maximizar las sinergias operativas y de escala del líder mundial en envolturas artificiales y a su vez, mejorar los niveles de servicio a sus clientes presentes en 120 países de todo el mundo.

La menor actividad comercial y productiva de Viscofan S.A., junto con la mejora de eficiencia productiva en España y los ahorros obtenidos derivados de la compra centralizada de materias primas para las necesidades del Grupo Viscofan, han permitido que los gastos por consumo[1] que alcanzan los 39 millones de euros se reduzcan en un 42,6% frente al mismo periodo del ejercicio anterior.

Los gastos de personal se situaron en 29,5 millones de euros, un 5,0% inferior al registrado en el ejercicio anterior, en un periodo en el que la plantilla media descendió de 587 personas a 559 como consecuencia de la reorganización productiva llevada a cabo en el Grupo Viscofan y de las mejoras productivas alcanzadas en España.

Los ahorros en consumo, y la reducción de los gastos de personal se trasladan al margen EBITDA, que crece 5,8 puntos porcentuales frente al ejercicio fiscal de 2009 hasta alcanzar un margen EBITDA de 22,4% en 2010 y un EBITDA del ejercicio de 32,9 millones de euros, un 17,8% superior al obtenido en el ejercicio 2009.

Las amortizaciones aumentaron en un 14,6% debido principalmente a las importantes inversiones llevadas a cabo en los centros productivos de España, tanto en la nueva central de cogeneración en 2009, como en mejoras tecnológicas y de maquinaria llevadas a cabo en 2009 y también 2010.

Con todo esto se ha obtenido un resultado de explotación en el ejercicio 2010 de 24,0 millones de euros, un 19,0% superior al logrado en el ejercicio 2009.

El margen operativo también consigue un significativo avance, situándose en el 16,3% en 2010, 4,4 puntos porcentuales superior al 11,9% alcanzados en 2009.

El fuerte incremento de los resultados financieros positivos en un 92,7% hasta los 43,1 millones de euros, de debe fundamentalmente al reparto de dividendo de las compañías del Grupo

Con todo ello, el resultado antes de impuesto alcanza los 67,0 millones de euros, un 57,8% superior al obtenido en el ejercicio anterior, que una vez deducido el gasto por impuesto por valor

[1] Gastos por consumo = Aprovisionamientos +/- Variación de existencias

de 4,0 millones de euros, supone que el beneficio neto del ejercicio 2010 asciende a 63,0 millones de euros, un 60,3% superior a los 39,3 millones de euros alcanzados en el ejercicio 2009.

Evolución previsible de la sociedad

En un mercado que sigue creciendo en volumen a nivel mundial, Viscofan S.A. se encuentra en una posición competitiva única para poder seguir captando el crecimiento, a la vez que implementando la medidas necesarias para fortalecer su eficiencia y rentabilidad operativa, en un entorno de gran incertidumbre en términos de recuperación de crecimiento.

En el próximo ejercicio, la compañía se beneficiará de un aumento de su capacidad productiva de colágeno, a la vez que buscará una mayor automatización del proceso productivo e incrementos de velocidades de producción de tripas celulósicas y de colágeno que le permita beneficiarse aún más de las economías de escala junto con mayores eficiencias productivas y seguir siendo centro de excelencia que permita, a través de un mayor know-how establecer nuevas metas de benchmark para el resto de centros productivos del Grupo Viscofan.

Principales inversiones de Viscofan SA y actividades en materia de investigación y desarrollo

Viscofan S.A. ha destinado 7,7 millones de euros a inversiones durante el ejercicio 2010 dedicados fundamentalmente a la mejora tecnológica y de capacidad, frente a los 20,2 millones destinados en 2009 principalmente a la ampliación de la central de cogeneración en la planta productiva de Cáseda.

Viscofan S.A., a través de su departamento de I+D situado en Navarra, centraliza la coordinación de sus actividades de I+D para el resto del Grupo Viscofan, estableciéndose además como centro especializado en I+D en el segmento de envolturas celulósicas. En las actividades de I+D los esfuerzos se centran en la búsqueda de mejoras en la eficiencia de las producciones, así como a la creación de nuevos productos en el sector de elaborados cárnicos en que la sociedad desarrolla su labor.

En las áreas de I+D, la sociedad ha logrado la consecución de importantes apoyos institucionales, tanto por parte del Gobierno de Navarra como por parte del CDTI.

Los avances logrados en estos campos, en la medida en que los técnicos y expertos lo consideran conveniente, son objeto de protección mediante patentes.

Adquisición de acciones propias

Con fecha 31 de diciembre de 2010 la Compañía no poseía títulos en autocartera.

Descripción de riesgos e incertidumbres

Viscofan SA ha fortalecido sus resultados en un periodo de gran volatilidad e incertidumbre, y se encuentra bien preparado para captar el crecimiento del mercado en sus principales operaciones. Si bien, cabe recordar que por la naturaleza de las operaciones, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos de tipo operativo, financiero y estratégicos. La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración, cuya supervisión está además encomendada a la comisión de Auditoría.



Para ello ha llevado a cabo una mejora de la función de auditoria interna extendiendo su control interno a diversas áreas: inversiones (Comité y procedimiento)

Por otro lado, ha iniciado un plan para establecer un sistema de control interno de la información financiera, teniendo en cuenta las recomendaciones de la CNMV, que ha contribuido a la mejora y consolidación de los procesos que ya se habían implantado.

A su vez, se encuentra en fase de proceso el establecimiento de un sistema de medidas para la prevención y detección de delitos que mejora el control interno en todos sus ámbitos, de cara a limitar el riesgo de responsabilidad penal sobre las personas jurídicas como consecuencia del cambio regulatorio.

Entre los riesgos específicos de Viscofan SA, cabe resaltar un empeoramiento de los tipos de cambio, el incremento de los costes de los factores de producción, tales como precios de las materias primas y energía, o un empeoramiento de las condiciones de mercado como consecuencia de la situación económica mundial.

Política de gestión de riesgos

Mejora de la función de auditoría interna extendiendo su control interno a diversas áreas: inversiones (Comité y procedimiento)

Inicio de un plan para establecer un sistema de control interno de la información financiera adelantándose a la exigencia de la CNMV que ha contribuido a la mejora y consolidación de los procesos que ya se habían implantado.

Establecimiento de un sistema de medidas para la prevención y detección de delitos que mejora el control interno en todos sus ámbitos. En fase de proceso.

El control y gestión del riesgo financiero se fundamenta en la medición de la variable Value at Risk (VaR), intentando responder a la pregunta: ¿Cuál es el escenario más adverso que me cabe esperar, considerando un determinado nivel de confianza?. Se trata una estimación estadística del riesgo que incluye un marco temporal (horas, días, meses, años), un nivel de confianza estimado (entre 95% y 99%) y una pérdida máxima expresada en porcentaje. La metodología empleada por Viscofan para el cálculo del VaR es la Simulación de Montecarlo.

Los análisis permiten cuantificar la exposición de Viscofan a variaciones tanto del tipo de cambio como del tipo de interés. En el caso de la divisa, esta exposición es de dos tipos. La primera, relacionada con las partidas del balance, que presenta unos activos (edificios, maquinaria…) y pasivos (deuda bancaria, acreedores…) denominados en divisa, que pueden perder valor en función de la variación del tipo de cambio. La segunda tiene que ver con la exposición del cash flow generado por tipo de divisa. Viscofan realiza coberturas sobre este segundo concepto de riesgo divisa, tomando el EBITDA presupuestado para el año siguiente como base para la realización de las simulaciones.

Las decisiones sobre el importe a cubrir en cada moneda se toman en función del análisis realizado, en aquellas divisas en las que se detecta una exposición neta relevante y en función del grado de riesgo que la empresa esté dispuesta a asumir.

Asimismo, con objeto de mitigar su exposición al riesgo de tipo de interés, Viscofan S.A. tiene contratadas varias operaciones de permutas de tipo de interés.



VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2010

La ampliación de la actividad de cogeneración de electricidad en la planta de Cáseda ha incrementado la exposición de la compañía al mercado energético, tanto en su vertiente de ingresos por venta de electricidad, como en la de gastos, por el suministro de gas. Esto ha llevado a la necesidad de monitorizar los mercados de futuros e intervenir en ellos para asegurar operaciones, además de incorporarse al régimen de "tarifa" durante doce meses para garantizar márgenes operativos positivos.

Por otro lado, el riesgo de contraparte se materializa en la posibilidad de que los clientes de la empresa no cumplan sus compromisos de pago. La compañía tiene contratada una póliza de cobertura de riesgo de clientes, ha reforzado con una cobertura adicional (en los casos en los que ha sido posible) en países que tradicionalmente no están cubiertos por las pólizas, para intentar dar una mejor cobertura al riesgo. No obstante, debido al entorno económico general, se han perfeccionado los procedimientos e intensificado los controles internos para evitar un incremento de la morosidad.

El grado de apalancamiento de la compañía, así como la disponibilidad de líneas de crédito, permiten pensar que es posible atender sus necesidades financieras en condiciones favorables, por lo que el riesgo de falta de liquidez no es relevante, a pesar de las restricciones financieras que siguen caracterizando el ejercicio 2010 y que se prevén que continúen en el ejercicio 2011.

Operaciones de los administradores o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

No se ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2010, ninguna operación de los administradores con la sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

Hechos posteriores al cierre.

Durante los primeros meses de 2011 no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2010



VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2010

INFORME EXPLICATIVO EMITIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VISCOFAN, S.A. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

El presente Informe Explicativo es formulado por el Consejo en su reunión celebrada el 28 de febrero de 2011 como parte del Informe de Gestión incluido en el Informe Financiero Anual de la Sociedad y se incorpora al mismo de acuerdo con lo establecido por el art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

A) Estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el capital social que represente.

El capital social es de 13.981.104,60 euros representado por 46.603.682 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital se halla totalmente suscrito y desembolsado en su integridad.

Todas las acciones tienen los mismos derechos, se negocian en el mercado secundario español y están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Se transcriben a continuación los artículos de los estatutos sociales relativos a este punto:

"Artículo 5º: El capital social es de 13.981.104,60 euros (trece millones novecientos ochenta y un mil ciento cuatro euros con sesenta céntimos de euro) representado por 46.603.682 acciones (cuarenta y seis millones seiscientas tres mil seiscientas ochenta y dos acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

El capital se halla totalmente suscrito y desembolsado en su integridad.

Art. 6º: Todas las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992 de 22 de febrero. La llevanza de su registro contable corresponderá al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores."

"Art. 8º: Cada acción confiere a su titular la condición de socio y le atribuye, como mínimo, el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, el derecho preferente de suscripción en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones, el derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales, el derecho de impugnar los acuerdos sociales y el derecho de información así como cualquier otro derecho que le pueda ser reconocido por Ley."

B) Cualquier restricción a la transmisibilidad de los valores.

No existen restricciones legales o estatutarias a la libre transmisibilidad de los valores.

C) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

A 31 de diciembre de 2010 las inversiones que superaban el 3% de participación en el capital social de manera directa o indirecta y que habían sido notificadas a la sociedad eran las siguientes:



Marathon Asset Management, LLP: 2.338.952 acciones indirectas repartidas entre participaciones directas todas ellas inferiores al 3%

En conjunto suponen un 5,019% del capital social de Viscofan, calculado sobre un total de 46.603.682 acciones.

Onchena S.L.: 2.366.000 acciones directas.

Suponen un 5,077% del capital social de Viscofan, calculado sobre un total de 46.603.682 acciones.

Blackrock Inc.: 1.463.530 acciones indirectas repartidas entre participaciones directas todas ellas inferiores al 3%.

En conjunto suponen un 3,140% del capital social, calculado sobre un total de 46.603.682 acciones.

BNP Paribas, Societé Anonyme: 1.436.592 acciones directas.

En conjunto suponen un 3,083% del capital social, calculado sobre un total de 46.603.682 acciones.

D) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones legales o estatutarias al derecho de voto excepto las reguladas por la normativa aplicable inherentes a la situación de autocartera.

A este respecto los estatutos sociales regulan el derecho al voto en el artículo 8º reproducido en el apartado A).

E) Pactos parasociales.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de pactos parasociales.

F) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de estatutos de la Sociedad

Respecto del nombramiento y sustitución de los miembros de los órganos de administración, están regulados en la normativa interna, tanto en los estatutos sociales como en el Reglamento del Consejo:

Según los estatutos sociales, los artículos 26 y 27 determinan, entre otros aspectos:

"El nombramiento del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista.

La duración del cargo de Consejero es por un plazo de seis años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese trascurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2010

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión cuando:

a) Se vean incursos en uno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad

c) Desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

d) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial."

Además, el Reglamento del Consejo prevé en su artículo 8 que los nombramientos de Consejeros los realizará la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley.

Las propuestas que el Consejo eleve a la Junta General relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros, incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales.

Respecto del cese de los consejeros, el artículo 27 del Reglamento del Consejo establece:

"Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

El Consejo de administración no propondrá el cese de los consejeros independientes antes del plazo para el que hubieren sido nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando, ya sea por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes de finalizar su mandato, deberá explicar las razones de su cese en una carta que remitirá a todos los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El cese se informará a la CNMV como hecho relevante y el motivo se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo."



VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2010

Además, en cumplimiento del art. 22 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de lealtad:

"Los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, al a vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo."

No existe una regulación específica para la modificación de estatutos distinta de la prevista por la propia normativa aplicable, relativa a los requisitos establecidos por el art. 194 de la Ley de Sociedades de Capital para el quórum reforzado y por las demás disposiciones del título VIII de la citada norma.

Los requisitos para la adopción de acuerdos recogidos en el art. 21 de los estatutos y el art. 18 del Reglamento de la Junta General coinciden con los mencionados.

G) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Según el Art. 29º de los estatutos sociales:

"El Consejo de Administración se halla investido de las más amplias facultades para dirigir, administrar y representar a la Sociedad en todos los puntos relativos al giro o tráfico de la misma, correspondiéndole, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:

Su representación en juicio y fuera de él.

El uso o delegación de la firma social.

La apertura y disposición de cuentas corrientes y de crédito en cualquier banco, incluso el de España y sus sucursales, la formalización de toda clase de operaciones bancarias y de crédito, incluso en dicho Banco de España, sus sucursales, o cualquier otro Banco, nacional o extranjero.

La compra, venta, permuta, arriendo y gravamen, e bienes muebles e inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases.

La constitución, modificación y cancelación de derechos reales sobre las mismas.

La concurrencia a concursos y subastas de todas clases y la formalización de contratos de suministro, ejecución de obras o servicios.

La constitución y cancelación de fianzas provisionales o definitivas, la percepción y el pago de cuantas cantidades tenga que recibir o entregar la Sociedad, incluso en las Delegaciones de Hacienda, Pagadurías y Organismos de la Administración. Central, Autonómica, Provincial o Local.

La celebración de toda clase de actos y contratos de administración, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes muebles e inmuebles, la concesión de toda clase de apoderamientos generales o especiales, mercantiles, judiciales, o administrativos y, en general, todo cuanto sea preciso para el desarrollo y desenvolvimiento de la Sociedad.

La adquisición, por cualquier medio lícito, de toda clase de maquinaria, instrumental o equipo con destino a: obras públicas, construcciones de todo género, explotaciones industriales y comerciales.

Alquiler o cesión en uso de esa maquinaria o industria, con o sin opción de compra, a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera.

La intermediación en la venta o adquisición de esos mismos bienes.

La importación, exportación, promoción y participación en esta actividad con relación a los bienes mencionados en los apartados anteriores.

Financiación, en general de cualquier operación con la referida finalidad.

Preparación de estudios e informes de toda clase de problemas legales, económicos y financieros así como el asesoramiento sobre los mismos.

La firma de proyectos financieros, industriales o comerciales y, en general, toda clase de operaciones similares, así como la participación en los mismos.

Compra de toda clase de créditos y letras para su negociación.

Avalar y, de cualquier otro modo afianzar, tanto en forma civil como mercantil, a las personas físicas y jurídicas que se tenga por conveniente, y ante cualesquiera personas o entidades, en las operaciones u obligaciones que realicen o contraigan, suscribiendo los documentos privados y públicos que, para ello, sean necesarios, de cualquier tipo que éstos sean , incluso letras de cambio."

Además, el Reglamento del Consejo, en su última versión aprobada en la reunión del Consejo de 27 de enero de 2011, establece:

"Artículo 5,- Facultades de exclusivo conocimiento.

Constituyen materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, las siguientes:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.



VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2010

b) Las siguientes decisiones:

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

El Consejo aprobará las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría.

d) La determinación de la política de información a accionistas, mercados y opinión pública.

Las facultades de organización del propio Consejo de Administración y la modificación del presente reglamento.

f) Determinación del contenido de la página web corporativa de la Sociedad.

g) La delegación de facultades en cualquiera de sus miembros en los términos establecidos por la Ley y los estatutos y su revocación.

h) El nombramiento de Consejero en caso de vacantes hasta que se reúna la próxima Junta General, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

i) La aceptación de la dimisión de los consejeros.

j) Y cualesquiera otras que les vengan atribuidas por la legislación aplicable, los estatutos vigentes o este Reglamento."



VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2010

Por último, en relación con los poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones, la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 1 de junio de 2010 adoptó el siguiente acuerdo:

"Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del valor nominal y máximo de 125 (ciento veinticinco) veces el valor nominal.

La autorización propuesta lo es por el periodo de duración máxima que establece la Ley, a contar desde la fecha del acuerdo y se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 79 del citado texto legal."

H) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a esta información.

No se han celebrado acuerdos de esas características.

I) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Existen acuerdos de este tipo entre la sociedad y dos de sus cargos de dirección.

Madrid, a 28 de febrero de 2011



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-31065501

Denominación social: VISCOFAN, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03/06/2009	13.981.104,60	46.603.682	46.603.682

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	0	2.366.000	5,077
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	0	2.338.952	5,019
BLACKROCK, INC.	0	1.463.530	3,140
BNP PARIBAS, SOCIETE ANONYME	1.436.592	0	3,083

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	ONCHENA S.L.	2.366.000	5,077

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BLACKROCK, INC.	22/01/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
BNP PARIBAS, SOCIETE ANONYME	10/05/2010	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	40.000	0	0,086
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	87.694	6.118	0,201
DOÑA AGATHA ECHEVARRIA CANALES	16.749	0	0,036
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	8.250	0	0,018
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	30.276	0	0,065
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	210	0	0,000
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	5	0	0,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	DON IGNACIO BASTERRA MARTINEZ	6.118	0,013

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,406

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Extracto del acta de la Junta General celebrada el 1 de junio de 2010 en segunda convocatoria:

´Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del valor nominal y máximo de 125 (ciento veinticinco) veces el valor nominal.

La autorización propuesta lo es por el periodo de duración máxima que establece la Ley, a contar desde la fecha del acuerdo y se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 79 del citado texto legal.´

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	--	PRESIDENTE	27/02/2009	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	--	VICEPRESIDENTE 1º	27/07/1997	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	--	CONSEJERO	22/05/2006	22/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	--	CONSEJERO	29/01/1999	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	--	CONSEJERO	01/01/2010	01/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	--	CONSEJERO	22/04/2010	01/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	INDEPENDIENTE	31/12/2009
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	EJECUTIVO	31/12/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	12,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ

Perfil

Licenciado Derecho, Diplomado Economía, Univ. de Deusto, MBA por IESE. Ha desarrollado su carrera profesional en banca tanto internacional como española, como responsable de departamentos de Mercado de Capitales y Banca Corporativa, Bank of America y Banco Santander. Actualmente es, Vicepresidente de Iberpapel Gestion S.A y Socio-Consejero de Amistra SGIIC S.A.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES

Perfil

Licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y graduada en Ciencias Empresariales por la misma universidad. Natural de San Sebastián. Cuenta con una amplia experiencia profesional en diferentes multinacionales, como la auditora Touche Ross, S.A., Brithis Petroleum España, S.A. y en el banco de inversiones Charterhouse Lmted en el que desempeñó el cargo de Directora General y Consejera de su filial española y fundadora y consejera de DA Documentación y Análisis S.A. En la actualidad asesora a empresas familiares en sus estrategias empresariales.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan, S.A., del Comité ejecutivo, de la Comisión de Auditoria, y de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

Nombre o denominación del consejero

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Perfil

Ingeniero Industrial Escuela Sup. Ingenieros Ind. San Sebastián y Master Economía y Dirección Empresas IESE (Barcelona). Con una dilatada experiencia en el mundo industrial, en 1989 es nombrado Director Económico-

Administrativo de Construcciones Auxiliares de Ferrocarriles, S.A. (CAF) y posteriormente en 1992 Consejero Director General de la misma.

Nombre o denominación del consejero

DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS

Perfil

Lic. Dcho Univ. Complut. Madrid, Prog. Alta Dirección IESE. Marqués de Marañón.

Tiene una amplia experiencia en el ejercicio de la abogacía y en el sector financiero, en el que ha sido Director General del Banco Urquijo, Presidente de Banif, y Consejero del BBVA.

En la actualidad es Presidente de Roche Farma, de Universal Music y de Logista; Consejero de Prisa, miembro de su Comisión Ejecutiva y Presidente de su Comisión de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones; Consejero de Prisa TV, y miembro de sus Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones; Consejero de Altadis; Presidente del Consejo Asesor de Spencer Stuart; y miembro de los Consejos Asesores de Vodafone y de Aguirre Newman.

También es Presidente del Teatro Real y de la Fundación El Greco 2014; Vicepresidente y Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Ortega-Marañón; Patrono de la Fundación Santillana, de la Fundación Altadis, de la Real Fundación de Toledo y del Centro Internacional de Toledo para la Paz. Es académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y ha sido miembro del International Council of the Tate Gallery. Tiene la Gran Cruz de Alfonso X El Sabio y es Oficial de la Legión de Honor Francesa.

Nombre o denominación del consejero

DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ

Perfil

Licenciado en Económicas por la Universidad de Deusto. El señor Marco Gardoqui tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista, perteneciendo al Comité Editorial del Grupo Vocento.

A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración, actualmente es consejero de Schneider Electric España, Progénika Biopharma, Minerales y Productos Derivados, y TUBACEX Tubos Inoxidables, S.A. Anteriormente ha pertenecido, entre otros, a los Consejos de Administración de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, del Banco de Crédito Local, y presidente de Naturgás.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN

Perfil

Ing. Agrónomo Politéc. Madrid. Natural de Madrid. Con una dilatada experiencia en la Administración Publica en el Ministerio de Agricultura, con destinos nacionales y en el exterior, así como diputado en las cortes generales del Estado español.

Entre las actividades llevadas a cabo por el sr. Pérez Lapazarán, destacan, entre otras, sus cargos de Director General de Estructuras e Industria Agroalimentarias del Gobierno de La Rioja, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra, Presidente del Consejo de varias Sociedades Publicas y profesor en los Departamentos de Proyectos y Tecnología de los Alimentos de las Universidades de Zaragoza y Publica de Navarra.

En la actualidad es senador y desarrolla una intensa actividad como Presidente o miembro de las diferentes Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso y Senado y de este último en las de la Unión Europea, Trabajo y Defensa. Posee la Gran Cruz del Merito Agrario y Pesquero.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO

Perfil

Licenciada en Farmacia por la ´Universidad Complutense de Madrid´, Executive MBA por el ´Instituto de Empresa´ y curso superior de dirección de Marketing por el ´CECO´. Presidenta y Consejera Delegada del Grupo Merck en España y Consejera independiente del Grupo Leche Pascual.

Actualmente está liderando el proyecto de integración de Milipore al grupo Merck. Anteriormente lideró el proceso de integración del Grupo Merck con la compañía biotecnológica Serono, entidad a la que ha estado vinculada en

distintos puestos directivos desde 1999 y en la que tenía el cargo de Vice-Presidenta de Serono Iberia y Países Nórdicos en el momento de su adquisición por el grupo Merck.
Ha sido Directora General de Farmacéutica Essex del Grupo Schering-Plough y de Laboratorios Farmacéuticos Guerbert, S.A, así como directora de ventas de Roche, S.A.
Actualmente es miembro de la Junta Directiva del Circulo de Empresarios, Consejera Nacional de ApD y Consejera de la Fundación Adecco.
Su trayectoria profesional se ha visto además reconocida por numerosos premios y galardones en reconocimiento a su labor como directiva destacada.

Número total de consejeros independientes	7
% total del consejo	87,500

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	01/01/2010	INDEPENDIENTE	EJECUTIVO
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	01/01/2010	OTROS EXTERNOS	INDEPENDIENTE

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA

Motivo del cese

Dedicación a temas de carácter personal tras muchos años de dedicación profesional plena.

Nombre del consejero

DON JAIME ECHEVARRIA ABONA

Motivo del cese

Dedicación a temas personales tras una larga trayectoria como Presidente del Consejo de Viscofan y una vinculación y dedicación total a la compañía desde su fundación en 1975.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	GAMEX CB S.R.O.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA. S.A.U.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	NATURIN LIMITED	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	NATURIN VISCOFAN GMBH	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CANADA. INC	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CZ S.R.O.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN USA INC.	PRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	GAMEX CB S.R.O.	VICEPRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA. S.A.U.	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	NATURIN LIMITED	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	NATURIN VISCOFAN GMBH	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN CANADA. INC	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN CZ S.R.O.	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN USA INC.	VICEPRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	IBERPAPEL GESTION. S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece: Los consejeros de la sociedad no podrán formar parte de más de diez Consejos de Administración, además del de Viscofan, S.A.

Explicación de las reglas
Quedan excluidos del cómputo: - La participación en Consejos de sociedades en las que Viscofan, S.A. tenga una participación mayoritaria, directa o indirecta. - La participación en sociedades patrimoniales de los consejeros o de sus familiares cercanos Los Consejeros informaran a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Cödigo Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	150

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Atenciones Estatutarias	1.923
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	2.073

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	245
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	245

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	470	163
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	1.603	82
Otros Externos	0	0
Total	2.073	245

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.318
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSE ANTONIO CANALES GARCIA	DIRECTOR GENERAL GRUPO VISCOFAN
DOÑA ELENA CIORDIA CORCUERA	DIRECTORA JURIDICA GRUPO

Nombre o denominación social	Cargo
	VISCOFAN
DON GABRIEL LARREA LALAGUNA	DIRECTOR COMERCIAL GRUPO VISCOFAN
DON CESAR ARRAIZA ARMENDARIZ	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO VISCOFAN
DON ARMANDO ARES MATEOS	DIRECTOR RELACIÓN CON INVERSORES Y COMUNICACIÓN GRUPO VISCOFAN
DON PEDRO ERASO ZABALZA	DIRECTOR EXTRUSION CELULOSA Y FIBROSA GRUPO VISCOFAN
DON JOSÉ VICENTE SENDÍN AZANZA	DIRECTOR PROYECTOS ESTRATEGICOS GRUPO VISCOFAN
DON JOSE IGNACIO RECALDE IRURZUN	DIRECTOR INVESTIGACION Y DESARROLLO GRUPO VISCOFAN
DON ANDRES DIAZ ECHEVARRIA	DIRECTOR DE OPERACIONES GRUPO VISCOFAN
DON JUAN JOSÉ ROTA ARRIETA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS GRUPO VISCOFAN
DON MANUEL NADAL MACHIN	DIRECTOR DE INFORMACION Y SISTEMAS VISCOFAN S.A.
DON RICARDO ROYO RUIZ	DIRECTOR FINANCIERO VISCOFAN S.A.
DON MIROSLAV KAMIS	DIRECTOR GENERAL GAMEX CB SRO., VISCOFAN CZ, S.R.O.
DON ALFRED BRUINEKOOL	DIRECTOR COMERCIAL NATURIN VISCOFAN GMBH DIRECTOR GENERAL NATURIN UK, LTD.
DON YUNNY SOTO	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN CENTROAMERICA COMERCIAL S.A.
DON OSCAR PONZ TORRECILLAS	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DE MEXICO S.R.L. DE C.V.
DON LUIS BERTOLI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DO BRASIL S. COM. E IND.

Nombre o denominación social	Cargo
	LTDA.
DON JOSE MARIA FERNANDEZ MARTIN	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN USA INC.
DON ALEJANDRO MARTINEZ CAMPO	DIRECTOR GENERAL INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.U.
DON JESUS CALAVIA COLLAZOS	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN VISCOFAN S.A.
DON JUAN NEGRI SAMPER	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN TECHONOLOGY SUZHOU INC.
DON BERTRAM TRAUTH	DIRECTOR GENERAL NATURIN VISCOFAN GMBH
DON WILFRIED SCHOEBEL	DIRECTOR DE PRODUCCION NATURIN VISCOFAN GMBH
DON JUAN CARLOS GARCIA DE LA RASILLA PINEDA	DIRECTOR GENERAL KOTEKS VISCOFAN D.O.O. HASTA AGOSTO 2010

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.244

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	2

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Segun el Artículo 27 de los estatutos sociales: ´La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Consejo de Administración en cada caso´. Y en el artículo 30 establece sobre la retribución del Comité Ejecutivo: ´La retribución del Comité Ejecutivo sera del uno como cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso´. Asimismo, dentro del Consejo de Administración funciona una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una de cuyas misiones consiste en: f) Proponer al Consejo de Administración: i.- La política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos del Grupo, así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros. ii.- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos. iii.- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos del Grupo. iv.- La política de retribución de Consejeros, altos cargos y personal en acciones y opciones cuando proceda, así como las políticas de remuneración a largo plazo. En el ejercicio 2010, para la distribución de las retribuciones, tanto en el Consejo como en el Comité, se ha seguido el criterio del reparto igualitario entre todos los miembros que los componen.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI

Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Informe presentado a la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de junio de 2010 explica las competencias de los distintos órganos de la Sociedad y la normativa interna en la que se recoge la política de retribuciones. COMPETENCIAS EN MATERIA DE POLITICA DE RETRIBUCIONES De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras: ´f) Proponer al Consejo de Administración: i.- La política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos del Grupo, así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros. ii.-La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos. iii.- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos del Grupo. iv.- La política de retribución de Consejeros, altos cargos y personal en acciones y opciones cuando proceda, así como las políticas de remuneración a largo plazo. Por otra parte, según el artículo 5 del mismo Reglamento del Consejo: ´Constituyen materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, las siguientes: b) Las siguientes decisiones: ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos´. Por otra parte, los estatutos de la Sociedad establecen: Artículo 27 de los estatutos sociales ´La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el consejo de administración en cada caso´ Artículo 30 de los estatutos sociales: ´La retribución del Comité Ejecutivo será del uno como cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso´. POLITICA DE RETRIBUCIONES: CONCEPTOS RETRIBUTIVOS La política de retribuciones de los consejeros de la Sociedad no ha sufrido variaciones desde su adopción por el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión mantenida el pasado 18 de abril de 2008. Consta de los siguientes conceptos: 1.- Atenciones estatutarias al Consejo de Administración y Comité Ejecutivo en cumplimiento de los artículos 27 y 30 de los Estatutos: a) Consejo de Administración: 1,5% del beneficio líquido antes de impuestos con límites del art. 130 LSA. Reparto: según decisión del Consejo de Administración. b) Comité Ejecutivo: 1,5% del beneficio líquido antes de impuestos con límites del art. 130 LSA. Reparto: según decisión del Comité Ejecutivo 2.- Remuneración de los consejeros ejecutivos. Los consejeros ejecutivos no perciben retribución alguna adicional por el desempeño de su cargo que los diferencie de los demás consejeros de la sociedad. 3.- Remuneración de los miembros de las Comisiones de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones Los consejeros miembros de las comisiones de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones no perciben retribución por su participación en dichas comisiones 4.- Remuneración de los Presidentes y Vicepresidentes del Consejo de administración y de las respectivas comisiones. Los Presidentes y Vicepresidentes, en su caso, del Consejo de Administración de la sociedad, del Comité Ejecutivo, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no perciben retribución adicional por este concepto. 5.- Otros conceptos. No existen otros conceptos retributivos distintos de los recogidos en los puntos anteriores. Cualquier modificación, ampliación, reducción o alteración de los conceptos retributivos señalados y su aplicación deberán ser aprobadas previamente por el pleno del Consejo de administración de la Sociedad, previa propuesta de la Comisión de nombramientos y Retribuciones, excepto cuando sea preceptiva su aprobación por la Junta General de accionistas de la Sociedad. RETRIBUCIONES 2009. APLICACIÓN.

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El beneficio líquido antes de impuestos de Viscofan, S.A. y Sociedades Dependientes de 2009 y 2008 asciende a un total de 85.961.669,97 y 60.281.170,48 euros respectivamente y el de Viscofan, S.A. a 42.469.170 y 33.599.556 euros respectivamente, el Consejo de Administración percibirá el 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Consejo de Administración, que en 2009 y 2008 asciende a un total de 656.739,74 y 519.582 euros respectivamente y un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Comité Ejecutivo, que en 2009 y 2008 asciende a un total de 656.739,74 y 519.582 euros respectivamente Además por atenciones estatutarias de sociedades filiales ha recibido la cantidad de 238.620 euros. Las retribuciones totales percibidas por los consejeros durante el ejercicio 2009 están recogidas en la Memoria Anual del Informe financiero Anual de la Sociedad. La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito a miembros del Consejo de Administración, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el grupo a favor de miembro alguno del consejo de administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción. No existe más retribución que la establecida en los estatutos de la sociedad.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras: ´f) Proponer al Consejo de Administración: i.- La política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos del Grupo, así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros. ii.- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos. iii.- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos del Grupo. iv.- La política de retribución de Consejeros, altos cargos y personal en acciones y opciones cuando proceda, así como las políticas de remuneración a largo plazo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Consejo de Administración, en su reunión de 27 de enero de 2011, aprobó diversas modificaciones del Reglamento del Consejo, cuyo contenido se resume a continuación: Se han completado las materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, añadiendo las siguientes: f) Determinación del contenido de la página web corporativa de la Sociedad. g) La delegación de facultades en cualquiera de sus miembros en los términos establecidos por la Ley y los estatutos y su revocación. h) El nombramiento de Consejero en caso de vacantes hasta que se reúna la próxima Junta General, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. i) La aceptación de la dimisión de los consejeros. j) Y cualesquiera otras que les vengan atribuidas por la legislación aplicable, los estatutos vigentes o este Reglamento. Se ha regulado la posibilidad de que, si el cargo de Presidente del Consejo de Administración y de primer ejecutivo de la sociedad estuvieran ocupados por la misma persona, se faculte a uno de los consejeros independientes para la realización de las siguientes funciones: a) solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, b) coordinar a los consejeros externos y hacerse eco de las preocupaciones de los mismos, c) dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente. Se han completado las funciones del Secretario del Consejo, añadiendo las siguientes: g) Velar por la observancia de las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Sociedad h) Velar para que las actuaciones de los Consejeros: - Se ajusten a la letra y el espíritu de la Leyes y sus Reglamentos que sean de aplicación - Sean conformes con los estatutos de la Sociedad y con su normativa interna - Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo Se ha incluido la obligación de que el Comité Ejecutivo y la Comisión de Auditoría entreguen las actas de sus sesiones a todos los consejeros y de que la Comisión de nombramientos y Retribuciones informe de los asuntos tratados y los acuerdos adoptados. Se han incluido las cualificaciones que deben buscarse para los miembros del Comité de Auditoría y se ha definido el tipo de consejeros que deben formarla. Se ha completado y organizado una mejor sistemática y definición las funciones de la Comisión de Auditoría, incluyendo, entre otras: - Coordinación y supervisión en relación con los sistemas de información y control interno - Supervisión en relación con los servicios de auditoria interna

Descripción de modificaciones
- Coordinación, supervisión y aseguramiento de independencia en relación con el auditor externo: - Información al Consejo previa a sus decisiones sobre: (a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, (c) Las operaciones vinculadas - Supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo. Se han desarrollado y completado las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se ha incluido la regulación de un mecanismo confidencial de comunicación con la Comisión de Auditoria para posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoria. Se han regulado las acciones a llevar cabo en supuestos de los consejeros que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. Se ha formalizado en el Reglamento la limitación en el número de consejos en los que pueden participar los consejeros de la Sociedad, ya existente por acuerdo del Consejo. Se ha formalizado la imposibilidad de que el Consejo de administración proponga el cese de los consejeros independientes antes del plazo para el que hubieren sido nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se han completado lo supuestos de cese de los consejeros, sus limitaciones y la transparencia en la comunicación de los motivos. Se ha incluido el foro electrónico de accionistas.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según se recoge en el artículo 26 de los Estatutos sociales:

´La representación y administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración, compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo.

Su nombramiento corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y el artículo 27 establece que:

´Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de seis años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

La Junta General y, en su defecto el mismo Consejo, podrán nombrar entre los Consejeros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario (el cual no necesitará ostentar la condición de Consejero) del Consejo de Administración, que también actuarán como tales en la Junta General. La designación del Presidente y de cualquiera de los Vicepresidentes por el mismo Consejo deberá cumplir los requisitos del articulo 141.2 de la Ley De Sociedades Anónimas, a los efectos del articulo 30 de estos estatutos´.

El Reglamento del Consejo recoge al respecto en el artículo 6 :

´El Consejo de Administración estará formado por el número de Consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los estatutos sociales.

El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano.

Y en el articulo 8 se establece que:

´Los nombramientos de Consejeros los realizará la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley. Las propuestas que el Consejo eleve a la Junta General relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros, incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales.´

Asimismo el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración regula Comisión de Nombramientos y Retribuciones y sus funciones:

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

a) Cuidar la idoneidad e integridad en la selección de consejeros y altos ejecutivos del Grupo.

b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.

c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.

d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos del Grupo que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

f) Proponer al Consejo de Administración:

i.- La política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos del Grupo, así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros.
ii.- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
iii.- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos del Grupo.
iv.- La política de retribución de Consejeros, altos cargos y personal en acciones y opciones cuando proceda, así como las políticas de remuneración a largo plazo.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Consejo, relativo a Evaluación del Consejo y de las Comisiones:

Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:
a) la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo;

b) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
c) el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, a partir del informe que eleve cada Comisión.

El cese de los Consejeros se encuentra regulado en los siguientes artículos del Reglamento del Consejo en la redacción aprobada por el propio Consejo en su reunión de 27 de enero de 2011:

Artículo 27,- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

El Consejo de administración no propondrá el cese de los consejeros independientes antes del plazo para el que hubieren sido nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando, ya sea por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes de finalizar su mandato, deberá explicar las razones de su cese en una carta que remitirá a todos los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El cese se informará a la CNMV como hecho relevante y el motivo se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Artículo 28,- Obligaciones del consejero tras su cese.

Tras el cese por haber finalizado el periodo para el que fueron elegidos, o habiendo cesado por cualquier otra causa, los consejeros no podrán prestar servicios en otra entidad competidora de la Sociedad y su grupo de empresas durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Segun el artículo 22 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de lealtad:

Los consejeros de la sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad tendrán obligación de informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, de cualquier situación de conflicto de intereses con la sociedad y su grupo de empresas, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Asimismo, los consejeros se abstendrán de votar en los asuntos en que tengan interés.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluirán en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, al a vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del

Consejero en su cargo.

Los consejeros no podrán desempeñar, por sí o por persona interpuesta, cargos de cualquier orden en empresas o sociedades competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar en favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento.

Este deber de lealtad del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en este reglamento.

Además el artículo 27 relativo al cese de los consejeros establece:

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

El Consejo de administración no propondrá el cese de los consejeros independientes antes del plazo para el que hubieren sido nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando, ya sea por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes de finalizar su mandato, deberá explicar las razones de su cese en una carta que remitirá a todos los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El cese se informará a la CNMV como hecho relevante y el motivo se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El Consejo de la Sociedad, en reunión celebrada el 27 de enero de 2011, aprobó una nueva medida en su Reglamento interno para limitar el riesgo de acumulación de poderes, consistente en añadir el siguiente párrafo en el art. 9 relativo a la Presidencia del Consejo: Si el cargo de Presidente del Consejo de Administración y de primer ejecutivo de la sociedad estuvieran ocupados por la misma persona, se facultará a uno de los consejeros independientes para la realización de las siguientes funciones: a) solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, b) coordinar a los consejeros externos y hacerse eco de las preocupaciones de los mismos, c) dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente. Además, tanto el Presidente como el primer ejecutivo serán evaluados por el Consejo de Administración, según el artículo 16 del Reglamento del Consejo:

Medidas para limitar riesgos
Anualmente, el Consejo de Administración evaluará: b) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de nombramientos y retribuciones

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Ver extracto del artículo 9 reproducido más arriba.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
TODOS

Quórum	%
El Consejo de Administración queda válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de los componentes. Si el Consejo tiene ocho miembros, será necesaria la presencia/representación de cinco de ellos, lo que supone un 62,5%.	62,50

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 28 de los Estatutos sociales: Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del presidente en caso de empate. En iguales terminos se expresa el artículo 7 del Reglamento del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
La Sociedad está incrementando el número de Consejeras y se mantiene activa en cuanto a la búsqueda de oportunidades de incorporar un mayor número de consejeras, cuando así los aconsejen las circunstancias personales de los candidatos. Además la Sociedad ha incrementado su presencia de las consejeras en las diferentes comisiones que existen en el Consejo de Administración aumentando así su participación y aportación en cada una de ellas y en consecuencia, en el propio consejo de Administración. Todo ello teniendo en cuenta sus cualificaciones para llevar a cabo estas funciones: formación económico-financiera, conocimiento de la industria, conocimiento y experiencia en materias de gobierno corporativo, auditoría interna y externa y control de la información financiera.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los estatutos de la Sociedad establecen:

Art. 23: Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta.

Art. 24: Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos y se harán constar en el libro de actas de la Sociedad.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

Cada acción da derecho a un voto.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de la Junta General:

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto, con carácter especial para cada Junta.

Además el artículo 22 del mismo Reglamento establece las principales normas para la votación a través de medios de comunicación a distancia.

Por otra parte, el Consejo de Administracion de la Sociedad aprobó, en su reunión de 9 de mayo de 2005, las Normas sobre Voto y Delegación a Distancia, que incluyen el procedimiento detallado para delegación de voto en el Consejo de Administración, todo ello al amparo de los estatutos sociales y del Reglamento de la Junta General.

El procedimiento contempla la posibilidad de ejercer la delegacion:

a) Mediante comunicación electrónica a traves de la web de la Sociedad. Las garantías de autenticidad e identificación del accionista que ejercita el derecho al voto que, al amparo de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración estima adecuadas para asegurar la autenticidad e identificación del accionista que ejercita su derecho de voto son la firma electrónica reconocida y avanzada, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de

diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y que esté en vigor.

b) Por correo postal, cumplimentando y firmando el apartado correspondiente a la delegación de la tarjeta de asistencia emitida en papel por la correspondiente entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear). El representante deberá aceptar la representación, firmando a tal fin la tarjeta de asistencia y delegación que el accionista le habrá hecho llegar. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

Para su validez y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, tanto las delegaciones a distancia como los votos a distancia (ya sean electrónicos o mediante correo postal) deberán recibirse por la Sociedad 24 horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, la delegación se tendrá por no conferida y el voto por no emitido, salvo que la recepción posterior pero antes de la celebración de la Junta General no plantee problemas materiales para las debidas comprobaciones y cómputos de cara a la preparación y celebración de la misma.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	16
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	4,760

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	DIRECTOR GENERAL
DON CESAR ARRAIZA ARMENDARIZ	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO VISCOFAN
DON RICARDO ROYO RUIZ	DIRECTOR FINANCIERO VISCOFAN S.A.

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración, para evitar que las cuentas formuladas por el Consejo se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, ha promovido un proceso de revisión, análisis e implantación de un sistema de control interno de la información financiera cuyo ambito se extiende a sus subsidiarias, siguiendo las recomendaciones elaboradas por el Grupo de trabajo , que completa, homogeneiza y sistematiza las medidas existentes hasta ahora.

Además, se han atribuido a la Comisión de Auditoría, entre otras , las siguientes funciones (art. 14 del Reglamento del Consejo de Administración):

C) En relación con los sistemas de información y control interno:

(a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables

(b) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.

(c) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

(d) Supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados. Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

(e) Supervisar los servicios de auditoria interna y, en particular:

(i) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoria interna;

(ii) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoria interna referido a la evaluación del SCIIF y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoria interna;

(iv) Proponer el presupuesto de ese servicio;

(v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y

(vi) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

D) En relación con el auditor externo:

(1) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoria,

(2) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoria, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoria sean redactados de forma clara y precisa.

(3) Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos

(4) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas:

(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique públicamente el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

(ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor

(5) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren

(E) Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de:

(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

Adicionalmente, cada año se realiza un pre-cierre a 31 de octubre de forma que se pueda anticipar y corregir adecuadamente las incidencias que en su caso hubieran podido surgir durante el ejercicio.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Consejo: El nombramiento y cese del Secretario del Consejo o, en su caso, el Vicesecretario, será aprobado por el pleno del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 13, atribuye, entre otras, a la Comisión de Auditoría, las siguientes funciones en relación con el auditor externo:

D) En relación con el auditor externo:

(4) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas:

(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique públicamente el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

(ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor

Por otra parte, el Reglamento del Consejo en su artículo 5 incluye, entre las materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, las siguientes:

d) La determinación de la política de información a accionistas, mercados y opinión pública.

Respecto a la comunicación con los accionistas, el artículo 32 del Reglamento del Consejo establece:

El Consejo de Administración adoptará cuantas medidas estime oportunas para asegurarse de que la Junta General ejerza las funciones que le son propias. A tal fin pondrá a disposición de los accionistas, en el momento de publicación de la convocatoria, la documentación sobre los puntos a tratar en la Junta General incluidos en el Orden del Día, tanto en papel en el domicilio social, como en formato electrónico en la página web de la Sociedad. Asimismo la Sociedad remitirá gratuitamente dicha información a los accionistas que así lo soliciten.

Asimismo habilitará un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Juntas Generales.

Además, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General y durante el transcurso de la misma, los accionistas podrán asimismo solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones y podrán formular preguntas acerca de la información facilitada, así como de cualquier otra información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad desde la última Junta General. Los administradores facilitarán esta información en ese momento o por escrito, a menos esto perjudique los intereses sociales.

En lo referente a analistas y bancos de inversión los mecanismos previstos en el articulo 34 del Reglamento del Consejo, además del seguimiento de la normativa aplicable, garantizan que se preserve la independencia y que la información esté disponible para todos en el mismo tiempo y en las mismas condiciones para garantizar su igualdad en el acceso a la misma:

Artículo 34,- Comunicaciones con los accionistas y con los Mercados de Valores.

El Consejo velará porque se ofrezca información precisa y fiable a los accionistas de la Sociedad y al mercado de cualquier información de la que haya tenido conocimiento sobre las actividades de la sociedad, su resultado, accionistas titulares de participaciones significativas, operaciones vinculadas, pactos parasociales, autocartera y cualquiera otra que deba hacerse pública por Ley o de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, así como toda aquélla que el Consejo entienda que pueda ser de interés público.

La información financiera periódica será homogénea y fiable y será sometida, en su caso, a la correspondiente comisión.

Asimismo, el Consejo facilitará información al público de manera inmediata sobre:

a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.

b) Las modificaciones substanciales de las reglas de gobierno de la compañía.

c) Las políticas de autocartera que, en su caso, se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

A estos efectos, el Consejo de Administración pondrá los medios a su alcance para mantener actualizada la información de la página web de la Sociedad y coordinar su contenido con los documentos depositados e inscritos en los registros públicos.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	24	113	137
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	21,910	18,720	19,210

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	4	4

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	16,0	25,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
Dicho procedimiento está regulado en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Viscofan, según el cual: ´Los consejeros podrán solicitar, a través del Presidente, la contratación de aquellos asesores externos que consideren necesarios para el correcto desarrollo de su labor de consejeros. Corresponde al Consejo en pleno la adopción del acuerdo que corresponda, en cada caso, sobre la realización o no de dicho asesoramiento externo, sobre la persona o entidad a prestarlo, sobre los límites al acceso a la informacion reservada de la compañía que dicho asesor ha de tener y sobre la aprobación, en su caso, de la correspondiente partida de gasto´.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración en su articulo 17 establece: Los consejeros recibirán la información precisa para el desarrollo de su labor a tiempo y con la profundidad adecuada a los asuntos de que se trate. Podrán recabar información adicional cuando lo estimen conveniente, la cual se canalizara a través del Secretario del Consejo de Administración. Para cada reunión del Consejo de Administración o de las correspondientes comisiones, los consejeros reciben la información correspondiente con la antelación que en cada caso pueda resultar necesaria para un correcto estudio y análisis de los mismos.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Según establece el art. 22 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de lealtad: Los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso, seguirá su evolución y, al a vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipologia
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Regulado en el Reglamento del Consejo:

Artículo 14,- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Corresponderá al Consejo de Administración en pleno, tanto el nombramiento de sus miembros como la remoción de los mismos, y su número no será inferior a tres. Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

a) Cuidar la idoneidad e integridad en la selección de consejeros y altos ejecutivos del Grupo.

b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.

c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.

d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos del Grupo que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

f) Proponer al Consejo de Administración:

i.- La política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos del Grupo, así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros.
ii.- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
iii.- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos del Grupo.
iv.- La política de retribución de Consejeros, altos cargos y personal en acciones y opciones cuando proceda, así como las políticas de remuneración a largo plazo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Articulo 30:

1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Serán miembros del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente Primero y de uno a tres consejeros, nombrados por el mismo Consejo con los requisitos legales.

El Comité Ejecutivo adoptará sus acuerdos por mayoría de votos y será dirimente el voto del Presidente. Será Presidente del Comité el que lo sea del Consejo. Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuta y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso.

Reglamento del Consejo:

Artículo 12,- Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo tendrá la composición cualitativa y cuantitativa que definen los estatutos sociales.

Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

Corresponderá al Consejo de Administración el nombramiento de sus miembros y la remoción de los mismos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros del Comité Ejecutivo cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

El Comité Ejecutivo disfrutará de las atribuciones y poderes que le confieren dichos estatutos o, en su caso, los correspondientes acuerdos de Consejo de Administración o Junta General.

El Comité Ejecutivo ejercitará sus atribuciones con criterio de máxima transparencia para con el Consejo, informando a éste de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados y haciendo entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

2.- La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres miembros nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre ellos a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de la Comisión de Auditoría, debiendo ser firmadas por el Presidente de dicho organismo, al igual que las certificaciones que se expidan de los acuerdos adoptados.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas a que se refiere el Artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.

d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.

e) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría.

Reglamento del Consejo:

Articulo 13,- Comisión de Auditoria.

Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Auditoría.

La composición de la Comisión de Auditoría y su funcionamiento serán los establecidos en los estatutos de la Sociedad. Sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoria o gestión de riesgos de los consejeros y, cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Todos los miembros de la comisión de Auditoría serán consejeros externos y su Presidente será en todo caso un Consejero independiente.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

La Comisión de Auditoría informará al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones del consejo previstas al efecto y hará entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones. No obstante, si el Presidente de la Comisión lo considera necesario en atención a la urgencia e importancia de los asuntos tratados, la información se trasladará al Consejo en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones recogidas en la legislación aplicable o en los estatutos de la Sociedad o de aquéllas que le asigne el Consejo de Administración:

A) Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia.

B) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas.

C) En relación con los sistemas de información y control interno:

(a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada

delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables

(b) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.

(c) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

(d) Supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados. Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

(e) Supervisar los servicios de auditoria interna y, en particular:

(i) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoria interna;

(ii) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoria interna referido a la
evaluación del SCIIF y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoria interna;

(iv) Proponer el presupuesto de ese servicio;

(v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y

(vi) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

D) En relación con el auditor externo:

(1) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoria,

(2) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoria, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoria sean redactados de forma clara y precisa.

(3) Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos

(4) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas:

(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique públicamente el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

(ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor

(5) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren

(E) Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de:

(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

(c) Las operaciones vinculadas

(F) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Sociedad.

(G) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre p

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada por el artículo 14 del Reglamento del Consejo.

Sus principales funciones de propuesta e información al Consejo en materia de nombramientos de directivos y consejeros así como en relación con la polñitica de retribuciones, tiene carácter de asesoramiento y consulta al Consejo de Administración en estas áreas.

Destacan entre ellas las siguientes:

b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.

c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.

d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos del Grupo que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

f) Proponer al Consejo de Administración:

i.- La política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos del Grupo, así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros.
ii.- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
iii.- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos del Grupo.
iv.- La política de retribución de Consejeros, altos cargos y personal en acciones y opciones cuando proceda, así

como las políticas de remuneración a largo plazo.

En relación con el derecho a recibir asesoramiento externo para el ejercicio de sus funciones, el Reglamento del Consejo lo establece de forma general para todos los consejeros en el artículo 18:

Los consejeros podrán solicitar, a través del Presidente, la contratación de aquéllos asesores externos que consideren necesarios para el correcto desarrollo de su labor de consejeros.

Corresponderá al Consejo en pleno la adopción del acuerdo que corresponda, en cada caso, sobre la realización o no de dicho asesoramiento externo, sobre la persona o entidad a prestarlo, sobre los límites al acceso a la información reservada de la compañía que dicho asesor ha de tener y sobre la aprobación, en su caso, de la correspondiente partida de gasto.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

El Comité Ejecutivo está regulado en el artículo 30 de los estatutos sociales y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo.

Sus funciones de asesoramiento al Consejo de Administración viene determinadas por su propia naturaleza y por las facultades otorgadas por los propios estatutos y el propio Consejo de Administración, mediante su Reglamento.

Estatutos de la Sociedad:

Articulo 30:

Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuta y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

Artículo 12 del reglamento del Consejo:

El Comité Ejecutivo disfrutará de las atribuciones y poderes que le confieren dichos estatutos o, en su caso, los correspondientes acuerdos de Consejo de Administración o Junta General.

El Comité Ejecutivo ejercitará sus atribuciones con criterio de máxima transparencia para con el Consejo, informando a éste de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados y haciendo entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones.

Respecto de la creación de delgaciones en el seno de las distintas comisiones, el artículo 30 de lso estatutos sociales establece:

Además del Comité ejecutivo o Comisión Ejecutiva y la Comisión o Comité de Auditoría, el Consejo de Administración podrá nombrar en su seno otras comisiones o comités cuyas facultades y obligaciones serán fijadas por el Consejo en cada caso.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Con respecto a las facultades de asesoramiento y consulta que tiene encomendadas la Comisión de Auditoria, todas ellas recogidas en el Reglamento del Consejo, destacan las siguientes, más específicamente orientadas a proporcionar asesoramiento al Consejo de Administración o a resolver consultas de los accionistas: :

(B)Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas.

(E) Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de:

(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

(c) Las operaciones vinculadas

(F) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Sociedad.

En cuanto a la posibilidad de realizar consultas o recabar asesoramiento externo para el mejor desarrollo de sus funciones, el Reglamento lo prevé en su artículo 13, relativo a la Comisón de Auditoría.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se regula en el Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV y está en proceso de inscripción en el Registro Mercantil tras las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de enero de 2011.

La principal modificación que se ha incluido respecto de esta Comisión consiste en formalizar su obligación de informar al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento, relativo a la evaluación del Consejo y de las Comisiones.

Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:
c) el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, a partir del informe que eleve cada Comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad, inscritos en el Registro mercantil y publicados en la página web de la sociedad en forma de texto consolidado recogiendo todas las disposiciones vigentes.

Asimismo se regula en el artículo 12 del Reglamento del Consejo, que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV. Se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Mercantil tras las últimas modificaciones aprobadas por el Consejo en su reunión de 27 de enero de 2011.

La principal modificación introducidas en cuanto a la Comisión Ejecutiva consiste en formalizar la obligación de entregar copias de las actas de sus reuniones a todos los consejeros.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad que están publicados en la página web de la sociedad, y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV, aunque está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil tras las modificaciones aprobadas en la reunión del Consejo de Administración de 27 de enero de 2011.

Las modificaciones introducidas consisten principalmente en mejorar la sistemática y definición las funciones de la Comisión de Auditoría, sobre todo en relación con:

Coordinación y supervisión en relación con los sistemas de información y control interno

Supervisión en relación con los servicios de auditoria interna

Coordinación, supervisión y aseguramiento de independencia en relación con el auditor externo:

Información al Consejo previa a sus decisiones sobre:

(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales,
(c) Las operaciones vinculadas

Supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

Además, se ha formalizado un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoria, en el seno de la empresa.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Se encuentran recogidos en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de lealtad:

Los consejeros de la sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad tendrán obligación de informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, de cualquier situación de conflicto de intereses con la sociedad y su grupo de empresas, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Asimismo, los consejeros se abstendrán de votar en los asuntos en que tengan interés.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluirán en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, al a vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

Los consejeros no podrán desempeñar, por sí o por persona interpuesta, cargos de cualquier orden en empresas o sociedades competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar en favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento.

Este deber de lealtad del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en este reglamento.

Además, el artículo 33 del Reglamento del Consejo, que regula el uso de las delegaciones de voto, señala:
En caso de que un consejero haya formulado solicitud pública de representación, no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas sobre los puntos del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y en todo caso:

a) Su nombramiento, ratificación, destitución o cese como Consejero.
b) El ejercicio de la acción de responsabilidad contra él.
c) La aprobación o ratificación de operaciones con la sociedad en la que tenga un conflicto de interés.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a ´Facultades de exclusivo conocimiento´, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

Asimismo corresponde a la Comisión de Auditoría, a través de las funciones que le corresponden en relación con los sistemas de información y control interno, supervisar la elaboración y control de la información financiera en general y de todos los procedimientos implantados con ese fin en particular, supervisar la función de auditoría interna y las relaciones con el auditor externo con el fin de velar por su independencia y procurar un informe sin salvedades, entre otras funciones.

Además, es una función específica de la Comisión de Auditoría supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados y revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

En ejercicio de estas funciones, la Comisión de Auditoría ha continuado el proceso de identificación, clasificación, ordenación y actualización de los riesgos existentes incorporando los nuevos riesgos que la Sociedad ha identificado y ha supervisado la adecuación de las medidas que en cada caso se han propuesto para aminorar dichos riesgos, así como su implantación, divulgación y seguimiento.

Durante el año 2010, la Sociedad ha identificado y trabajado para aminorar los siguientes riesgos:

RIESGOS FINANCIEROS:

A) INTEGRIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA

La información financiera del Grupo se genera localmente por los equipos financieros de cada una de las filiales. Tras las adquisiciones realizadas era necesario garantizar la integridad de la información financiera a reportar por las nuevas filiales a la matriz, donde se consolida la información que se presenta a los mercados financieros.

Medidas adoptadas.

La Sociedad, siguiendo las recomendaciones del grupo de expertos que ha trabajado en el control interno de la información financiera de las sociedades cotizadas, ha encargado un diagnóstico para establecer un plan de mejora e implantación del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), que se halla en fase de implantación y que viene a completar las medidas que la Sociedad ya ha venido implantando en los últimos años en cuanto a políticas de formación, y de homogeneización, mejora, seguimiento y control de la información, así como la implantación de una herramienta de consolidación.

B) RENTABILIDAD Y ÉXITO DE LAS INVERSIONES ACOMETIDAS

Por un lado, la selección de las inversiones a las que se dedican los recursos financieros de la empresa debe basarse en criterios que permitan aumentar el valor de la empresa. Por otro lado, debe garantizarse un adecuado seguimiento de las inversiones iniciadas.

Medidas adoptadas

Siguiendo las medidas ya adoptadas en el año 2009, la Sociedad ha consolidado la presencia del Comité de Inversiones mejorando y ampliando sus funciones y ha finalizado la divulgación e implantación del procedimiento de autorización y seguimiento de inversiones, para garantizar en la medida de lo posible la mejor adecuación y utilización de los recursos.

C) MOROSIDAD DE CLIENTES

El riesgo de las deudas de clientes pendientes de cobro se incrementa en el Grupo Viscofan por la deslocalización geográfica de los clientes que hace más difícil la persecución del pago en caso de retrasos.

En un entorno económico desfavorable esta situación se agudiza, aunque queda aminorada por la escasa probabilidad de que las circunstancias financieras adversas sean simultáneas en todas las áreas geográficas en las que el Grupo Viscofan comercializa sus productos.

Medidas adoptadas

El riesgo inherente al cobro de las ventas ha observado un mejor comportamiento en 2010, una vez despejadas algunas de las incertidumbres económicas planteadas a nivel mundial por la circunstancias financieras adversas que se originaron el año anterior.

A pesar de esta mejora Viscofan ha continuado su política de seguimiento de la morosidad a través de su Comité de Riesgos y con la aplicación de los procedimientos internos implantados.

Asimismo ha trabajado en buscar las mejores alternativas de cobertura de riesgos en el mercado asegurador para disminuir el riego al máximo en el eventual supuesto de ocurrencia del mismo.

RIESGOS OPERATIVOS:

D) ESCASEZ DE MATERIAS PRIMAS

El acceso a materias primas como la celulosa, el papel de ábaca, las pieles. puede verse temporalmente afectado por tratarse de las mismas materias primas que utilizan otros sectores industriales de mayor tamaño con un tratamiento diferenciado para nuestro sector, que en momentos de escasez podría suponer un incremento excesivo de precios o una limitación en cantidad que determinara el ritmo de producción del Grupo.

Además, el aumento del mercado exige mayor disponibilidad de materias primas.

En especial, la división de alimentación vegetal depende de factores estacionales en las cosechas de espárrago y tomate.

Medidas adoptadas

Durante el año 2010 se ha consolidado el procedimiento de compras corporativo y se ha avanzado en la homologación de proveedores de algunas de las materias más importantes para los procesos productivos del Grupo.

Asimismo se han implantado condiciones generales de compra en todo el Grupo, para garantizar las condiciones en las que se realizan dichas compras.

E) RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES Y CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN

La protección económica de los activos del Grupo, así como la capacidad de continuar la producción en el caso de que se produzcan daños o paradas de producción por accidentes, negligencias o circunstancias fortuitas.

Medidas adoptadas

Durante el año 2010, a través de la contratación de un servicio e ingeniería global de riesgos que llevó a cabo en 2009, el Grupo ha identificado los riesgos más relevantes de cada uno de sus centros de producción en el área de envolturas celulósicas y ha elaborado un plan de mejora y actuación para la disminución de dicho riesgo, que se encuentra en fase de implantación y que se completará durante el año 2011, a la vez que a través del servicio de ingeniería se analizan los centros productivos asociados a producción de envolturas de colágeno y otros productos.

RIESGOS ESTRATÉGICOS:

F) ENTORNO COMPETITIVO DEL SECTOR

Los agentes presentes y potenciales en el entorno competitivo del sector y sus estrategias competitivas pueden afectar al éxito del Grupo.

Además, determinadas condiciones del entorno competitivo pueden aumentar la aparición de productos sustitutivos. Períodos de crisis económica como la actual o un entorno de aumento de precios pueden incrementar el atractivo de productos sustitutivos, tanto dentro del propio sector como fuera de él.

Medidas adoptadas

La Sociedad ha avanzado en su análisis de los costes y en el establecimiento de un sistema de homogeneización y control de la información, que permita mejorar la racionalización de los mismos.

Todo ello sin descuidar la implantación inmediata de mejoras en las áreas en las que se puedan ir identificando.

G) RIESGO MEDIATICO ANTE EPIDEMIAS Y OTROS DESASTRES SANITARIOS

El efecto mediático de epidemias globales es difícilmente controlable, y supone un riesgo no asegurable por el mercado. Teniendo en cuenta que una parte de los productos comercializados por el Grupo es de origen animal, principalmente bovino, este riesgo existe y se ha materializado a lo largo de los años en diversas ocasiones..

En el caso de epidemias locales el riesgo es menor, gracias a la presencia global del Grupo y a la polivalencia y flexibilidad de los centros productivos.

Este riesgo se ve incrementado en el caso de IAN, S.A.U. en el que el producto llega al consumidor final sin manipulación posterior.

Medidas adoptadas

Continuando con la mejora en los procesos de retirada de producto, la Sociedad ha trabajado en la homogeneización de los mismos para cada una de las áreas principales de actividad: alimentación vegetal, por una parte, y envolturas por otro.

Asimismo ha iniciado la implantación de un sistema de simulacros coordinados dentro del Grupo que permita el control y seguimiento de los procedimientos involucrando a distintas compañías en diferentes fases del proceso de producción y comercialización.

H) TIPO DE CAMBIO / TIPO DE INTERES

El Grupo tiene posiciones no compensadas en divisas, por lo que variaciones importantes del tipo de cambio respecto a la moneda de grupo, el euro, pueden afectar tanto a los resultados del mismo como a la recuperabilidad de activos y a la valoración de obligaciones.

Asimismo, el Grupo mantiene deuda externa cuyo coste financiero está referenciado a la variación de tipos de interés de mercados internacionales.

Medidas adoptadas

Como consecuencia del análisis continuo mediante la aplicación de la metodología Value at Risk para evaluar la exposición a este riesgo en cada momento, la Sociedad, cuando las circunstancias así lo han aconsejado, ha formalizado los contratos que en cada caso le permitan realizar una mejor cobertura del riesgo.

I) MERCADO ENERGETICO

Tras las ampliaciones de los años 2008 y 2009, ha aumentado la dependencia de los precios de suministro del gas y de venta del kilowatio en el mercado de electricidad. Adicionalmente, el peso de la energía en el proceso de extrusión es bastante relevante.

Medidas adoptadas

. Se ha acudido al mercado de futuros para asegurar los márgenes operativos en la comercialización de la energía producida en la planta de cogeneración de Cáseda.

. Se ha mejorado el análisis de costes energéticos por centro de producción con el fin de facilitar la toma de decisiones de inversión encaminadas al ahorro energético priorizando aquéllas que supongan un mayor impacto. Como consecuencia de ello, se han acometido inversiones en las plantas del Grupo en las que las que prevé un retorno inmediato.

RIESGOS LEGALES

J) CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES EXISTENTES

La implantación del Grupo en diversos países así como la comercialización de sus productos en más de cien países del mundo supone una complejidad en cuanto al conocimiento de cada uno de los sistemas legislativos y sus particularidades.

Como consecuencia de la actividad de producción y comercialización del Grupo, le riesgo es más evidente en lo que se refiere al cumplimiento de la normativa medioambiental, alimentaria y de seguridad e higiene.

La diversidad de la regulación internacional se ve complicada en ocasiones por la distinta reacción a determinados acontecimientos que se traduce en restricciones temporales de distinto grado y contenido en algunos países.

Medidas adoptadas

La Sociedad ha reforzado los recursos internos asignados al Departamento Jurídico del Grupo para intensificar su función de asesoramiento interno, formación y divulgación de los riesgos asociados al incumplimiento normativo para su mejor identificación y consecuente disminución.

Asimismo la Sociedad ha iniciado la búsqueda de expertos internos especialistas en ciertas disciplinas normativas con independencia de su formación para fomentar su comunicación y apoyar la creación de un benchmarking que asegure el cumplimiento de las normativas más exigentes en cada caso.

H) RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Las modificaciones legislativas que se puedan producir en los países donde el Grupo opera, pueden originar consecuencias que mejoren o, por el contrario, que dificulten las circunstancias en las que el Grupo realiza su actividad.

En la mayoría de los supuestos estas modificaciones no son relevantes y no tiene una repercusión importante, ni suponen la consideración de un riesgo para la Sociedad o el Grupo.

En ocasiones excepcionales estas modificaciones pueden determinar un incremento de la exposición de la Sociedad o del Grupo a circunstancias que conllevan un mayor riesgo asociado.

Durante 2010 ha entrado en vigor en España una modificación del Código Penal cuyo principal cambio consiste en atribuir responsabilidad penal a las personas jurídicas, en comparación con la situación anterior en la que solamente las personas físicas podían ser responsables penalmente.

Medidas adoptadas

Siguiendo la recomendación que la propia Ley establece la Sociedad ha contratado asesoramiento externo especializado para realizar un diagnóstico de la situación e identificar las medidas a implantar para la disminución del riesgo.

Asimismo ha reforzado los recursos internos para el establecimiento de un sistema de medidas eficaces que permitan la prevención y detección de la responsabilidad penal, aminorando al máximo el riesgo de ocurrencia o sus consecuencias en caso de que la misma finalmente se materialice.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION AUDITORIA

Descripción de funciones

La función última de la política de gestión y control de riesgos corresponde al Consejo de Administración, según lo establecido por el art. 5 del Reglamento del Consejo.

Además corresponden a la comisión de Auditoría la siguientes funciones, relativas al control de la información financiera en particular, y a los sistemas de control interno y gestión de riesgos en general, según establece el art. 13 del Reglamento del Consejo de Administrción de la Sociedad:

C) En relación con los sistemas de información y control interno:

(a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables

(b) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.

(c) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

(d) Supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados. Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Además, es función de la comisión de Auditoría supervisar los servicios de auditoría interna y las relaciones con el auditor externo con el fin de velar por su independencia y procurar un informe sin salvedades.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

RIESGOS LEGALES

J) CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES EXISTENTES

La implantación del Grupo en diversos países así como la comercialización de sus productos en más de cien países del mundo supone una complejidad en cuanto al conocimiento de cada uno de los sistemas legislativos y sus particularidades.

Como consecuencia de la actividad de producción y comercialización del Grupo, le riesgo es más evidente en lo que se refiere al cumplimiento de la normativa medioambiental, alimentaria y de seguridad e higiene.

La diversidad de la regulación internacional se ve complicada en ocasiones por la distinta reacción a determinados acontecimientos que se traduce en restricciones temporales de distinto grado y contenido en algunos países.

Medidas adoptadas

La Sociedad ha reforzado los recursos internos asignados al Departamento Jurídico del Grupo para intensificar su función de asesoramiento interno, formación y divulgación de los riesgos asociados al incumplimiento normativo para su mejor identificación y consecuente disminución.

Asimismo la Sociedad ha iniciado la búsqueda de expertos internos especialistas en ciertas disciplinas normativas con independencia de su formación para fomentar su comunicación y apoyar la creación de un benchmarking que asegure el cumplimiento de las normativas más exigentes en cada caso.

H) RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Las modificaciones legislativas que se puedan producir en los países donde el Grupo opera, pueden originar consecuencias que mejoren o, por el contrario, que dificulten las circunstancias en las que el Grupo realiza su actividad.

En la mayoría de los supuestos estas modificaciones no son relevantes y no tiene una repercusión importante, ni suponen la consideración de un riesgo para la Sociedad o el Grupo.

En ocasiones excepcionales estas modificaciones pueden determinar un incremento de la exposición de la Sociedad o del Grupo a circunstancias que conllevan un mayor riesgo asociado.

Durante 2010 ha entrado en vigor en España una modificación del Código Penal cuyo principal cambio consiste en atribuir responsabilidad penal a las personas jurídicas, en comparación con la situación anterior en la que solamente las personas físicas podían ser responsables penalmente.

Medidas adoptadas

Siguiendo la recomendación que la propia Ley establece la Sociedad ha contratado asesoramiento externo especializado para realizar un diagnóstico de la situación e identificar las medidas a implantar para la disminución del riesgo.

Asimismo ha reforzado los recursos internos para el establecimiento de un sistema de medidas eficaces que permitan la prevención y detección de la responsabilidad penal, aminorando al máximo el riesgo de ocurrencia o sus consecuencias en caso de que la misma finalmente se materialice.

En la mayoría de los supuestos estas modificaciones no son relevantes y no tiene una repercusión importante, ni suponen la consideración de un riesgo para la Sociedad o el Grupo.

En ocasiones excepcionales estas modificaciones pueden determinar un incremento de la exposición de la Sociedad o del Grupo a circunstancias que conllevan un mayor riesgo asociado.

Durante 2010 ha entrado en vigor en España una modificación del Código penal cuyo principal cambio consiste en atribuir responsabilidad penal a las personas jurídicas, en contra de la situación anterior en la que solamente las personas físicas podían ser responsables penalmente.

Medidas adoptadas

Siguiendo la recomendación que la propia ley establece la Sociedad ha contratado asesoramiento externo especializado para realizar un diagnóstico de la situación e identificar las medidas a implantar para la disminución del riesgo.

Asimismo ha reforzado los recursos internos para el establecimiento de un sistema de medidas eficaces que permitan la prevención y detección de la responsabilidad penal, aminorando al máximo el riesgo de ocurrencia o sus consecuencias en caso de que la misma finalmente se materialice.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas sobre asistencia, representación, voto, delegación, información, impugnación, procedimientos, aprobación de actas y demas extremos relativos a las Juntas, están recogidos en los estatutos sociales (artículos 22 a 25) y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Viscofan SA y, en lo no previsto por estas normas internas, serán de aplicación la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa vigente.

Los artículos correspondientes de los estatutos sociales son los siguientes:

Artículo 22: Tendrán derecho de asistencia a Junta General los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros y que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a la fecha prevista de celebración de la Junta.

El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, las entidades adheridas al mismo, deberán proporcionarles los correspondientes certificados que permitan el ejercicio de los derechos inherentes a su condición de accionistas.

Los accionistas que no reuniesen la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

Art. 23: Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta.

Art. 24: Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos y se harán constar en el libro de actas de la Sociedad.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

Cada acción da derecho a un voto.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario y las certificaciones que se expidan irán autorizadas con las firmas de ambos.

Art. 25: En cuanto a los derechos de los accionistas sobre información, impugnación, procedimientos, aprobación de actas y demás extremos relativos a las Juntas, serán de aplicación las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Por su parte, el Reglamento de la Junta General regula específicamente los siguientes derechos de los accionistas:

CAPITULO IV

Artículo 11.- Derecho de acceso a la información.

La Sociedad pondrá los medios a su alcance para garantizar el acceso a la información por parte de los accionistas de la Sociedad.

Artículo 12.- Documentación de la Junta.

En el momento de publicación de la convocatoria, la Sociedad pondrá a disposicion de los accionistas la documentación sobre los puntos a tratar en la Junta General incluidos en el Orden del Dia, tanto en papel en el domicilio social, como en formato electrónico en la página web de la Sociedad. Asimismo la Sociedad remitirá gratuitamente dicha información a los accionistas que así lo soliciten.

Artículo 13.- Solicitud de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, y durante el transcurso de la misma con

relación a los asuntos incluidos en el orden del día, los accionistas podrán asimismo solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones y podrán formular preguntas acerca de la información facilitada, así como de cualquier otra información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad desde la última Junta General. Los administradores facilitarán esta información en ese momento o por escrito, a menos que esto perjudique los intereses sociales.

CAPITULO V

Artículo 14.- Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales) los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros nominales y que, con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

Artículo 15.- Acreditación del accionista.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) o, en su caso, la entidad o entidades que sean competentes para realizar dicha función o las entidades adheridas a las mismas, deberán proporcionarles los correspondientes certificados o cualquier otro título justificativo de la titularidad de las acciones con posterioridad a la publicación de la convocatoria.

Artículo 16.- Representación.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.
La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto, con carácter especial para cada Junta.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Como viene haciendo en la convocatoria de Junta General de los últimos años, con el fin de fomentar la participación de los accionistas el consejo acordó el reparto de prima de asistencia de 0,006 euros por acción para las acciones presentes o representadas que hubieran acreditado debidamente su asistencia o representación en la Junta General que se celebró el 1 de junio de 2010.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La presidencia de la Junta General de Accionistas recae sobre el presidente del Consejo de Administración. Además de la regulación existente para garantizar los derechos de los accionistas en la Junta General, el artículo 23 del Reglamento de la Junta General establece específicamente detalladas medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento durante la celebración de la Junta General y garantizar las intervenciones de todos los accionistas que deseen hacerlo así como asegurar que reciben la información solicitada, en su caso:

Detalles las medidas
B,-) Intervenciones e información 1. Las intervenciones de los accionistas se producirán por el orden en que sean llamados al efecto por la Mesa. Los accionistas dispondrán inicialmente de un máximo de cinco minutos para cada intervención, sin perjuicio de la facultad de prórroga del Presidente. No obstante lo anterior, cuando el número de intervenciones solicitadas u otras circunstancias así lo aconsejen, el Presidente podrá fijar una duración máxima por intervención inferior a cinco minutos, respetando en todo caso la igualdad de trato entre los accionistas intervinientes y el principio de no discriminación. 2. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 precedente o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la información se facilitara por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicara el domicilio o la dirección donde hacerle llegar la información. 3. La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de este, por el Presidente del Comité de Auditoria, el Secretario, un Administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviere presente. 4. En ejercicio de sus facultades de ordenación del desarrollo de la Junta, y sin perjuicio de otras actuaciones, el Presidente: (i) podrá solicitar a los intervinientes que aclaren cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención; (ii) podrá llamar al orden a los accionistas intervinientes para que circunscriban su intervención a los asuntos propios de la Junta y se abstengan de realizar manifestaciones improcedentes o de ejercitar de un modo abusivo u obstruccionista su derecho; (iii) podrá anunciar a los intervinientes que esta próximo a concluir el tiempo de su intervención para que puedan ajustar su discurso y, cuando hayan consumido el tiempo concedido para su intervención o si persisten en las conductas descritas en el epígrafe (ii) anterior, podrá retirarles el uso de la palabra. Además, en la Junta General celebrada el 1 dejunio de 2010, se requirió la presencia de un Notario tanto para la redacción del acta que asímismo garantiza que la Junta General se celebra de acuerdo con la legislación aplicable y con la normativa interna para proteger todos los derechos de los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han introducido modificaciones

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta	% de presencia	% en	% voto a distancia		Total

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
01/06/2010	4,680	49,600	0,000	21,300	75,580

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General de accionistas de Viscofan, S.A. celebrada el día 1 de junio de 2010, en segunda convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobaron el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.009 tanto de la Sociedad Viscofan, S.A. como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo y el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.009 consolidados del Grupo de empresas del que es matriz dicha Sociedad.

Se aprobó, en el balance individual de Viscofan, destinar a dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2009 la cantidad de 12.116.957,32 Euros, y a reservas voluntarias la cantidad de 27.179.019,57 Euros. Por consiguiente, se aprobó declarar el dividendo repartido el 22 de diciembre de 2009 en la cuantía de 0,260 Euros por acción como dividendo único con cargo a los resultados del ejercicio 2009.

Asimismo se aprobó llevar a cabo una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,357 Euros por acción, lo que representa una cifra total 16.637.514,47 Euros, las cuales se harán efectivas a los señores accionistas a partir del día 23 de junio de 2.010.

Votaron a favor treinta y cinco millones cien mil seiscientas diecisiete (35.100.617) acciones. Se abstuvieron ciento cinco mil cuatrocientas veinte (105.420) acciones. Votaron en contra catorce mil cuatrocientas cuarenta y cinco (14.445) acciones.

2.- Se presentaron a los señores accionistas los siguientes informes explicativos por parte del Consejo de Administración, a efectos informativos:

a) Informe explicativo elaborado en cumplimiento del art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

b) Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3.- Se aprobó nombrar auditores para la revisión de los estados financieros de Viscofan, Sociedad Anónima y de las cuentas consolidadas del grupo de sociedades de los que dicha Sociedad es Sociedad dominante, para el ejercicio que finaliza a 31 de diciembre de 2010, a Ernst Young, S.L.

Votaron a favor treinta y cinco millones ciento cinco mil cuatrocientas cincuenta y ocho (35.105.458) acciones. Se abstuvieron ochenta y dos mil setecientas noventa y ocho (82.798) acciones. Votaron en contra treinta y dos mil doscientas veintiséis (32.226) acciones.

4.- Se aprobó el nombramiento por un periodo de 6 años a partir del día de la fecha de Don Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez y Doña Laura González Molero, como consejeros independientes, para sustituir, respectivamente a Don Jaime Echevarría Abona y Don Iñigo Solaun Garteiz-Goxeascoa, que presentaron su renuncia con efectos 31 de diciembre de 2009.

Respecto del Nombramiento del Sr. Marco-Gardoqui, votaron a favor treinta y cuatro millones cincuenta y siete mil seiscientas cincuenta y tres (34.057.653) acciones. Se abstuvieron ochenta y tres mil doscientas veinte (83.220) acciones. Votaron en contra un millón setenta y nueve mil seiscientas nueve (1.079.609) acciones.

Respecto del nombramiento de Doña Laura González Molero, votaron a favor treinta y cuatro millones treinta mil ciento cincuenta y tres (34.030.153) acciones. Se abstuvieron ochenta y tres mil doscientas veinte (83.220) acciones. Votaron en contra un millón ciento siete mil ciento nueve (1.107.109) acciones.

5.- Se acordó renovar por el periodo de duración máxima que establece la Ley, a contar desde la fecha del acuerdo, la autorización al Consejo de Administración para que compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del valor nominal y máximo de 125 veces el valor nominal.

Votaron a favor veinticinco millones doscientas noventa y una mil seiscientas treinta y dos (25.291.632) acciones. Se abstuvieron trescientas cuarenta y seis mil quinientas treinta (346.530) acciones. Votaron en contra nueve millones quinientas ochenta y dos mil trescientas veinte (9.582.320) acciones.

6.- Se aprobó en votación consultiva el Informe sobre la política de retribuciones de los consejeros en cumplimento de la recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno.

Sometido el informe a votación consultiva, votaron a favor treinta y cuatro millones quinientas cuarenta mil ciento ochenta y nueve (34.540.189) acciones. Se abstuvieron ciento cuarenta mil seiscientas treinta y nueve (140.639) acciones. Votaron en contra quinientas treinta y nueve mil seiscientas cincuenta y cuatro (539.654) acciones.

7.- Por último, se acordó delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados y facultar a D. José Domingo de Ampuero y Osma y a D. José Antonio Canales García para que, con carácter solidario e indistinto, puedan elevar a públicos los acuerdos de entre los adoptados que lo precisen y llevar a cabo los depósitos de cuentas o solicitudes de inscripción que la Ley prescribe.

Votaron a favor treinta y cinco millones ciento diecinueve mil cuatrocientas sesenta y nueve (35.119.469) acciones. Se abstuvieron noventa y seis mil doscientas trece (96.213) acciones. Votaron en contra cuatro mil ochocientas (4.800) acciones.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1500

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El Reglamento de la Junta General en el Capítulo V - Artículo 16 recoge:

´Representación. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho a voto, con carácter especial para cada Junta.´

En términos semejantes se expresa el articulo 23 de los Estatutos sociales:

´Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta´.

Además la sociedad facilita en el momento de publicar la convocatoria de Junta General los correspondientes formularios y normas para ejercer la delegación y voto a distancia, bien por medios electrónicos bien por medios postales, para todos aquéllos accionistas que deseen ejercitar esta opción:

2.1 Medios para conferir la representación

Los medios de comunicación a distancia válidos para conferir esa representación son los siguientes:

(I) Medios electrónicos:

Para conferir su representación mediante comunicación electrónica con la Sociedad, los accionistas de la Sociedad deberán hacerlo a través de la página web de la Sociedad, accediendo al espacio en cada caso se establezca al efecto y que tendrán a su disposición en la citada página web. De conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, el mecanismo para conferir la delegación por medios electrónicos ha de disponer de las debidas garantías de autenticidad e identificación del accionista que delega. Las garantías que, al amparo de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración estima adecuadas para asegurar la autenticidad e identificación del accionista que confiere la delegación son la firma electrónica reconocida y avanzada, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y que esté en vigor.

Todo accionista que disponga de una firma electrónica que cumpla los requisitos indicados y se identifique mediante ella podrá conferir su representación a través de la página web de la Sociedad, siguiendo el procedimiento que se habrá establecido en cada caso. El accionista que otorgue su representación por medios electrónicos se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida. El representante deberá aceptar la representación firmando a tal fin la impresión del formulario electrónico que consta en la página web de la sociedad, que el accionista previamente cumplimentará y firmará con su firma electrónica reconocida, y que enviará al representante, y a la sociedad a la dirección que ésta haya establecido; el representante hará una copia del documento electrónico suscrito al efecto de su presentación y entrega a la sociedad en la mesa de registro de entrada de accionistas, en el lugar y fecha señalados para la celebración de la Junta general.

Cuando la representación se confiera a algún Consejero, y/o al Presidente, y/o al Secretario del Consejo de Administración, esta comunicación se entenderá realizada mediante la recepción por la Sociedad de dicha delegación electrónica.

El representante sólo podrá ejercer el voto de su representado asistiendo personalmente a la Junta.

(II) Correo postal:

Para conferir su representación mediante correo postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado correspondiente a la delegación de la tarjeta de asistencia emitida en papel por la correspondiente entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear). El representante deberá aceptar la representación, firmando a tal fin la tarjeta de asistencia y delegación que el accionista le habrá hecho llegar. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

En el día y lugar de celebración de la Junta, los representantes designados deberán llevar su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte con el fin de que la Sociedad pueda comprobar la delegación conferida, acompañando, en su caso, copia de dicha delegación.

Cuando la representación se confiera a algún Consejero, y/o al Presidente, y/o al Secretario del Consejo de Administración, bastará la recepción por la Sociedad de dicha delegación.

En el caso de que en la tarjeta de asistencia no figure el nombre del representante, se entenderá que la representación se otorga al Consejo de Administración o a la persona designada por este órgano.

3. NORMAS BÁSICAS SOBRE VOTO Y DELEGACIÓN A DISTANCIA.

3.1 Plazo de recepción por la Sociedad de las delegaciones y votos a distancia.

Para su validez y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, tanto las delegaciones a distancia como los votos a distancia (ya sean electrónicos o mediante correo postal) deberán recibirse por la Sociedad 24 horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, la delegación se tendrá por no conferida y el voto por no emitido, salvo que la recepción posterior pero antes de la celebración de la Junta General no plantee problemas materiales para las debidas comprobaciones y cómputos de cara a la preparación y celebración de la misma.

3.2 Normas de preferencia entre delegación, voto a distancia y presencia en la Junta

3.2.1 Prioridades entre delegación, voto a distancia y asistencia física

Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate. En consecuencia, sus delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y aquéllas que ellos confirieran con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto:

- Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.

- Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.

- Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

3.2.2 Prioridades entre delegaciones

En el caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones, prevalecerá la última recibida por la Sociedad.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Esta información esta accesible al público general y a los accionistas en la página web de la compañía (www.viscofan.com), y se puede acceder tanto desde el apartado Responsabilidad Corporativa como desde el apartado Relación con Inversores, en la pestaña denominada Gobierno Corporativo, además de encontrarse como parte de la documentación relativa a la Junta General o como parte del Informe Anual, a los que se puede acceder directamente desde la página de inicio.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio

pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Tanto la Memoria como el informe de la política de retribuciones que se somete a votación consultiva por la Junta General de accionistas de la Sociedad facilitan información desglosada de todos los conceptos retributivos que perciben los consejeros, así como del importe total de las retribuciones percibidas de acuerdo con los artículos 27 y 30 de los estatutos sociales y del reparto que se ha realizado dentro del Consejo y las comisiones a cuyos miembros corresponde percibir una retribución.

La remuneración total por consejero consiste exclusivamente en el 1,5% de los beneficios líquidos antes de impuestos para el Consejo y la misma cantidad para el Comité Ejecutivo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el Presidente del Consejo de administración y es consejero ejecutivo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

Los estatutos sociales prevén el nombramiento de un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y hasta un Vicepresidente Tercero, precisamente con el objeto de estar preparados antes posibles ausencias que pudieran surgir.

El Reglamento del Consejo, en su art. 10, relativo a la Presidencia establece:

El Vicepresidente Primero del Consejo sustituirá al Presidente en caso de enfermedad, ausencia o fallecimiento de éste.

En estos casos, y mientras duren las circunstancias indicadas, podrá convocar al Consejo y dirigir y presidir sus sesiones.

El Vicepresidente Segundo y el Vicepresidente Tercero, en caso de haber sido nombrados, realizarán las mismas funciones respecto del Vicepresidente de ordinal inmediatamente anterior.

Además se ha facultado al Vicepresidente Primero, como consejero independiente, para la realización de las siguientes funciones de acuerdo con el art. 9 del Reglamento del Consejo:

a) solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día,
b) coordinar a los consejeros externos y hacerse eco de las preocupaciones de los mismos,
c) dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Por otra parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la atribuida la función de cuidar de la idoneidad e integridad en la selección de consejeros y actos ejecutivos, así como la función de proponer o informar del nombramiento de los consejeros, ambas incluidas en el art. 14 del Reglamento del Consejo.

En consecuencia, la normativa interna de la sociedad permite en este momento organizar la sucesión de forma ordenada y adecuada incluso en el caso de que se produjera una ausencia repentina o inesperada.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su

contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Memoria Anual 2010
El presente informe está disponible en internet: **www.viscofan.com**

Se puede solicitar ejemplares de este informe a la Oficina de Atención al Accionista a través del teléfono 948 198 436, o por correo electrónico a: info-inv@viscofan.com

Edición y diseño
gosban consultora de comunicación
Tel.: 902 431 766
www.gosban.com

Fecha de edición: Abril de 2011